

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO I. CONFIGURACIÓN METODOLÓGICA

1. PERSPECTIVA

Este capítulo se encuentra orientado a mostrar la opción de tipo metodológica que se elabora, a fin de responder la pregunta que guía esta investigación. La metodología se constituye en el espacio intermedio entre la dimensión teórica y el trabajo de campo. Es evidente que la aproximación a la realidad no se encuentra definida de manera lineal, dado que en la revisión teórica hubo aspectos vinculados a la obtención de información de manera directa, lo que nos permite afirmar que la relación entre teoría y empiria, es un potencial que fortalece el trabajo de investigación.

La dimensión de la realidad en tanto expresión concreta, no logra ser aprehendida de una manera total y precisa, lo que hace necesario el juego de las mediaciones utilizadas por el investigador, como medio que éste pueda acceder a los diversos niveles y expresiones de ésta. La aprehensión de la realidad, sugiere por tanto la aproximación a ciertos niveles, pretender lo contrario, es dejarse llevar por una práctica que no permite identificar los límites necesarios de tener en cuenta en los procesos de búsqueda de conocimiento.

Esta reflexión, nos lleva a recordar algunos de los principios weberianos al referirse al concepto de alcance de las ciencias sociales respecto de la realidad. Para este autor, la realidad sería una fuente inagotable a la cual las ciencias sociales no logran penetrar de manera directa, se requiere entonces plantear la posición y los contextos en los cuales se desarrollará esta indagación científica¹.

Lo anterior nos sugiere en términos epistémicos, identificar la mirada sobre la realidad y los alcances que ésta logra cubrir. La relación entre los modos de observar los contextos, compromete al investigador a un doble movimiento. De una parte, la propia posición respecto de la realidad a la que se quiere acceder y de otra parte, aquella que será comunicada por los sujetos que tienen explicaciones, interpretaciones o juicio sobre su propia realidad o expresiones de la misma.

Siguiendo a N. Elias, <<on ne peut, de maniere absolue, qualifier l'attitude d'un etre humain de distanciée ou d'engagée (ou, si l'on préfere, de rationnelle ou d'irrationnelle, d'objectivité ou de subjective). D'ordinaire, le comportement et le vécu des adultes se situent sur une échelle a un point intermédiaire>>².

¹ M. Weber: <Ensayos sobre metodología sociológica>. Amorrortu. Buenos Aires 1973.

² N. Elias: <Engagement et distanciation>. Fayard. Paris 1993. Pág. 10.

La riqueza del planteamiento citado, es para situar las maneras y las dificultades que se presentan al momento de aproximarse al trabajo de campo. Lo anterior, considerando que la distancia y la cercanía como posibilidades específicas de la actividad de los individuos, son tanto para el investigador como para los sujetos que se implican en el estudio.

La inquietud de plantearlo, obedece a que en momentos esta constatación sobre las capacidades de los individuos tiende a olvidarse, surgiendo entonces formas en las cuales los dispositivos metodológicos pasan a convertirse en formas que totalizan y clausuran la explicación/comprensión de la realidad analizada.

El esfuerzo metodológico es poner un cierto instrumental al servicio del tema de estudio y no producir la relación contraria. No obstante, dicho lo anterior las cuestiones de orden metodológico requieren precisamente ser explicadas como forma de situarse respecto del tema de investigación, enriqueciendo la dimensión heurística que posteriormente deberá confrontarse a través del trabajo de campo³.

En síntesis, esta investigación tiene como perspectiva central un enfoque cualitativo, como medio de conocer la relación a las normas que establecen ciertas categorías sociales consideradas en este estudio, respecto a las materias de innovación ética expuesta en la primera parte de esta trabajo.

Esta definición, implica entonces acceder a niveles diferenciados de aprehensión de la realidad, en los cuales no existen formatos o patrones tipo de ésta. Lo cualitativo se orienta por tanto, a indagar en una dirección que se aleja de las tendencias y las generalizaciones, más bien se sitúa en los contextos particulares, en donde el individuo supera su propia subjetividad por la correspondencia que tiene respecto de lo social⁴.

Es importante valorar lo referido a los contextos diferenciados, toda vez que a partir de la definición metodológica, los alcances que tienen las investigaciones requieren ser situadas por la lógica que presentan estos niveles. Las preocupaciones en uno u otro contexto diferenciado, reflejan datos e impresiones que son elaborados en perspectiva de contextos de observación específicos y no de afirmaciones generales a propósito de la realidad.

En esta tesis, la opción cualitativa se orienta al trabajo en el cual los sujetos a partir de sus razonamientos, develan una parte de aquello que aparece asociado a

³ B. Lahire: <La variation des contextes en sciences sociales. Remarques épistémologiques>. Annales HSS, mars-avril 1996, n° 2. Pág. 382 –383.

⁴ Ibidem.

los fenómenos de la innovación ética. La puesta en común de aquellos elementos que le comprometen en sus opciones, fortalece la mirada desde este ángulo y desde la valoración que tiene el relato del sujeto.

2. DISPOSITIVO METODOLÓGICO

Considerando los alcances definidos previamente, presentaremos nuestra opción que configura la aproximación al trabajo empírico. En este planteamiento, es necesario recordar la pregunta que guía nuestra investigación:

¿Cuál es el tipo de relación a la norma que establecen los sujetos que se encuentran dispuestos a la innovación ética y aquellos que contrariamente la rechazan?

2.1. Las categorías sociales

Un primera distinción se efectúa a propósito de quienes conforman las categorías sociales enunciada en la pregunta de investigación. La selección de aquellos actores que influyen para formar opinión o crear mentalidad al interior de una sociedad, parece un elemento crucial para los fines que persigue el estudio.

Lo anterior, como medio de identificar a través de estos actores sus disposiciones frente a las innovaciones normativas y la incidencia que puedan tener, a través de los procesos de socialización actualmente en curso. Tres actores fueron seleccionados bajo estos criterios:

* Los profesores: responsables directos de la formación de las nuevas generaciones. Los educadores se encuentran en contacto directo con los adolescentes y cuya función les sitúa como uno de los adultos, después de los padres, con mayor permanencia en tiempo y en contacto con los jóvenes en situaciones que son propias a esta etapa de la vida.

* Los periodistas: la participación de los medios de comunicación de masas, adquiere un peso y un sentido enorme en la forma como a través de éstos, se va comunicando los distintos procesos de modernización y las innovaciones de una sociedad específica. Los medios no sólo informan sino que crean noticias y/o realidades.

* Los políticos: estos actores por su trabajo cotidiano, se encuentran formulando y elaborando dispositivos que se vinculan a proyectos e iniciativas que dan cuenta de los procesos modernización actualmente en curso.

Los profesores, los periodistas y los políticos en sentido amplio, se encuentran enfrentados en lo cotidiano a la dimensión normativa. Si se puede resumir, los primeros aplican normas y van contribuyendo directamente a los procesos de socialización.

Los periodistas, informan, filtran y mediatizan aspectos de la realidad que apuntan directamente a reforzar y/o crear nuevas alternativas para enfrentar la vida individual y social. Los políticos por último, elaboran, revisan y sancionan las disposiciones normativas, consolidando y legitimando aquellos instrumentos básicos de organización social.

En síntesis, estos tres actores inciden directamente en la formación y creación de opinión y mentalidad al interior de cualquier sociedad contemporánea. Se puede afirmar que tanto los profesores y políticos, son actores e instancias tradicionales de socialización, sin embargo, los periodistas en las actuales coyunturas han logrado situarse de manera privilegiada en los procesos de constitución de mentalidad.

Los medios de comunicación de masas logran disputar simultáneamente, las formas y modalidades de sociabilidad con la familia y la escuela, penetrando las necesidades y la prioridad que se asignan a las mismas, como también afectando el sistema de valores del colectivo social.

La selección de estos actores, obedeció al hecho de querer identificar desde primera fuente, es decir desde los propios sujetos, la manera como las sedimentaciones culturales adquieren sentido y formas argumentativas propias⁵. Considerando alguna de las explicaciones y premisas referidas a la formación cultural de nuestra sociedad y la incidencia que ha tenido la iglesia católica en la misma, no era de interés acudir a esta fuente. Lo anterior, considerando el hecho que al tratarse de un estudio sobre transformaciones, innovaciones y/o transiciones culturales, lo que motivaba de modo principal, era conocer justamente desde sujetos “no institucionalizados”, las lógicas culturales incorporadas y sostenidas a través del tiempo.

⁵ Es importante consignar que se entenderá por sedimentación cultural, lo desarrollado por C. Geertz principalmente en “Interpretación de las Culturas” y en sus escritos posteriores, en cuanto la sedimentación serían aquellos ejes organizadores de la vida cotidiana que nos permiten evaluar y otorgar sentido a las cosas, hechos y relaciones, sin cuestionar su procedencia y por tanto operan en cierta forma como mecanismos de justificación para decidir en uno u otro sentido. La sedimentación cultural, se pudiera comprender como los elementos tributados que permiten enjuiciar la realidad de manera universal, sin por ello reflexionar sobre la pertinencia de manera situacional (García Canclini: 1994).

Esta situación, vendría a confrontar en cierta forma, la presencia o continuidad de algunos atavismos culturales, que explicarían en parte la disposición de los individuos frente a las innovaciones de carácter ético⁶.

Complementando la opción por estos actores y no otros, pudiera igualmente consignarse, la intención de indagar en sujetos que no se encuentren definidos claramente en poderes fácticos⁷, toda vez, que en términos de formación cultural, lo significativo pudiera situarse en el intersticio que refleja la penetración de estos poderes en los individuos comunes.

La investigación se llevó a cabo en la región de Valparaíso, y más específicamente en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar.

A continuación se presentan los criterios elaborados para cada una de las categorías sociales:

- * Profesores de tercero y cuarto medio que se desempeñan en establecimientos fiscales y particulares de la zona geográfica ya descrita. El tipo de enseñanza puede ser humanista científico o técnica profesional.

- * Periodistas que se desempeñan básicamente dentro de las distintas áreas de comunicación: prensa escrita, radio y televisión.

- * Políticos que se desempeñen como legisladores (senadores, diputados), militantes de algún partido político, asesores políticos, jefes de servicio de organismos públicos o no gubernamentales.

2.2. Las categorías sociales y la muestra

El trabajo de campo se realizó con 50 individuos entrevistados considerando los criterios definidos anteriormente. Este número permitió a través de las entrevistas, apreciar la variabilidad y también tener un número que permita la saturación respecto de los tópicos a indagar. Ambos criterios, es decir, variabilidad y saturación, permiten aplicar el concepto de muestra en la opción metodológica cualitativa⁸.

⁶ S. Montecinos. Op. cit.

⁷ Esta afirmación se inscribe en los trabajos de O. Sunkel y A. Squella (2001), quienes analizan la presencia de los poderes institucionalizados y las modalidades que éstos adoptan en términos de presencia y/o ausencia, pero manteniendo roles activos en las indicaciones normativas para las distintas esferas de la vida social.

⁸ Taylor y Bogdan. Op. cit.

2.3. Descripción del instrumento

El instrumento metodológico seleccionado fue la entrevista semi-estructurada. Esta decisión se adoptó considerando que la investigación cualitativa tiene como característica central profundizar los planteamientos ofrecidos por los sujetos. En el caso de esta investigación, se intentaba además acceder a elementos vinculados a los campos normativos y éticos de los individuos.

El propósito de este tipo de entrevistas es de tipo conversacional, con el fin de profundizar e indagar aquellos elementos que constituían la base argumentativa de los individuos para expresar una determinada posición.

Este tipo de técnica, permite configurar una mirada intensiva que enriquece el trabajo de carácter inductivo, posibilitando entonces indagar en aquellas zonas que pueden ser contradictorias para el individuo; cuando se confronta no sólo a expresar una determinada opinión y/o juicio, sino igualmente requiere elucidar sus propios marcos argumentativos.

De igual manera, el proceso mismo en el cual se desarrollan las entrevistas permiten acceder a núcleos en los cuales los individuos entrevistados pueden reflexivamente ahondar en una temática, sin esquemas o categorías sugeridas previamente.

Considerando esta opción metodológica, se puede obtener de manera compleja las distintas formas con las cuales los individuos se involucran y se manejan en torno a los distintos debates éticos actualmente en curso. Lo anterior, permite aproximarse no sólo a una idea global de la relación del individuo con la vida social, sino de igual forma, las posibles implicancias que pudieran tener estos debates y dilemas en sus propias experiencias cotidianas.

Se puede constatar que la entrevista en la modalidad semi-estructurada y conversacional, se constituye en una posibilidad metodológica de alto alcance. Lo anterior se puede establecer, a propósito que entre el investigador y los sujetos entrevistados, se produce una conversación que remite a procesos de interacción cara a cara, pudiendo volver sobre un aspecto que para el individuo sea significativo.

Esta ductilidad o plasticidad del trabajo de entrevista, permite igualmente revisar las modalidades utilizadas por el investigador, siendo factible modificar aquellos aspectos que perjudican el objetivo propuesto en el trabajo de campo⁹.

⁹ J.C. Kaufmann. <L'entretien compréhensif>. Editions Nathan. Paris 1996; Taylor y Bogdan. Op.cit.; Sampieri y Hernández. Op. cit.

2.4. Pauta de entrevista

Respecto a la entrevista misma, ésta se estructuró alrededor de dos tópicos o dimensiones que organizaban el conjunto de preguntas para responder o dar cuenta de la pregunta que guía la investigación. El planteamiento de los tópicos, tenía como propósito metodológico permitir una aproximación en movimientos complementarios y sucesivos, que pudieran reflejar la interacción entre el investigador y los actores implicados en el estudio.

Concretamente, se planteaba un primer tópico de carácter más periférico con el fin de generar una conversación referida a las normas sociales en sentido genérico, para posteriormente avanzar paulatinamente hacia las cuestiones centrales que evidencian el núcleo central de la posición referida a los debates éticos propuestos en esta tesis.

El primero de los tópicos o dimensión, tenía como interés central conocer una idea general referida a la definición de la norma social y la legitimidad que tenía ésta al interior de la vida social.

El segundo tópico indagaba directamente a propósito de la opinión que tenían los actores respecto de las innovaciones éticas contenidas en este estudio, como también conocer sus implicancias individuales y/o sociales.

Es dable connotar que este tópico concentra lo referido a las materias éticas propiamente tal, en su doble dimensión, tanto en sus posiciones y opiniones concretas referidas a los cambios y/o reproducción del actual estado de las cosas; como también en aquellos aspectos que son directamente vinculadas a las experiencias de vida de los sujetos entrevistados.

En este segundo tópico el interés central se ponía en las formas como las materias éticas podían incidir en las diversas modalidades y mecanismos con las cuales los individuos explican su posición frente a la temática en cuestión.

- En el caso del primer tópico, denominado “***Caracterización de las normas sociales***”, considera dos aspectos centrales:
 - a) Característica de la norma social: ¿Qué es una norma y para qué sirve?
 - b) Legitimidad de la norma: ¿Cuáles son los fundamentos y/o condiciones que hacen que una norma sea legítima?
- Para el segundo tópico, denominado “***Materias éticas***”, considera cuatro ejes o aspectos centrales:

- a) ¿Cuál es la posición frente a la materia ética propuesta?
- b) Argumentación utilizada para justificar la posición adoptada. ¿Cómo justifica?
- c) Implicancia: ¿En qué medida se encuentra comprometido personalmente por el tema ético en discusión?
- d) ¿Cuál es la relación a la norma que establece el entrevistado, respecto a la innovación referida a las cuestiones éticas propuestas?

Esta pauta de entrevista, permite de acuerdo al marco explicativo elaborado en la primera parte de este trabajo, obtener una información detallada por parte de los individuos entrevistados, referidos a las cuestiones centrales que presenta esta tesis.

En una primera aproximación de corte genérica, se refleja la concepción y definición normativa, en tanto expresión de exterioridad y/o de intersubjetividad. En un segundo momento, la mirada se centra directamente al estado actual de los debates éticos, como forma de cristalizar las mentalidades que pueden ser proclives a los cambios o por antinomia, una disposición que refuerza o inhibe éstos mismos.

La relación a la norma, es transversal a ambos tópicos, toda vez que ésta no sólo implica una relación cognitiva y/o abstracta, sino que complementariamente la manera de involucrarse en las mismas, refleja en parte las posiciones que nutren las prácticas sociales de los sujetos.

2.5. Procedimiento

Respecto al procedimiento para elaborar el análisis expuestos en los capítulos que siguen, el material de las entrevistas luego de las transcripciones, se convirtió en un voluminoso compilado, alcanzado un total de casi dos mil hojas. Se realizó un ordenamiento de tipo horizontal, con el fin de obtener desde cada uno de los sujetos entrevistados sus respuestas asociadas a los tópicos ya descritos. Este trabajo, permitió un segundo nivel de ordenamiento, que posibilita agrupar el material en torno a ciertos núcleos temáticos que van siendo reiterados por parte de los distintos entrevistados. Esta lectura que es de carácter vertical, posibilita en una primer nivel o filtro, calificar los núcleos de acuerdo a los intereses que tenían el trabajo de investigación.

En un segundo filtro, los núcleos temáticos se organizan de acuerdo a las afirmaciones, negaciones y/o contradicciones que resulten del material, como forma de verificar la constitución de la lógica que trasciende al sujeto individual.

Esta complementariedad entre la lectura horizontal y vertical, genera los movimientos que permiten clasificar a los sujetos de manera que las argumentaciones puedan quedar contenidas en determinadas lógicas o razonamientos. Esta condición, permite posteriormente inscribir los análisis de acuerdo a las premisas explicativas que aporta la perspectiva teórica propuesta en esta investigación.

Este procedimiento que enfatiza la producción individual y la constitución de los núcleos sustantivos del material, asegura el momento en el cual el investigador asume que los datos no aportan más al proceso de indagación y de clarificación de la pregunta que guía la investigación. En palabras técnicas, con el trabajo de ordenamiento y de levantamiento de las lógicas, se produce la saturación, como principio y criterio metodológico utilizado en la perspectiva cualitativa¹⁰.

¹⁰ La literatura que sugiere lo relativo al trabajo con material deducido de entrevistas cualitativas, se puede encontrar de manera detallada en: Taylor y Bogdan. Op. cit; Blanchet y Gotman: <L'enquête et ses méthodes: l'entretien>. Editions Nathan. Paris 1992; Albarello et autres: <Pratiques et méthodes de recherche en sciences sociales>. Armand Colin. Paris 1995; Sampieri y Hernández. Op. cit.

CAPÍTULO II. EL CONSERVADOR

En estos sujetos entrevistados, podemos identificar algunas lógicas que estructuran la forma de concebir la norma social, como también los tipos de legitimidad que asocian a este tipo de regulación social. Posteriormente se desarrolla lo referido a las materias éticas en tanto: posición, argumentación, formas de implicancia y la relación a la innovación normativa propiamente tal.

I. PRIMERA DIMENSIÓN: CARACTERÍSTICAS DE LAS NORMAS SOCIALES

1.1. Definición de la norma

Los sujetos conservadores definen la norma desde la regulación y la convivencia social. Las normas sociales serían instrumentos que permiten la integración de los individuos a la vida social. Las normas sociales contienen un potencial de educación que contribuye a la armonización de las relaciones sociales.

En esta perspectiva los procesos de sociabilidad requieren de formalizaciones precisas que permitan paulatinamente la incorporación de los individuos, en los distintos espacios en los cuales participará a través de su trayectoria vital.

“las normas...directamente se vinculan a la educación, por ejemplo parto de una psicología educativa, de un niño chico, del niño desde que tu lo empiezas a educar para que viva, yo lo veo así...las normas en tanto armonía con los demás, si no te sientas adecuadamente...yo diría que existen para los primeros pasos en la buena educación, lo que en definitiva facilita la armonía y la relación entre las personas” (profesora, a-pág.2)

Los individuos, a juicio del conservador, no sólo requieren de comportamientos y modalidades expresadas para articularse socialmente, sino de igual forma éstas se encuentran valorizadas como mecanismos que permite el funcionamiento de la sociedad en general.

“yo creo que la norma tiene un sentido social y de protección de lo que le pase a cada uno a través del cuidado y respeto al otro, en definitiva me estoy protegiendo yo mismo...miremos el tema del tránsito, si todos de manera consciente nos hacemos responsables de conducir bien y evitar los excesos, no sólo estoy pensando en mí, mi familia sino que igualmente los otros que ni conozco, tendrán seguridad al circular” (político, a-pág.1)

En una dimensión complementaria a la convivencia y regulación, los individuos conservadores, definen la norma como aquella “forma social”, más básica y elemental que precisan las instituciones sociales. En este sentido, este carácter de importancia en algunos casos implica la reproducción de las propias normas, sin formularse el contenido y el sentido que tienen.

“cumplir con las normas es aquello básico...no se requiere mayor reflexión, ya que por algo han sido aplicadas mucho antes que uno exista, puede que a uno no le agraden totalmente, pero también no será uno el que va a posibilitar que éstas cambien” (periodista, a-pág.5)

Esta manera de aproximarse a las normas sociales por parte de los sujetos conservadores, posibilita apreciar el sentido de totalidad que éstas representan. En esta lógica, se producirían espacios marginales para el cambio cuando el dispositivo normativo no se encuentre conforme a las expectativas de los propios sujetos.

1.2. Legitimidad de la norma

Los sujetos conservadores articulan la legitimidad, alrededor de dos tendencias que remiten a esferas de mundo distintas. De una parte se plantean que las normas serán más o menos legítimas de acuerdo a los grados de representación que éstas tengan, es decir, si son representativas de las mayorías, en tanto protección y preservación de ciertos bienes y valores definidos como comunes. De otra parte, se alude al hecho que las normas que reflejan grados de respeto y de preservación respecto a la tradición y a la cultura de una determinada sociedad, se estiman igualmente legítimas.

“la legitimidad de las normas o las normas en sí debieran ser generadas en primer lugar por representar realmente a las grandes mayorías, no solamente a la mayoría relativa, sino que implique al conjunto más amplio de la sociedad que persigue el cumplimiento de ciertos valores que son afines igualmente a los grandes conglomerados...las minorías pueden existir, pero acatando este básico principio de democracia...no tener claro esta orientación, hace perder validez y peso a las normativa social, no sólo en su dimensión material sino en los valores que representan” (político, b-pág.7)

El argumento central de la primera tendencia, lo otorga la esfera política en su dimensión pragmática. Las normas que velan por los intereses de las mayorías tienden a ser acogidas y respetadas por cuanto en el sistema democrático conocido por todos, se tiene como premisa principal que las minorías acatan y respetan esas decisiones.

En esta lógica, la legitimidad estaría basada no sólo en el juego relacional democrático, sino en aquellas instituciones que producen este tipo de relaciones e interacciones al interior de la sociedad. La legitimidad alcanzaría su máxima expresión, al estar formalizada esta relación de representatividad en su contenido operativo y en el conocimiento de las instituciones dispuestas para el cumplimiento de las regulaciones derivadas de estos procesos.

“las normas logran ser legítimas, cuando representan a los distintos órganos de la sociedad y de la trayectoria que han tenido a través del tiempo...fíjate que ahí tenemos, la familia, la religión, la escuela, la justicia...bueno podríamos seguir enumerando instituciones...pero lo que quiero decir, es que la legitimidad la vinculo al carácter instituido que tienen las normas en la vida cotidiana de las personas...no son entelequias, son cuestiones así de concretas, que nos permiten apreciar la relación de uno en un conjunto global establecido a priori” (profesor, b-pág.10)

Se aprecia en estos razonamientos, una adhesión al cumplimiento de las normativas en esta dirección. En un sentido complementario a esta lógica, las sanciones materiales y simbólicas originadas por el incumplimiento de las normas y/o la transgresión de las mismas, estarían legitimadas de la misma forma en tanto su contenido formal incorporaría esta alternativa.

“cuando uno se plantea la legitimidad de las normas, debiera quedar claramente establecido que el no acatar una norma, necesariamente se activan procesos de sanción y que justamente uno debiera tener claro que esa situación puede sobrevenir y no lamentarse por los efectos posteriores” (periodista, b-pág.7)

“es interesante pensar que hay individuos que no les gustan las normas, no las respetan y más encima tienen la audacia de impugnar las sanciones...casi, como que habría que pedirles perdón por la existencia de mínimos reglamentos....en realidad, existe una suerte de irresponsabilidad social” (político, b-pág.9)

En la segunda tendencia, existiría otro tipo de legitimidad basada en las costumbres y tradiciones que puede recoger una determinada norma. Los usos, los hábitos, las rutinas y las formas particulares con las cuales cada sociedad se organiza, posibilita una legitimidad que aborda los aspectos subjetivos y de la vida cotidiana de los individuos que la componen.

“legítima son las normas, cuando hay una cautela de ciertos valores o principios que no son ciento por ciento, pero en un gran porcentaje válido para todos, yo creo que en la medida que una persona percibe que la sociedad protege a la familia, los valores ciudadanos, las tradiciones y a la propia historia del país, en tanto referente común, la legitimidad se valora” (profesora, b-pág.8)

“mira lo legítimo lo da el carácter valórico, es decir, cuidar nuestro patrimonio cultural, nuestras raíces, costumbres, ritualizar aquellas fiestas tradicionales y los eventos épicos, esto es una tarea permanente de la familia, de la escuela y de todas las organizaciones políticas y culturales de nuestro país” (político, b-pág.13)

En esta argumentación, se valora la continuidad y la preservación de valores tradicionales. La primacía de los referentes dados y/o heredados, se instala de manera “natural” en las distintas normativas, configurando algunos de los elementos que permiten la identidad o rasgos culturales propios de una colectividad determinada.

Las rupturas a la lógica tradicional de la sociedad chilena, generan cambios significativos que afectan no sólo las relaciones sociales inmediatas, sino igualmente comprometen el legado patrimonial e histórico que da forma a la identidad. En esta lógica se insiste en los valores comunes, en las tradiciones y en aquellos ritos que -a juicio de los sujetos-, son consustanciales a la vida colectiva de la sociedad local.

“a veces uno piensa que existe actualmente una tendencia a desvalorizar aquellas cosas importantes que tenemos en nuestro cotidiano...todo se critica, en especial los jóvenes, que tristemente encuentran eco en adultos irresponsables, que caen en el juego de que ciertos valores son decadentes y anacrónicos...como si aquellos valores hubieran sido improvisados por nosotros y, justamente fueron esfuerzos de muchos” (periodista, b-pág.11)

“mira, fijarse sólo en el respeto por nuestras grandes tradiciones, ya sería posible hablar de legitimidad...cuidar nuestros valores y tradiciones permite evitar esa búsqueda permanente de identidad...¿quiénes somos?...tu has escuchado eso...¿cierto?...claro al olvidar nuestros próceres, nuestras historias, nuestras raíces, claramente nos volvemos proclives a cualquier cuestión extranjerizante” (profesor, b-pág.8)

Estas formas de explicar la norma y otorgar legitimidad a la misma, pueden inscribirse en aquellas premisas referidas a la constitución de la identidad, desde una mirada de esencial. Concretamente, al invocar aquellos rasgos o núcleos sustantivos impuestos en algún momento de la historia colectiva, éstos se incorporarían de manera estructural, otorgando una impronta a la vida particular de los individuos, siendo invariable a las necesidades de las distintas épocas y del tiempo social contingente.

La referencia a la “tradición”, pero genérica y/o universal, alude igualmente a la forma como los usos y costumbres traducidas en prácticas específicas, no se sitúan de manera histórica. No se produce una actualización y pertinencia histórica de aquellos hitos, sucesos o eventos que caracterizan e inciden en la expresión cultura del país.

En la lógica de los conservadores, el contenido de la norma por excelencia se orienta a la convivencia y a la regulación de los individuos en un espacio global. La interacción armónica, las relaciones sociales fluidas, la expresión de las diferencias, se sitúan como la base material para la constitución y elaboración de la normativa social. Las exigencias y desafíos de la vida social comprometen los esfuerzos que se orientan en esa dirección, por lo cual se entienden y se justifican aquellas acciones que sancionan el incumplimiento y/o la transgresión de los dispositivos normativos.

Desde esta mirada, se puede hipotetizar que la regulación social -para los individuos conservadores-, implica restricciones y limitaciones, siendo necesario que el individuo se supedita a la vida social, en cuanto ésta organiza y determina los espacios y márgenes en los cuales los individuos se pueden mover.

La coacción de lo social emerge de manera evidente y “naturalizada”, en la lógica de estos sujetos, lo que hace que el conjunto de restricciones no sea percibido de manera negativa, sino se hace necesario para el funcionamiento de la sociedad. Parafraseando a Lechner (2002), la naturalización de lo social, se configura por la opacidad que tienen los actores frente a un social que se impone a través de los mandatos instituidos y sedimentados en la interacción producida por las instituciones sociales.

Esta forma de definir lo social y haciendo sincronía con la naturaleza física, en el decir del autor, opera igualmente en la producción ideológica que construye los ajustes y acomodos necesarios para sostener y reproducir relaciones sociales desiguales, como forma de legitimar la estructura social de clase o estamental.

En síntesis, el sujeto conservador asume las normas como referente dados e instituidos que permiten organizar la vida del individuo al interior del colectivo. La sujeción del individuo a los dispositivos normativos, encuentra fundamento y sentido, en la necesidad que la colectividad representa intereses en función del conjunto social y debe preservar que éstos logren mantenerse a través del tiempo.

II. SEGUNDA DIMENSIÓN: MATERIAS ÉTICAS

Considerando el segundo tópico, referido a las materias éticas propiamente tal, los datos producidos a través de las entrevistas se ordenan de acuerdo a los ejes considerados en la pauta de análisis:

2.1. Posición frente a las temáticas

Respecto a la posición frente a las distintas materias de orden éticas, si bien rechazan las iniciativas que favorezcan la visibilidad de éstas en el espacio social, existen algunas diferencias en el tratamiento de las mismas.

En lo relativo al aborto, éste se considera de manera coincidente con la definición y clasificación que hace la normativa jurídica, es decir un atentado a la vida, por lo cual la penalización debiera seguir operando de la misma manera como se hace en la actualidad.

En similar posición de rechazo, se sitúan frente a la utilización de los preservativos entre la población joven y a las formas de educación sexual impulsada desde la esfera gubernamental. Respecto al divorcio, los individuos conservadores piensan que una normativa legal que favorezca este tipo de iniciativa sería perniciosa para la sociedad en su conjunto, para la familia en particular, como también para los propios individuos que se encuentran confrontados a esta disyuntiva.

Independiente de estas convicciones y planteamientos, los sujetos conservadores tienen la percepción que en las actuales coyunturas inevitablemente se producirá una decisión proclive a esta legislación.

2.2. Argumentación que explica la toma de posición

Los argumentos que se repiten de manera transversal, con ciertos matices para cada una de las materias éticas, serían aquellos vinculados a los valores que estarían en juego. Lo anterior, condiciona las acciones a seguir, las cuales debieran situarse justamente en la preservación de estos valores, impidiendo que

éstos vayan desapareciendo o bien modificándose de acuerdo a cuestiones contingentes.

El valor de la vida, en sus variadas expresiones emerge como elemento central en los datos producidos. El respeto a la vida desde la propia concepción, articula todo el rechazo que produce la idea de legislar a favor del aborto.

“mira, el aborto me parece que esta muy claro en nuestra propia legislación... se atenta contra la vida de un inocente, ya se sabe que frente a cuando comienza la vida puede haber algunas discusiones pendientes, pero la concepción se da desde el primer momento, el feto no es un objeto, es una vida en potencia y eso, me parece que merece todo el respeto...además la norma jurídica es clara al respecto, porque justamente nuestra legislación es pro vida” (político, c-pág.23)

En esta definición queda reflejado los motivos que inducen la penalización del aborto. La vida en su contenido total estructura el argumento central para acoger la sanción jurídica. El despenalizar esta práctica, sería una señal nociva ya que la sociedad a través de sus valores, no puede permitirse formas ambiguas y/o que confundan a los individuos en aquello que es inherente a la condición humana.

“cuando uno analiza el aborto, uno inmediatamente percibe una suerte de desvalorización de la vida, de acomodarse de acuerdo a los propios intereses para afirmar en qué momento se inicia la vida...finalmente, hay una cuestión práctica al respecto, tengo un problema y quiero resolverlo, el costo no me importa...una sociedad, como sentido general y por sobre esos intereses individuales y sin visión de largo plazo, no se puede permitir caer en esos juegos y reproducir mensajes equívocos de los valores que se desean transmitir” (profesor, c-pág.17)

Esta argumentación no cambia, ni adquiere matices cuando se evoca la existencia legal que tuvo el aborto terapéutico y la posibilidad de reinstalar esta práctica. El aborto continúa siendo la eliminación de la vida de un inocente, lo que hace inviable una solución de tipo médica. De manera complementaria, la esfera de la medicina refuerza la idea que en la actualidad no se producirían efectivamente situaciones en las cuales hubiera que decidirse de manera drástica, en cuanto la elección entre la madre y el niño.

“fíjate, que justamente quería agregar esa idea...hoy día, más que nunca ha habido progresos en el campo médico, te recuerdas el otro día los médicos finalmente no se ponían de acuerdo y, algunos directamente plantean que la mayoría de las situaciones límites de antaño, hoy son fácilmente

recuperables, por lo cual hacer de un embarazo problema un tema ético en el cual la vida de la madre o del niño corre riesgo, es simplemente una justificación para no continuar con ese embarazo no deseado” (periodista, c-pág.24)

“uno tiene no sólo su posición que ha logrado formar a propósito de sus propios valores y experiencias a través de la vida, sino igualmente la iglesia nuestra ha sido clara y categórica, el feto es vida y por lo tanto cualquiera interrupción del embarazo, es para eliminar la vida....en eso no hay que equivocarse, los motivos pueden ser infinitos y todos sabemos que por motivos que nos justifiquen, no nos quedamos” (profesor, c-pág.30)

“uno en lo cotidiano se pierde, pero date cuenta la iglesia católica nos recuerda permanentemente, que valores están primero y aún, en casos difíciles, hay que priorizar y, por lo tanto el valor de la vida sigue siendo primero y justamente, eso nos da un sello una característica que debiéramos cultivar...hay que saber escuchar a las instituciones que por su naturaleza y perspectiva tienen más sabiduría que nosotros, que nos movemos en cuestiones prácticas y contingentes” (político, c-pág.29)

“sabemos que la política comprende una realidad concreta y que las normativas son de carácter formal, en cierta forma impersonal para todos...pero no hay que olvidar que los valores trascienden a la actividad política en esta dimensión pragmática y si uno vive en una sociedad que privilegia algunos aspectos por sobre otro, no hay que tener temor al momento de legislar saber escuchar a las instituciones que justamente han mostrado preocupación por esos valores que van más allá de lo concreto” (político, c-pág.24)

Se puede apreciar que la totalidad de los argumentos, se encuentran condicionados por la esfera religiosa. La lógica específica siendo de carácter confesional, más específicamente derivada desde la iglesia católica, ubica por tanto la práctica abortiva -cualquiera sea la modalidad-, como un atentado a la vida, lo que consecuentemente tiene la sanción contenida en el código penal.

De manera convergente la sanción moral opera en términos de la forma como se sitúa este fenómeno. Las explicaciones aluden a una moral y a una ética que se inscribe en las tradiciones propias del país, y que si bien durante un período se permitió la práctica del aborto terapéutico, justamente analizando y valorando la cultura nacional logró corregirse definitivamente esa orientación de carácter “abortista”.

Probablemente el caso de las violaciones, tanto en adolescentes como en mujeres adultas, se connota de manera problemática o como un hecho violento para quien lo experimenta. Sin embargo, esta situación no logra constituir una excusa que facilite o legitime la práctica abortiva.

“uno sabe que los casos de violación son horribles, más aún en los casos de adolescentes...pero todos sabemos que nadie se encuentra obligado a quedarse con la guagua, la alternativa de la adopción es lejos una posibilidad que permite que una experiencia tan cruel, pueda al menos no prolongarse en la vida de las afectadas” (profesora, c-pág.46)

En este caso, la referencia a la adopción se vincula directamente a las formas como la iglesia católica a propósito de los casos de violación, ha insistido en la modalidad que una mujer violada, no tiene como obligación permanecer y hacerse cargo del recién nacido. La adopción, es la figura que permite que una vez producido el parto, las mujeres que han sido víctimas de estas situaciones, puedan desprenderse del niño, sin “sentimientos de culpa”.

Respecto a la utilización de preservativos, la esfera de la sexualidad emerge como el espacio en el cual se inscriben las reflexiones y posiciones sostenidas por estos individuos. El rechazo manifestado no sólo se plantea respecto al uso del condón, sino en términos más globales para educar y socializar respecto a los métodos contraceptivos en general.

La lógica para negar la difusión de los éstos métodos, se inscribe en el hecho que a través de esta estrategia se estaría exacerbando la actividad sexual de los jóvenes. La información y la socialización de los métodos de contracepción, determinaría en cierta forma que la decisión de los jóvenes se orientara a dar inicio a sus prácticas sexuales a temprana edad y sin la debida importancia.

“mira, hay dos cuestiones claras, no hay certeza a propósito de los reportajes que han circulado en los medios de comunicación que el condón sea totalmente efectivo para la prevención...luego, la permisividad frente a los jóvenes es un fenómeno significativo y en aumento...al parecer los adultos no podemos influir en éstos, sólo darles el gusto y aceptar en lo que andan...pareciera que si tu orientas, estás perjudicándolos” (profesora, c-pág.33)

Siguiendo este razonamiento, los sujetos conservadores insisten de manera categórica que puesta las cosas en las actuales condiciones que presenta nuestra sociedad local, la educación sexual acarrea más problemas que soluciones. En esta lógica, los efectos de la educación sexual se orientan más que nada a un tratamiento del tema que reduce la sexualidad a cuestiones meramente genitales,

sin llegar a plantear las dimensiones complejas que presentaría esta dimensión de la vida, traducidas en cuestiones de orden: físico, biológico, psicológico, afectivo y social.

“tu te das cuenta de inmediato que en esto del condón y en la forma como se quieren entregar elementos educativos, como se dice, lo concreto es autorizar públicamente que los chiquillos inicien sus relaciones sexuales sin compromiso y con una total ausencia de valores afectivos y de respeto para consigo mismo...finalmente la satisfacción física aparece como central” (periodista, c-pág.29)

La protección de la juventud, en ciertos relatos aparece de exclusiva responsabilidad de las familias, lo que hace entonces improcedente que el Estado, a través de sus instituciones puede tener injerencias al respecto. En este caso particular, la escuela o el liceo, no debiera inmiscuirse en aquellas tareas que por su naturaleza son de total y plena responsabilidad de la familia.

“a mí me parece de pésimo gusto que parte de la educación sexual, que en definitiva tiene que ver con el famoso uso del condón, sea impuesto desde arriba...el propio ministerio de educación enfrascado en una tarea que por sus características es responsabilidad de las familias...no hay ninguna prudencia ni respeto...más encima los liceos y los subvencionados no pueden ni alegar, allí los programas de sexualidad serán finalmente obligatorios...al menos en los privados, el procedimiento será obviamente distinto” (profesora, c-pág.27)

Los datos referidos a los cambios sostenidos por los jóvenes en la esfera de la sexualidad, específicamente el inicio de la actividad sexual temprana, el aumento de los embarazos precoces, la emergencia del SIDA, cuestionan de manera marginal el juicio de estos individuos.

Esta incorporación de datos específicos, no logra alterar la lógica global con la que se connota la sexualidad juvenil, como una esfera de la vida que precisa de ciertas restricciones y regulaciones como medio de evitar problemas de índole mayor.

En este aspecto, surgen las contradicciones principales en la línea argumental de base, en tanto, por un lado se rechaza la intromisión del Estado en la esfera educativa, pero simultáneamente se refuerza la tesis asociada a controlar ciertos comportamientos de los jóvenes. De la misma manera, aparece lo relativo a las regulaciones que debieran articular esta esfera, siendo evidentemente un reflejo

de las expectativas sociales sobre aquellos comportamientos deseados al interior de la sociedad.

“existen problemas concretos, pero justamente hacer las cosas a su debido tiempo, es la mejor prevención...que ganancia hay en apoyar a los jóvenes en iniciativas para las cuales no se encuentran preparados” (periodista, c-pág.31)

“frente a tanta permisividad de todo tipo, pero en este caso la sexual, evidentemente que se requiere de ciertas normativas que puedan afectar aquellos comportamientos y tendencias que se inscriben en las modas...para eso esta la familia, la escuela, la iglesia y la escuela, como sistema que puede orientar sobre aquellos valores que mantengan grados de responsabilidad y sentido de futuro, de las personas jóvenes, independiente de la edad” (político, c-pág.37)

“los jóvenes tienen que saber de límites y eso, no necesariamente viene de ellos, viene de los que tenemos responsabilidades...eso es importante, dejar claramente establecido las diferencias en los roles, evitando que los propios adultos eludan o eviten asumir su propia responsabilidad” (profesor, c-pág.32)

No existe una clara superposición en los argumentos de los individuos conservadores, a propósito que la sexualidad sea sinónimo de procreación, sin embargo, en ciertos relatos afloran ciertas premisas y/o afirmaciones, que apuntan en esa dirección.

“las relaciones sexuales entre jóvenes, son una cuestión que descarna el sentido de la vida de pareja....si bien, no siempre hay que pensar en la prole, pero igualmente, cuando se es maduro y responsable, eso puede sobrevenir...los jóvenes no se encuentran con esa disposición, lo que hace que el riesgo aumente y la irresponsabilidad también” (político, c-pág.40)

De igual forma, la imagen de las parejas estables y la postergación de la actividad sexual por parte de los jóvenes, se incluyen al conjunto de disquisiciones referidas a esta temática.

Se puede apreciar en este raciocinio, la simplificación de la realidad en la forma como se comprende un fenómeno y las maneras de enfrentarlo. Los datos empíricos, tanto en sus expresiones cuantitativas como en aquellas derivadas de la dimensión subjetiva, no alcanzan a constituir argumentaciones que permitan incorporarse de modo tal, que se puedan desprender nuevos razonamientos.

“mira la cuestión es fácil, hay que insistir en una educación sexual para el amor y eso de frentón es postergar el inicio de las relaciones, les guste o no a los muchachos, pero ese debe ser el mensaje claro, preciso y sin titubeos, que desde el principio quede claro quien tiene la autoridad y la experiencia, las instituciones podemos enfrentar con decisión este tipo de desafío” (profesor, c-pág.27)

La relación adulto - joven es connotada de manera reiterada, enfatizando la dimensión de la responsabilidad de los primeros sobre los segundos a propósito de la entrega de valores, haciendo especial hincapié en aquellos vinculadas a la familia. La experiencia, justificaría la legitimidad para mantener e incentivar esta relación jerárquica y de dependencia. La autoridad se deriva del nivel institucional y del poder que éste pueda ejercer en las prácticas y en el ordenamiento de estas mismas en la vida cotidiana de los individuos.

Referido al divorcio, los sujetos conservadores estiman igualmente que una ley promulgada en este sentido, debilita la familia como núcleo básico al interior de la sociedad chilena. La familia sería en este contexto, el valor a proteger y a preservar de manera categórica.

No obstante lo anterior, perciben claramente que en la actualidad se terminará legislando favorablemente respecto de esta situación. Dicha situación, no impide sostener en la lógica argumentativa de estos sujetos, que el divorcio en sí mismo es una problema que afecta no sólo a los individuos que lo sufren, sino que incide en el comportamiento general de la sociedad y de los propósitos que ésta persigue.

“fíjese que lo más probable es que se dicte la ley de divorcio vincular, pero todos sabemos que aunque se diga lo contrario, una iniciativa de esa naturaleza, lo único que hace es debilitar a la familia, una de las instituciones básicas de cualquier sociedad” (político, c-pág.34)

“como se puede argumentar diciendo que se ayuda a la familia al contar con una ley de divorcio...lo único que se ayuda es a propender al facilismo y al no compromiso de los individuos con sus decisiones...la familia requiere justamente de instrumentos que la apoye, que le permite desarrollar al máximo todas sus funciones...los problemas existen y seguirán existiendo, pero...¿si todo se solucionará con rupturas y con decisiones individuales y egoístas? (periodista, c-pág.27)

La familia es el fundamento estructural y núcleo de toda sociedad. La preservación de la familia entendida como institución social, los valores

asociadas a ésta, la protección de esta instancia frente a los cambios que impone la sociedad moderna, aparece de manera reiterada y se enfatiza en los discursos de los individuos.

El temor a que las familias se desintegren, los problemas y riesgos asociados a los hijos de padres divorciados, los valores que se superponen en el acto mismo del divorcio, son datos que completan la lógica con la cual los conservadores razonan y muestran su posición respecto a esta temática.

“nosotros sabemos perfectamente, lo que sobreviene luego de una ruptura...los chicos llegan todos aproblemados y además influye en todo su comportamiento escolar...los hijos de divorciados, presentan una gama variada de dificultades...(atrasos, indisciplinas, problemas de alcohol y drogas, violencia en la manera de enfrentar las relaciones con sus pares), uno sabe que esa no es su responsabilidad, sin embargo, a uno le toca lidiar día a día con ellos y sabe perfectamente que fue provocada por la crisis de ruptura familiar” (profesor, c-pág.39)

La relación familia y sociedad connotada de manera recurrente, es una señal que compromete aquellos mandatos globales que tendría una determinada sociedad a través de sus instituciones. Esta condición, permite proyectar que si la realidad familiar se encuentra en crisis o expuesta a situaciones de desorganización en su dinámica y en sus funciones, sería el anticipo de la inestabilidad y/o desintegración de la sociedad en su conjunto.

“quizás lo más grave es la ignorancia de la gente...ud. sabe que al desproteger a la familia y facilitar las relaciones sin compromiso, lo que afecta no sólo es a la familia con dificultades o en estados de crisis, sino igualmente, es el conjunto de la sociedad que ve fragilizada sus instituciones...la familia es lo más básico, pero al mismo tiempo es lo fundamental...observe los comportamientos de las sociedades que optan por estas modalidades, las familias pierden el sentido y la orientación que tienen respecto a los valores que deben transmitir a las generaciones jóvenes” (político, c-pág.42)

Hacer alusión a realidades culturales distintas y subrayando los aspectos negativos de éstas, construye la afirmación del sujeto conservador para evitar que se emulen esas realidades como parámetros comparativos. Se aprecia una valoración al sentido de familia que se daría en la realidad local, haciendo entonces la sincronía entre esta institución y el comportamiento de la sociedad en su conjunto.

2.3. Implicancia

En general, las opiniones de los sujetos conservadores se plantean con cierta distancia y exterioridad respecto de su vida personal y la incidencia que tengan sobre ésta, las distintas materias éticas del presente estudio. La forma de hacer alusión a casos empíricos, se deriva hacia situaciones genéricas o respecto de situaciones hipotéticas (en casos minoritarios), mismo si la intención es llevarlos a situaciones que les impliquen de manera directa o vital.

“afortunadamente, no he tenido que enfrentar directamente situaciones de este tipo...pero es claro que con todo lo que uno observa y aprecia, la gente lo pasa mal y lo peor es la desorientación para tomar decisiones correctas” (periodista, c-pág.54)

En términos generales, no se hace mención a situaciones personales a las cuales los individuos o su entorno más próximo pudieran haberse visto confrontado. En el caso del aborto, no aparece en la entrevista referencias o citas de individuos próximos o cercanos. En este temática en particular, más bien hay expresiones de displicencia o con carácter peyorativo al referirse a los sujetos que pudieran encontrarse en una situación de esta naturaleza.

“yo he conocido casos, en los cuales haber abortado le ha significado un drama para el resto de su vida, sus relaciones inestable, una suerte de arrepentimiento permanente y, lo peor esa manera de no querer asumir hasta la fecha, un error y una decisión en la dirección equivocada...por lo cual uno se pregunta: ¿qué acogida y respeto merece una persona con estas características? (periodista, c-pág.41)

Respecto a la utilización del condón, sea en casos de hermanos, hijos, amigos, las respuestas se inscriben en términos de principios generales como la responsabilidad para enfrentar las relaciones de pareja o cualquiera relación afectiva que implicare algún riesgo en ese sentido. La responsabilidad en este contexto, se entiende finalmente en el hecho que los jóvenes no debieran iniciar relaciones sexuales de manera precoz.

El conocimiento de “casos conocidos”, relativos a embarazos precoces, justamente viene a plantear fenómenos que marcaron quiebres al interior de las familias que lo experimentaron, como también impactos en la vida de los jóvenes, teniendo un costo elevado la superación de los mismos.

“es importante reflexionar, a propósito de las relaciones sexuales precoces...aquí nosotros tenemos casos variados y todos con similar

resultado...un trauma para los muchachos, más para las niñas que para los jóvenes...eso no se puede negar...uno ve familias enteras confundidas, empobrecidas...llenas de rabia con los hijos, lo cual acumulado es peor...jóvenes que ven truncados sus aspiraciones...nunca logran recuperar ese entusiasmo y esa vitalidad propia de la edad” (profesora, c-pág.34)

Finalmente en lo relativo al divorcio, los individuos se involucran comentando casos de situaciones conocidas, es decir, próximos a los entornos personales, familiares, sociales y/o laborales. No obstante, la implicancia que hacen de estas situaciones se encuentran asociadas a un sinnúmero de conflictos, de traumas y de crisis, es decir, se alude a todos aquellos elementos negativos producidos por una decisión de esta naturaleza.

En esta lógica de demostración negativa del divorcio, se acentúan los datos concernientes a los conflictos en los cuales se ven comprometidos especialmente los hijos.

“es complejo lo que puede ocurrir en el plano individual, pero es importante en el caso de nosotros, tomar distancia de la coyuntura que siempre es dramática y aplicar principios generales que velen por la protección del bien común de la población” (político, c-pág.40)

Frente a la comparación de ciertas dificultades y/o conflictos de los jóvenes en general sin diferenciar entre padres separados y no separados, se hace hincapié en que si bien existen complejidades para ambos casos, la manera de superar las vicisitudes es menos traumática en el caso de las familias estables. La familia dispersa, sería un factor que agravaría aún más la problemática juvenil. La familia en su composición formal, es instalada de manera que protege los eventos propios de la edad juvenil.

“la adolescencia para todos ha sido una etapa difícil, sin embargo, todos conocemos que al estar frente a hijos de padres separados, cualquier situación se agudiza aún más, ya que no sólo el hijo se siente abandonado, sino que el padre responsable de la crianza debe asumir la totalidad de la situación y, eso agota a cualquiera...finalmente hay desventajas evidentes al respecto” (profesor, c-pág.42)

Al insistir en situaciones menos universales, los individuos conservadores en sus relatos reflejan una suerte de aplicación de los postulados y principios ya enunciados, sin entrar a identificar situaciones intermedias y/o que excedan a estos planteamientos de corte genérico.

En este razonamiento, es significativo reflexionar a propósito de la manera desafectada y sin implicancias vitales con los cuales los individuos hacen su relato, mismo si se insiste y/o se enuncian situaciones actuales y de dilemas concretos. Esta desafección, lleva a formularse algunas interrogantes, que se puede presentar bajo dos premisas.

La primera se orienta a que la lógica expresada les otorga sentido en la manera como ordenan la realidad y se orientan respecto de la misma desde una dimensión individual. En lo concreto, sería el hecho que los individuos en cierta forma, aclaran su postura, la expresan y utilizan argumentos que ordenan y generan una secuencia lógica frente a cada temática, independiente si están abiertos a considerar que es una postura sujeta a discusión y que concita debates y críticas, por parte de aquellos grupos y/o individuos que sostienen lo contrario.

Reforzando esta dimensión individual en un escenario colectivo, esta lógica pudiera reflejar en parte la presentación de sí que hacen los individuos en proceso de interacción social, al igual que la afirmación de los roles sociales por los cuales son conocidos. Desde este punto de vista, los individuos, no sólo expresarían una determinada opinión y postura, sino que potencialmente podrían mostrar que ese planteamiento demarca y distingue a unos respecto de otros.

Esta lógica contribuiría además, a forjar una postura como un “nosotros colectivo” que evidentemente adquiere grados de distinción. Esta suerte de identidad de grupo, no sólo aporta elementos de identidades determinadas, sino que precisamente los individuos se sienten orgullosos de pensar de tal forma. Lo anterior, debido a que producto de esta manera singular y propia del colectivo es posible continuar preservando un conjunto de valores potencialmente “puestos en cuestión” y relativizados por los cambios actualmente en curso.

La segunda premisa que pudiere explicar esta desafección de los individuos, pudiera encontrar una vertiente fértil al situar a cada uno de éstos, como actores o figuras públicas, lo que hace posible el mantener “la cara”. Siguiendo a Goffmann (1973), lo anterior pudiera producirse en cuanto los individuos entrevistados tienen una posición socialmente conocida, lo que pudiera inhibir o frenar el compartir y/o expresar cuestiones asociadas a las materias éticas que los comprometa desde su experiencia vital.

Los roles públicos por los cuales son conocidos estos sujetos, pudieren influir en cierta forma para evitar mostrar aspectos personales que inevitablemente hiciera una resignificación de su propia presentación de sí. Enfatizando lo anterior, la ritualidad referida a la posición social y a los roles asociados a la misma, encuentra fundamento en las formas y modalidades como los actores ocupan el

espacio local. Éste último al ser limitado y conocido, provocaría márgenes de vulnerabilidad y de pérdida de la autoridad asociado a sus roles.

En síntesis, la desafección de los conservadores dialécticamente pudiera ser utilizada como forma de no comprometer desde sí, debido a sus roles públicos. Complementando lo anterior, pudiera ser también como medio de articularse en una postura que permite la demarcación al interior del colectivo social, incidiendo en los procesos de distinción y de estructuración de las clases sociales de pertenencia.

2.4. Relación a la norma

Se aprecia en los conservadores una relación a la norma marcada por su vínculo de exterioridad. La norma en términos de aprendizaje social, se instala desde las distintas instituciones, con el fin de permitir la adaptación y el funcionamiento del sistema. La exterioridad marca entonces una posición del individuo en términos de recepción más o menos pasiva y de una forma de interacción con la misma, que permite identificar los mecanismos de sanción y de aprobación que se encuentran en los distintos dispositivos normativos.

Esta relación de exterioridad que refleja formas de control social y de coerción, aparece menos fuerte considerando las necesidades que tienen las diversas instituciones, lo que hace entonces que el conjunto normativo para los individuos no sólo sea legítimo, sino igualmente necesario.

Desde un enfoque clásico de socialización, se podría decir que estos procesos coexisten con los procesos de cambios, siendo los enunciados de Durkheim válidos para comprender esta realidad. En lo concreto, la incorporación de normas actúa de tal forma, que los comportamientos futuros se ven condicionados y subordinados a las prescripciones establecidas.

Situando la posición de los conservadores, ésta puede igualmente encontrar una suerte de sincronía teórica con aquellos encuadres globales sugeridos por Gurvicht. Cada sociedad en su coyuntura histórica, puede desplegar formas de ordenamiento que obedezcan a necesidades organizadas desde las distintas esferas o ámbitos de poder, incidiendo en las justificaciones morales o éticas invocadas en situaciones de crisis y/o de conflicto.

Las innovaciones éticas, cristalizan nudos al interior de la sociedad, la familia, la sexualidad, la vida. Esta situación, coloca al individuo y a sus instituciones en una relación de frágil dependencia y de mutua implicancia, no obstante en esta

perspectiva, los valores transmitidos tradicionalmente, debieran primar de igual forma, aún si los cambios y transformaciones en curso los cuestionen.

Desde un enfoque contemporáneo, la relación a la norma en los individuos conservadores es de tipo convencional. Es decir, las regulaciones se instalan como mandatos lo que hace que los individuos queden supeditados a desplegar sus acciones inscritos en los límites y márgenes que le otorgan éstas. La formalización de las normas en su expresión instituida, provoca sistemas de adhesión haciendo entonces una adaptación que no encuentra una resistencia directa, al hacer la ecuación entre las necesidades individuales y las de orden social.

Esta disposición de tipo convencional, aparece no sólo por la adhesión a los valores propuestos por las instituciones tradicionales, sino más bien por la falta de elaboración argumentativa que salga de los cánones y/o de los criterios utilizados por éstas. Esta manera de reproducir de manera casi literal, lo que otros manifiestan, sugiere más la reproducción que una disposición reflexiva en torno a los valores por preservar.

La alusión a instituciones clásicas y tradicionales tales como la iglesia, la familia, evidencian una profundización de lo planteado precedentemente. Esta relación de tipo convencional encuentra asidero justamente en aquellos mandatos que adquieren formas de prescripciones, traducidas en un deber ser, en el desarrollo de una determinada moral y/o en la consolidación de códigos que pueden mostrar los comportamientos individuales como expectativas sociales deseadas. Esta modalidad de prescripción puede actuar formal o informalmente, pero como afirman los conservadores **“la sanción simbólica es peor en muchos casos que la establecida en procedimientos concretos”**.

Las innovaciones actualmente sugeridas o puestas en los debates públicos, actúan sobre estos individuos, como modalidades que ponen a prueba sus convicciones. La relación hacia los hechos o situaciones específicas que aluden a los campos éticos contenidos en esta tesis, refleja una parte de aquellas orientaciones con valores.

La manera como se dilucida cada materia ética es de manera genérica, invocando principios universales, sin situar y/o contextualizar las situaciones y los sujetos implicados, lo que trasluce una forma de relación a las normas de manera en la cual el acato y la obediencia aparecen necesarios para la forma de organización social.

Estas convicciones, de acuerdo a los datos obtenidos en las entrevistas exceden en cierta forma, las propias innovaciones éticas propuestas en la tesis. La forma como se define la legitimidad de la norma, confirma el valor y carácter que adquieren las instituciones que en su contenido formal y en sus códigos representan valores que nutren cierta manera de concebir y producir las relaciones sociales. El énfasis puesto en la iglesia católica, como institución legitimada por su **“experiencia y sabiduría”**, manifiesta el sentido que le asignan a la misma, en tanto ordenador y productor de valores que alimenten las prácticas de los individuos al interior de la sociedad local.

Los espacios de autonomía en la lógica de los conservadores, se encuentran reducidos a una mínima expresión, toda vez que a propósito de esta influencia institucional tradicional, los comportamientos individuales debieran inscribirse en las grandes tendencias, en esa suerte de “nosotros colectivo” enunciado y afirmada desde ciertos sujetos. La experiencia institucional no sólo aporta conocimiento e información, sino que simultáneamente entrega un conjunto de valores que permiten la prioridad asignada a las prácticas de los individuos.

La reflexión asociada a relaciones más decentrada respecto de las normas, no lograría desplegarse en esta lógica, toda vez que los procesos de socialización tienden a fortalecer los procesos de adaptación e integración social, desde un enfoque tradicional. Desde esta mirada, la tendencia a la reproducción aparece más coherente con el desarrollo de la lógica de los conservadores, haciendo énfasis en lo significativo que resulta considerar lo que las instituciones tradicionales pueden aportar. En esta lógica, la apertura hacia otras realidades, mismo al interior del contexto local, aparece como sinónimo de fisura en las tradiciones y en las costumbres afectando la expresión cultural genuina de la sociedad chilena.

Lo anterior, merece una reflexión desde el ángulo ideológico por cuanto la lógica conservadora en cierta forma condensa esta mirada sobre la historia como una secuencia lineal de hitos, eventos y relaciones. Lo anterior, no permite cuestionar la estructura social estamental y las formas dominantes con las cuales han operado ciertos grupos y élites.

Siguiendo a Lechner (1997: 2002) y Montecinos (1996; 2003), esta mirada “ingenua” de la historia como un legado y ordenamiento natural y progresivo, permite evidentemente continuar con determinadas prácticas potenciándolas en su reproducción sin rupturas, ni críticas.

Siguiendo en este planteamiento, la familia, la escuela, la religión, irrumpen **“naturalmente”** como aquellas organizaciones que por su peso y trayectoria se

encuentran en óptimas condiciones para seguir influyendo en lo relativo a los modos de vivir de los individuos. Cada una de estas instituciones se visualiza de manera homogénea sin considerar las variabilidades que éstas han tenido, negando la legitimidad de las diversas expresiones que en la actualidad se hacen presente.

La tradición cruza los relatos de los conservadores, en su expresión material y simbólica. La continuidad sin mayores rupturas, aparece reforzando esta argumentación, siendo lo social el contenedor de aquellas “modas” individuales y colectivas, que intentan emular realidades de otros contextos sociales y culturales. La sociedad, a través de sus instituciones con experiencia y tradición histórica debieran administrar los cambios y velar por que éstos se pudieren originar de una manera armónica, sin que puedan interpretarse como arbitrarios o coercitivos.

La fragilidad de las instituciones y por ende del deterioro de algunos valores comunes al interior de una sociedad, se provocaría precisamente por una disposición orientada a considerar más la particularidad de los individuos y sus situaciones, que aquellos principios de orden genérico y universal. En esta lógica, los conflictos o crisis que se producen al interior de una sociedad, se generarían producto de un paulatino deslizamiento hacia el relativismo valórico y, una confusión entre comprender y justificar las distintas prácticas de los individuos. Finalmente, se expresaría en una falta de sentido y de desafección por parte de los individuos, de aquellos núcleos y valores que tradicionalmente portaban y otorgaban sentido a las prácticas de los sujetos.

La alusión a las instituciones que preservan los valores fundamentales y la misión de éstas por responder a las exigencias demandadas por la sociedad chilena, como un todo homogéneo, hace plausible la hipótesis referida al carácter tutelar de las instituciones sociales. La búsqueda permanente de la figura del “padre”, permite explicar esta manera en la cual los mandatos no sólo se encuentran dispuestos y operativamente indicados, sino igualmente las instituciones velan para que éstos se cumplan.

De forma complementaria, de no operar las circunstancias y los hechos bajo estas prescripciones, los mecanismos de sanción emergen con fuerza sea en su dimensión material como en aquella de orden simbólico. Lo anterior, sería una expresión más de los sistemas de control elaborada en una sociedad que vigila y cautela el cumplimiento de los códigos morales Foucault (1980).

La no obediencia, expone a los individuos a una calificación que implica elementos de juicio y de desvalorización, lo que permite que no sólo el

comportamiento específico sea sancionado, sino que se totaliza al individuo. En esta lógica, finalmente opera la atribución negativa como sistema ordenador.

En síntesis, la relación a la norma que establecen los individuos conservadores se traslada al nivel institucional, es decir, a los mandatos que desde las distintas instancias operan en función de “un social”. La insistencia sobre el “sentido común”, que tendría los dispositivos normativos, no pondría en peligro los espacios en los cuales cada uno de los individuos puede enfrentar los cambios y las innovaciones en curso.

Si embargo, en el razonamiento anterior la existencia de una totalidad que engloba el sentido del “bien común” o “la tradición”, no sería obstáculo para impedir que lo individual quede en cierta forma restringido, por aquellas exigencias y regulaciones que imponen las distintas instituciones sociales.

CAPÍTULO III. EL INNOVADOR PRAGMÁTICO

En la producción de datos referidos a la conformación de este tipo, identificamos tipos de razonamientos que se orientan a cuestionar aquellas disposiciones normativas referidas a las materias éticas tratadas en esta tesis. Producto de lo anterior, se aprecia una lógica que tiende a favorecer aquellos cambios e innovaciones que pueden resolver los problemas o conflictos deducidos de las situaciones de divorcio, de aborto y/o del uso del condón.

I. PRIMERA DIMENSIÓN: CARACTERÍSTICAS DE LAS NORMAS

1.1. Definición de la norma

Al situar aquellos elementos vinculados al plano conceptual y/o de las definiciones asociadas a las normas, los innovadores prácticos conciben la norma bajo dos orientaciones. La primera de éstas, refiere al igual que los conservadores, a los distintos componente que van dirigidos hacia la convivencia social, como forma de organizar las múltiples interacciones e intercambio entre los individuos.

“cumplir con las normas de la buena educación, facilita la comunicación y genera contactos con personas distintas a uno...pongamos un ejemplo de todos los días, un saludo adecuado y de buena manera lo haces con todos, desde tu vecino, al conserje, el jardinero...en tu trabajo lo mismo, con todos por igual, sabiendo que estamos haciendo cosas muy diferentes, teniendo responsabilidades muy diversas...y eso, lo sabemos todos, es parte de la convivencia más básica entre los individuos” (profesora, a-pág.2)

La segunda manera de concebir las normas, es la manera como éstas son determinantes para la vida de los individuos, teniendo para alguno de los sujetos entrevistados un carácter estructural. Es decir, limitan los márgenes en los cuales los individuos pueden desplegar procesos de reflexión, a propósito del contenido de la norma y/o de las consecuencias que éstas tienen en la vida individual y colectiva de los sujetos.

“tu te das cuenta que las normas en principio son para todos iguales, aunque en lo concreto estemos puestos de manera distinta...algunos dicen desigual...para mí, lo que tiene sentido es que las normas permiten entonces que esas distinciones enfrentadas a las normas, tienden a desaparecer y las personas debemos responder responsablemente frente al cumplimiento de la norma, cualquiera sea su condición” (profesor, a-pág.5)

“bueno, las normas son formas amigables entre comillas, en las cuales nos domestican, para poder poner límites a nuestros ilimitados proyectos, necesidades y ambiciones...de cierta forma nos educan, pero en definitiva, son maneras sofisticadas de domesticación” (político, a-pág.4)

La domesticación como paso previo a la adaptación, asoma como una de las funciones que tendría la norma social en cualquiera de las esferas en la cual ésta se desenvuelve. La manera como se establecen las sedimentaciones culturales y sociales, se configuraría a propósito de esta paradoja con la cual se produce e incorpora la norma. Es decir, las normas transitan desde la sociabilidad básica como modalidad que permite la integración y el desarrollo del individuo a la sociedad, pero en este proceso lo que opera de manera complementaria es una adaptación irreflexiva.

Siguiendo la lógica previa, la necesidad de integración social va aparejada de un cúmulo de ordenamientos que en una mirada global aparecen como pertinentes, empero, son restrictivos y carentes de elementos que permitan la elaboración de juicios propios. En otras palabras, la domesticación implica la negación del trabajo crítico y reflexivo del individuo.

“las primeras adaptaciones que uno logra, son gracias a las innumerables reglamentaciones que se va metiendo en la vida de todos los días...cada movimiento en principio tiene ciertos acuerdos socialmente convenidos y, desde siempre uno siente cuando ha roto esas convenciones, se siente mal y sabe que ha sido reprobado...lo contrario igualmente pasa, y todos sabemos cuando hemos hecho mérito y socialmente hemos sido aceptados” (periodista, a-pág.7)

Este proceso de adaptación como resultante de la domesticación social, sería en parte lo que permite que tempranamente los individuos puedan identificar los espacios y márgenes en los cuales sus comportamientos pueden ser aceptados socialmente. Este proceso de aprendizaje que siendo sistemático pero de carácter “informal”, finalmente permitiría la dialéctica entre los sistemas de aprobación y de sanción.

Este aspecto de convivencia asociada a la norma pero conducente a la adaptación, para los innovadores prácticos adquiere una posición privilegiada por cuanto se integra como eslabón preliminar o básico que tendría cualquier organización social. La connotación de aquello que sería básico, adquiere una mayor complejidad al tipificar que esto que aparece como elemental, estaría consolidando aquellos principios reguladores que tendrían las sociedades en sus procesos de formalización y de control social. Es decir, habría una

concatenación entre un primer nivel y función básica de la norma, con aquellos procesos más complejos, dando cuenta de las orientaciones globales que tiene una determinada colectividad.

“la naturaleza del hombre es eminentemente social, la forma en la cual se realiza esta naturaleza, no pasa por un cumplimiento espontáneo de las interacciones sociales que son necesarias para que los fines de la sociedad humana se puedan alcanzar...desde este punto de vista, siendo el hombre en lo esencial un animal, la posibilidad de que su conducta se vaya adecuando a los requerimientos de la sociedad y se vaya pensando de alguna manera concordante con los fines de la sociedad, pasa por la educación o por la domesticación del hombre...lo que hace necesario establecer estas reglas, que permitan que la conducta individual se entronque en el tejido social y posibilite la permanencia en el tiempo” (político, a-pág.10)

La regulación social, de acuerdo a la lógica de estos sujetos se vincula directamente a los distintos niveles que organizan el cuerpo social. La aparente neutralidad del comportamiento adecuado y conveniente en los procesos de sociabilidad de los niños, logra su plena constitución cuando los adultos se ven compelidos a ciertas prácticas en función de la aprobación social. Lo adecuado y conveniente se expresa a lo largo de la trayectoria vital de los individuos.

Esta regulación social que actúa de manera diferida a través de la socialización de los individuos, igualmente precisa de instituciones que en términos de la vida social presentan formas y posiciones diversas. La visibilidad de aquellos niveles distintos en los cuales se consolidan las normas, no sería otra cosa, que el esfuerzo de las instituciones por mostrar y validar el peso y la jerarquía que cada una de éstas tiene, respecto al ordenamiento y funcionamiento global de la sociedad.

“es claro que las regulaciones no son parejas, todo depende del nivel en el cual se sitúan...ahí tenemos la familia, cada familia regula, sin embargo, hay cuestiones imperativas que la sociedad le solicita y, por tanto los márgenes para la creación de normas propias, son vinculadas a esos requerimientos y demandas...un ejemplo totalmente distinto, puede ser en el sentido de la justicia, siendo un criterio en el cual tu y yo podemos opinar libremente y tener percepciones acerca de las modalidades de justicia o injusticia, igualmente hay una normativa instituida y esta allí, ciertos criterios en los cuales no me puedo alejar...en síntesis, depende de la institución y del lugar que ocupan éstas en la estructura social, como funcionan en términos de márgenes de desarrollo y de mecanismos tanto aprobatorios como sancionadores” (periodista, a-pág.9)

Profundizando más esta lógica de regulación y de control social, los innovadores prácticos quieren hacer presente que a través de la existencia de estas instituciones situadas, más que rescatar las diversidades entre aquellas lo que se encuentra de manera material y subyacente es la jerarquía y valoración para cada una de éstas.

“es claro que las instituciones siendo sociales en su conjunto, todas no se encuentran validadas de igual forma...todos sabemos por poner cuestiones evidentes que siendo las iglesias importantes para el desarrollo espiritual de las personas, en nuestro país la iglesia católica es “la iglesia”...a ella se consulta, ella opina y verdaderamente alguien sostenga lo contrario, esta totalmente perdido y desubicado...lo mismo la escuela, todos sabemos lo que pasa entre el sistema público y privado” (profesora, a-pág.7)

La jerarquía vincula al poder y éste a su vez trasluce de manera más nítida el carácter de las instituciones y la trayectoria que éstas tienen al interior de la sociedad. En esta cartografía institucional, se pueden apreciar diversas posiciones, haciendo entonces que los vínculos que establecen los individuos con estos organismos puedan ser de mayor o menor flexibilidad y acogida a las acciones de éstos. Contrariamente se expresen los distintos grados de coerción elaborados para las situaciones de transgresión y/o rechazo a los dispositivos normativos.

“yo creo que el peso de las normas son directamente proporcionales al tipo de institución en la cual se elaboran, mientras más jerárquicas son éstas últimas, claramente se siente no sólo el peso, sino que el no cumplimiento es castigado de manera directa, sea formal o informalmente...tengo la impresión que las instituciones al no querer perder poder se van cada vez rigidizando más, o bien, las más ideológicas se van adaptando a los tiempos, pero sin por eso perder su control y poder sobre el resto de las instituciones y por supuesto sobre las personas” (periodista, a-pág.7)

Se puede constatar, que en esta lógica de regulación como espacio de arbitrio y de contenedor a las innumerables necesidades de los individuos puestos en la vida social, no merece crítica por parte de los innovadores pragmáticos.

La cuestión problema comparece, en el hecho que ciertas instituciones apelando a la presencia que han tenido a través del tiempo, piensen que se encuentran con mayores grados de legitimidad para exigir e imponer a los individuos lo que debiera ser lo correcto.

“es importante acotar que las normas en sí mismas, no tienen porque ser negativas...lo que es importante destacar, es el tipo de normativa institucional y las formas como éstas pueden inhibir las posibilidades de los individuos al interior de la sociedad...como también la tendencia a mantener ciertas normativas que no logran ser coherentes con los hechos o fenómenos que van ocurriendo en un determinado momento” (político, a-pág.3)

La incorporación de los dispositivos normativos, se plantea como operador de ciertas percepciones y valoraciones a propósito de la sociedad y de su funcionamiento. Lo anterior, condiciona las formas como los innovadores pragmáticos visualizan determinadas hegemonías y poderes, siendo factibles de ser diluidos en perspectiva de este objetivo mayor que sería el ordenamiento social.

En síntesis, el innovador pragmático concibe la norma desde la convivencia y organización social, haciendo efectivo el vínculo entre lo individual y lo social. En esta forma de relación, habría efectos diferidos en el tiempo que contribuirían a instalar de manera directa los sistemas de aprobación, de sanción y de adaptación, sin permitir a los individuos un trabajo de reflexión crítica.

1.2. Legitimidad de la norma

La legitimidad de las normas en la lógica de estos individuos, se construye alrededor de la participación que tengan los propios sujetos en la elaboración de las mismas. La manera de responder a las demandas y necesidades de los individuos al interior de un colectivo humano, pareciera ser una de las razones que avala la legitimidad de los dispositivos normativos.

“mira, me parece a mí que es una condición mínima, pero mínima solamente es tener información, es decir, la gente tiene que saber, tiene que tener antecedentes sobre lo que se va a regular, conocer...en lo concreto uno le ve a diario, la contaminación, los cambios de medidas en el tránsito, en ciertas políticas...es lo mínimo, y al decir esto de mínimo me refiero que es algo que no se puede saltar, que tiene que existir, yo soy muy consciente de la información, la gente debe recibir información (político, b-pág.12)

Profundizando este tipo de legitimidad, los individuos se cuestionan igualmente acerca de la participación como contenido que involucra elementos que superan la consulta popular. Es decir, la participación se visualiza en términos en los cuales los individuos son invitados y convocados a cuestiones que les

comprometan tanto en el plano doméstico, como en aquellos asuntos referidos a su experiencia vital.

“yo creo que implicar a la gente en las iniciativas, entregar información, hacer que la gente participe eso es capital, entregar abundante información y desde distintos ángulos, sin embargo, la información no lleva automáticamente al compromiso, a la adhesión a las normas, a un nivel más elaborado que leve por ejemplo a la participación...generalmente la gente respalda y se compromete con las normas, en la medida que es participe....ya no sólo es informar, es involucrar” (periodista, b-pág.10)

Las diversas maneras de implicar y por tanto de explicar los eventos que afecten a los individuos en su cotidiano, resumen intenciones de profundizar las relaciones sociales concretas. En esta lógica, los innovadores pragmáticos asumen que una modalidad en este sentido pudiera estructurar tipos de interacción que intenten buscar formas más democráticas y de mayor simetría social.

“oiga, sabe que vamos a cambiar el recorrido de esta calle, ¿usted que piensa, cómo lo ve?...a lo mejor yo voy afectar sus intereses por fuerza, por un bien mayor, por lo menos tu tienes la deferencia de consultar, y quizás de ahí se viene a un segundo nivel más complejo todavía, que es de efectivamente tomarte en cuenta, no siempre es darte o hacer lo que tu pides, pero si efectivamente tomarte en cuenta, eso es habitual en las políticas públicas, vamos a expropiar aquí...bueno la gente se prepara...se construye diálogos, otra forma de relacionarnos...de mayor respeto” (político, b-pág.13)

Complementario a lo anterior, un elemento que aportaría mayor legitimidad a las normas, sería aquel que estructura formas de relación conducentes a sistemas más igualitarios en el conocimiento y uso de los dispositivos de regulación. La existencia del tradicional “clasismo”, trastoca las posibilidades que una norma sea legítima. Las diferencias sociales burdas y evidentes, no sólo son ilegítimas en este razonamiento, sino son modalidades agresivas que muestran formas anacrónicas de relación entre las distintas clases o grupos sociales.

“a mi me parece que las normas logran mayores niveles de legitimidad cuando van revelando las dificultades de ciertos grupos sociales, que se han mantenido tradicionalmente marginalizados...ese poner en la mesa, o de manera pública, creo que aporta concretamente a revertir una parte de la forma como nos vinculamos” (profesora, b-pág.7)

Es importante señalar que respecto a la condición de clase y a los abusos que se derivan de esta forma de relación, los innovadores pragmáticos muestran igualmente formas contradictorias en las cuales los discursos y los comportamientos puedan asumir rumbos divergentes.

“bueno, a veces el desarrollo de la sociedad y de sus instrumentos, en este caso que me preguntas de las normas, han ido progresando cuestiones que eran muy de piel...así como de las tremendas diferencias sociales, lo cual lo aplaudo y lo felicito, eso les otorga mayor legitimidad...pero para que voy a ser cínico...yo me pregunto si para mí sería fácil que mi hija se metiera con personas de otra condición social...¿ves?...no es tan claro, para quedar bien te puedo decir, que no me importaría...pero fíjate todo el circuito en el cual ella se mueve y el cual yo he decidido probablemente tiene pocas chances que eso ocurra...hay una cosa rara respecto de cómo tu organizas la existencia y finalmente te proteges” (político, b-pág.8)

Lo anterior, viene a ratificar la (re) producción invariable que ha tenido la estructura estamental de la sociedad chilena, siendo uno de los nudos sensibles en la vida cotidiana de los individuos. Lo anterior, no sólo como un hecho sociológico en sí mismo, sino en la manera como afecta la interacción, la predispone a partir de las referencias sociales y culturales vinculadas a la clase de pertenencia.

Se puede analizar que tanto en la definición como en lo relativo a la legitimidad, los innovadores prácticos desarrollan estrategias de reflexión sobre el funcionamiento que tienen las normas, como eje que articula los procesos globales y locales que tiene una determinada colectividad.

En síntesis, en este razonamiento se integran las características de clase y la forma como en la reproducción invariable de esto, se afecta la legitimidad que puede tener un determinado colectivo social. Se aprecia una identificación de los mecanismos que tienden a la reproducción social, relevando entonces el carácter de adaptación que tienen las normas sociales por sobre los individuos.

II. SEGUNDA DIMENSIÓN: MATERIAS ÉTICAS

2.1. Posición frente a las temáticas

Respecto a las materias éticas, los innovadores prácticos, se plantean en términos generales proclive a los cambios que pudieran darse para cada una de estas realidades. Desde un punto de vista del divorcio, se muestran claramente

de acuerdo para apoyar una iniciativa que legisle a favor de aquellos individuos que se encuentran en esta situación.

Considerando la temática que refiere al uso del condón, igualmente se disponen favorablemente a proyectos que puedan apuntar a una educación sexual en los jóvenes de manera amplia y diversa.

Respecto al aborto, los innovadores pragmáticos lo discuten en los márgenes que ofrecen los casos incorporados a lo terapéutico. De igual manera, el aborto refiere a cuestionar la manera compacta como se trata sin hacer diferencias entre un aborto propiamente tal y la necesidad terapéutica de aplicarlo. En opinión de estos sujetos, el recurso de lo homogéneo inhibiría discutir el aborto en toda su complejidad.

2.2. Argumentación que explica la toma de posición

La acogida a una ley de divorcio, se encuentra avalada plenamente por parte de estos sujetos. En sus argumentos, existen dos referencias que estructuran la disposición para cambiar la legislación actualmente en curso. La primera de éstas, se materializa en el derecho y ejercicio libre de los individuos para que una vez sobrevenida la ruptura, tengan la posibilidad de contraer matrimonio nuevamente.

“a mí me parece que es de toda justicia que las personas que han fracasado en el matrimonio tengan una segunda oportunidad para formar familia y que ésta se encuentre legalmente constituida” (periodista, c-pág.15)

“creo y tengo la certeza que nadie se casa para luego separarse, pero quedar atado de por vida a una relación que no funciona, no sólo atenta contra las mínimas libertades de los individuos, sino que además es una forma de ocultar la realidad tal como es” (profesor, c-pág.17)

“una ley de divorcio, facilitaría y compondría las innumerables situaciones de anomalía que en la actualidad acontecen...en términos jurídicos, legislar en torno a esta materia, es asumir una realidad en lo que ella representa y obviamente que una buena ley, es la que deje amparado los intereses de los hijos, ya que ese vínculo, los padres no lo pueden negar, ni anular” (político, c-pág.14)

La segunda forma argumentativa, se ubica en el plano de las disonancias estructurales que puede presentar una sociedad, cuando utilizando subterfugios legales se oculte una parte de la realidad. La figura de la nulidad matrimonial

como estrategia jurídica que permite dar curso a un engaño institucionalizado, sería una señal perjudicial que ratifica una ética o moral que altera y cambia los valores y principios en su contenido formal.

“seguir con las situaciones de nulidad refleja una distorsión de los hechos en lo que ellos son...negar la existencia de un vínculo, es una falacia, sin embargo, uno entiende que los individuos hagan uso de ese recurso, cuando no tienen otra salida...sin embargo una sociedad que perfecciona sus instrumentos debe velar por la congruencia de éstos con la realidad en la cual suceden las cosas” (político, c-pág.23)

“en lo personal y como formadora, tengo la impresión que la nulidad, más que la mentira misma puesta en términos de una alternativa frente a la separación, es una pésima enseñanza para las generaciones jóvenes...es negativo que los adultos responsables, les socialicemos en valores que muestran la realidad de manera deformada” (profesora, c-pág.26)

En los datos obtenidos, los innovadores pragmáticos ratifican el valor que le asignan a la normativa al interior de una colectividad como aprendizaje y traspaso material y simbólico hacia las nuevas generaciones. Las instituciones que intentan ocultar la realidad y/o distorsionarla, serían responsables de ofrecer a sus miembros formas de comportamiento que consolidan valores que se distancian entre el componente discursivo y las prácticas efectivamente realizadas. Esta condición, incidiría directamente en las formas sociales con las cuales las nuevas generaciones se integran y se hacen cargo de modalidades específicas, que al estar puestas en lo social se legitiman de manera automática.

“lo peor de la figura de la nulidad es esa manera de evitar decir las cosas por su nombre, me case, me fue mal y tengo ganas de intentar superar este fracaso...eso no se quiere reconocer, yo creo a la larga...que eso esta detrás de tanto rechazo y obstáculo para que tengamos una ley de divorcio” (periodista, c-pág.24)

Esta forma de operar desde las propias instituciones, sería una confirmación de la cultura de la apariencia, que en cierta forma explicaría en parte la constitución de la identidad del “chileno”. Para estos individuos, asumir la realidad en lo que ella expresa, sería una forma de equilibrar la distancia existente entre las prácticas de los individuos y las regulaciones que presentan las diversas organizaciones que conforman lo social.

En esta lógica se hace presente evidentemente la cultura de la apariencia en el decir de Montecinos (1996), en tanto reconocer un aspecto negativo llevaría

inevitablemente al traspaso de este atributo al conjunto de las dimensiones de la vida del individuo.

En esta manera de razonar, las prácticas de los individuos y la acogida que éstos tengan en las distintas instituciones posibilitan revertir el carácter jerárquico e impositivo que tendría alguna de estas instituciones. La respuesta a demandas que se van instalando y legitimando desde los propios sujetos, sería un potencial para hacer más creíble y legítimos los dispositivos normativos en su forma y fondo emanadas desde las diferentes organizaciones.

“creo, que es significativo que las realidades de la sociedad y de los individuos, puedan encontrar acogida en las disposiciones legales, ya que de lo contrario, uno se preguntaría ¿por qué existen desfases tan grandes entre una reglamentación y lo que sucede concretamente en la realidad?” (profesor, c-pág. 29)

“desde un punto de vista político, lo ideal es hacer coincidir las instituciones y las realidades de la gente, no obstante sabemos que en términos legales y prácticos, eso no ocurre...lo que no quita es intentar acercar lo jurídico a las situaciones que afectan a los individuos, eso facilita la interacción y lo más importante otorga credibilidad a las instituciones” (político, c-pág.27)

Al situar el debate a propósito del uso del condón por parte de los jóvenes, los innovadores prácticos manifiestan su acuerdo, considerando los cambios que han experimentado las prácticas juveniles en el ámbito de la sexualidad.

“mira la realidad juvenil ha cambiado tanto...eso no quita que uno no tenga una opinión sobre los cambios...a mi me inquietan, por lo mismo, el uso del condón viene a prevenir en cierta forma, todos los problemas que se producen sin una protección adecuada...problemas ya tienen los cabros...agregar más, en lo personal lo creo innecesario” (profesor, c-pág.35)

“esta generación actual ha incursionado tempranamente en cuestiones que tienen consecuencias serias, yo creo que están adelantándose, pero frente a estos cambios, que más puedo uno hacer, además de dar su opinión, me parece que valdría la pena socializar información y, así prevenir situaciones adversas, sobre todo las referidas al embarazo precoz” (periodista, c-pág.37)

En la lógica exhibida por estos individuos, la sexualidad de los jóvenes ha mostrado un cambio radical en las últimas décadas, lo que compromete a la sociedad en acciones tendientes a afrontar estas realidades distintas, incluidas las problemáticas que se deriven de éstas.

“he visto tantos muchachos con responsabilidades que no les corresponde, que lo mejor es anticiparse, para evitar tener hijos no deseados...además del sentimiento de frustración que se instala en los muchachos cuando por consecuencias no queridas, se alteran sus proyectos personales” (profesora, c-pág.27)

“una educación sexual elaborada de manera integral, podría ayudar a desarrollar en los jóvenes, formas de comportamientos sexuales que se orientan bajo la responsabilidad y el respeto mutuo...es claro, que podríamos apuntar en una dirección correcta y frenaríamos ciertas situaciones de riesgo, tales como embarazos, enfermedades, contagios, etc.” (político, c-pág.38)

Se aprecia en el relato de los innovadores prácticos, una tendencia a connotar los cambios de la sexualidad de los jóvenes como situaciones conflictivas. Los giros operados en la práctica sexual y el inicio temprano de ésta respecto a las generaciones anteriores, se analiza de manera fluida y con antecedentes que denotan un conocimiento al respecto. Lo anterior, no resta el carácter problemático que le asignan y lo crítico que puede resultar estas situaciones.

“en los últimos años se ha venido produciendo en el sistema educativo fiscal embarazos de muchachas entre 15 y 16 años, más o menos un 10% del total de la población estudiantil en nuestra región...usted. sabe que aunque el reglamento escolar diga que pueden seguir los estudios, claro...uno es el reglamento y otra la realidad concreta...las chicas tienen un retraso evidente y, en muchos casos finalizan con dificultades en el sistema escolar vespertino, lo que finalmente las aleja de sus planes iniciales” (profesor, c-pág.28)

Desde esta lógica, el uso del condón aparece como el recurso que puede evitar los problemas que acarrea el ejercicio de la sexualidad. En términos concretos, la sexualidad en los jóvenes, sería un problema que requiere medidas concretas que inhiban la presentación de las situaciones conflictivas tales como: el embarazo precoz, la prevención de enfermedades venéreas, el contagio del Sida, entre otras.

Ligado a lo anterior, en esta lógica que apoya la utilización del condón y por tanto la educación sexual en el sistema educativo, se construye un argumento que hace ver que los jóvenes igualmente en sus decisiones para iniciar la actividad sexual no se encuentran habilitados o capacitados para distinguir la sexualidad como actividad integral. Los jóvenes reducirían la sexualidad en aquellos aspectos vinculados a la dimensión física o biológica, como sería las relaciones sexuales propiamente tal, descarnándola de aquellos ámbitos afectivos y de compromiso.

“es importante prevenir, yo creo que es necesario que exista una educación sexual en los colegios, liceos...porque en mi contacto con la realidad juvenil, creo que los muchachos tienen poca información, distorsionada y además exacerban las relaciones sexuales, sin vincularlas a los afectos, a las responsabilidades...para todo hay un tiempo, yo tengo la percepción que los muchachos se inician tempranamente, pero no tienen elementos de juicio suficientes para asumir con responsabilidad este tipo de decisiones” (político, c-pág. 27)

Frente a las comparaciones que ponen la sexualidad en términos de experiencia humana en términos transversales, los relatos reflejan dudas y tensiones. Se asoma en los relatos, la exigencia que se impone a los jóvenes en cuestiones que evidentemente pueden ser del mismo nivel de dificultad que para otro individuo que experimenta o se encuentra en similar situación.

“es verdad que la sexualidad no aparece clara, inclusive para los adultos, por lo mismo que encuentro doblemente responsable, es que nosotros los que ya hemos pasado por estas realidades, les podamos transmitir, ayudar y orientar sus decisiones” (periodista, c-pág.36)

“tengo la percepción que en materias de educación sexual, no hay que ser tan abierto y complaciente...justamente, hay que ser más exigente, ya que la experiencia nuestra permite corregir aquellos errores que no podemos dejar que asen a las nuevas generaciones...separar lo físico de lo emocional, iniciar compromisos sin una condición que otorgue seguridad” (político, c-pág.40)

Se aprecia una permanente contradicción entre el hecho de aceptar y tolerar los cambios operados en la vida de los jóvenes, empero, se tiende a rotular y a desacreditar las prácticas de éstos. La mirada generacional actúa de manera evidente en las formas comparativas y en las proyecciones elaboradas hacia los jóvenes. La mirada adultocéntrica, una vez más interviene en las formas de

análisis de la realidad reflejando asimetría y hegemonía no sólo en los planos institucionales, sino igualmente entre los individuos concretos.

En síntesis, en esta lógica el uso del condón se instala de manera pragmática como medio de evitar las consecuencias de la actividad sexual sin protección.

El aborto, para los tipos innovadores adquiere una doble dimensión en la forma de representación que tienen del mismo. Una primera orientación se va estructurando en torno a la manera como las prácticas abortivas debieran diferenciarse y evitar ser tratadas como una realidad homogénea.

“a mí me parece que lo primero que hay que despejar, es que el aborto, no existe de una sola forma” (periodista, c-pág.47)

“creo que la realidad del aborto terapéutico, debiera ser vuelto a considerar y no debiera ser tratado de la misma manera como los abortos, sin motivos médicos, sociales y/o psicológicos” (profesora, c-pág.39)

“el aborto en general, no creo que haya que despenalizarlo, sin embargo, estoy totalmente de acuerdo a que se consideren las eximentes para el caso del aborto terapéutico (político, c-pág.35)

En esta lógica, los pragmáticos hacen presente la distinción entre lo terapéutico y la aceptación del aborto, contrariamente en lo relativo a la disposición del cuerpo y en los derechos reproductivos de la mujer, asoman dudas e inquietudes.

El aborto terapéutico a juicio de estos individuos, sigue siendo válido y debiera ser un recurso del cual las mujeres pudieran asirse, toda vez que éstas se declaren incapacitadas para enfrentar un embarazo no deseado o en situaciones límites.

“como se lleva adelante un embarazo de riesgo, una situación de violación o con una salud mental que impide a la mujer desear y querer su embarazo...tengo la impresión que es de toda justicia que se pueda considerar esas alternativas para calificar un aborto terapéutico, lo que hace posible que no se aplique la sanción penal actual” (periodista, c-pág.43)

“tengo la impresión que razones para abortar terapéuticamente, siguen existiendo y por lo tanto son válidas...existen profesionales de distintas especialidades que pueden justificar esos motivos invocadas en este caso por las mujeres, es claro que no pueden ser sancionadas desde lo penal” (político, c-pág.49)

La certeza de la legitimidad del aborto terapéutico, no sólo se encontraría por aquellas condiciones que afectan la salud física y mental de las mujeres, sino igualmente por la existencia de esta realidad en la legislación chilena. Los individuos reaccionan negativamente a la forma como se eliminó esta disposición en el código sanitario. Probablemente el carácter unilateral con el cual se determinó esta materia, hace legítimo defender la reinstalación de la práctica misma, de igual manera, los criterios para invocar este tipo de aborto, no se habrían eliminado totalmente.

“existen motivos terapéuticos y además que existió en su momento la opción por el aborto terapéutico sancionada por el código sanitario, lo que hace recordar que la eliminación fue arbitraria y sin elementos técnicos, por lo cual en cierta forma es ilegítima que se siga manteniendo una normativa en ese sentido” (político, c-pág.53)

“creo que la misma forma como se elimina el aborto terapéutico en el ámbito de la salud, le resta legitimidad y, si uno observa los últimos casos, es claro que aunque haya avanzado la medicina, todavía existen casos en los cuales se producen dilemas que provocan la opción” (se alude a elegir entre la vida de la madre y la vida del niño) (profesora, c-pág.47)

Una segunda aproximación a la temática del aborto, se organiza en torno al modo como se concibe la despenalización del aborto. En este razonamiento, la posición es de apoyo hacia una iniciativa que despenalice la práctica abortiva, sin embargo, esta actitud favorable no debiera confundirse, a juicio de estos innovadores, con una homologación del aborto como medio de contracepción.

“es importante que al connotar las diferencias invocadas para la despenalización del aborto, no se superponga a la realidad que deriva del aborto terapéutico, aquellas demandas de aborto, simplemente como medio de contracepción” (profesor, c-pág.39)

“los abortos en términos genéricos, debieran seguir siendo penalizados, de lo contrario, se producirá una demanda de aborto como medio de evitar los embarazos no deseados...pero se sabe que frente a esa situación existen los medios contraceptivos...entonces así como hay que diferenciar no se puede de manera genérica levantar la sanción penal” (periodista, c-pág.42)

En este razonamiento, se hace presente que la despenalización debiera condicionarse, como medio de evitar que esta práctica sea realizada de manera indiscriminada y arbitraria. En esta lógica, se intenta acotar la práctica abortiva

considerando que una despenalización sin regulación sería una modalidad que descarna el sentido que tendría el aborto como una situación límite, que sólo requiere ser utilizada bajo ciertas circunstancias.

La despenalización para estos sujetos se concibe como una señal que en cierta forma modifique el carácter sancionador con el cual se ha tratado a las mujeres que han incurrido en esta práctica. El carácter de estigma social, aparece cuestionado en esta lógica.

“un elemento que es importante en el tratamiento del aborto, es que a través de la despenalización para aquellos casos justificados, las mujeres puedan recibir un trato decente y sin menoscabo a su integridad...todos sabemos que en los servicios de salud, hay formas vejatorias con las cuales se atiende a las mujeres que han incurrido en esta práctica de manera clandestina...en cierta forma, a la sanción penal, se suma esta denigración y este enjuiciamiento social” (político, c-pág.45)

“no se puede permitir que las mujeres ya aproblemadas, sigan pasando por circuitos en los cuales la discriminación y la falta de protección, sea parte del sistema y de su funcionamiento” (profesora, c-pág.50)

Para los pragmáticos, se presenta una contradicción entre la decisión de las mujeres y las consideraciones que habría que establecer desde un órgano superior, como medio que una normativa de este tipo no opere sin regulación establecida previamente. La forma como se establece este órgano superior, no queda clara en el relato de los individuos, sino más bien se insinúan las instituciones tradicionales con las cuales cuenta la sociedad local.

“aprovechando las experiencias que puedan existir en otras realidades y asumiendo los cambios de nuestro país, habría que regular de manera precisa y con procedimientos acotados, los criterios que hacen factible la demanda de un aborto terapéutico...evitar cualquier ambigüedad que pueda significar un aprovechamiento y un mal uso de esta situación de excepción” (político, c-pág.44)

“tengo la percepción que en estas materias que deslindan en la frontera médica, la regulación debiera quedar en los servicios de salud y en equipos interdisciplinarios, cosa de asegurar que la demanda sea analizada rigurosamente” (periodista, c-pág.39)

La necesidad de delinear ciertos límites desde una autoridad central tendría como justificación, la responsabilidad de los mensajes que una colectividad

entrega a las futuras generaciones. La permisividad, la falta de control, la asimetría entre necesidades individuales y sociales, aparecen como elementos que distorsionan el sentido que tiene algunos valores fundamentales de la sociedad y que han otorgado cierta identidad a través del tiempo.

“cualquiera sea la fórmula de regulación, lo que no hay que perder de vista, es el mensaje que se desea enviar...sobre todo a los jóvenes....se interrumpe el embarazo por motivos terapéuticos, pero la vida sigue siendo un valor trascendental e irremplazable en nuestra sociedad” (profesor, c-pág.41)

“el aborto terapéutico o más bien, la eliminación del embarazo, siempre conlleva a confusiones, lo que precisa de mayores regulaciones, a fin de evitar que se instale la eliminación de la vida como algo habitual, natural y permitido” (político, c-pág.46)

En estos datos producidos, el aborto se sitúa como un dilema que releva el tema de la vida y de las condiciones sociales que ofrece una colectividad para acoger iniciativas en este sentido. La percepción a propósito de los usos y abusos que se puedan cometer, conlleva necesariamente a que se impongan formas de regulación precisas y formales.

En esta lógica, se transfiere la decisión y el control social a entes especializados, que en cierta forma por sus trayectorias diluyen lo coercitivo de las acciones, ligadas fundamentalmente a decisiones que ordenan y clasifican de acuerdo a criterios preestablecidos.

2.3. Implicancia

Los sujetos innovadores respecto de todas las materias éticas, tienden a expresar sus opiniones considerando conocimientos empíricos y cercanos a sus roles desempeñados. Este manejo de información, trasluce no sólo un conocimiento que aborda la magnitud del fenómeno en cuestión, sino igualmente se cuenta con datos que rescatan la subjetividad de los individuos en las diversas situaciones ligadas a éstos.

Lo anterior, más que implicancia efectiva y afectiva, es una posición de empatía para aquellos que se encuentran en las situaciones asociadas a las cuestiones éticas comprendidas en esta investigación.

“para nosotros como educadores, la temática juvenil es algo que manejamos en el aula día a día, nos enfrentamos a jóvenes que tienen muchas veces que decidir en ciertas cuestiones fundamentales, es verdad que a veces no lo conocemos directamente de boca de ellos, pero en muchas ocasiones, somos consultados de manera indirecta y uno por la experiencia deduce que hay alguna situación problemática” (profesor, c-pág.48)

Es significativo señalar que esta manera de hacer visible las temáticas, permite la connotación de las mismas en una dimensión que aborda los fenómenos en sus situaciones particulares, haciéndose menos presente la invocación de principios de orden general.

“en el trabajo cotidiana y en la manera como se elaboran ciertos reportajes, una puede apreciar lo complejo que resulta para los chiquillos, enfrentarse a situaciones límites, un embarazo temprano, contagios, violencia, drogas o cualquiera situación que irrumpe en la vida de éstos...en general uno tiene su punto de vista global acerca de los temas, pero en momentos los testimonios de los jóvenes le permiten situar las temáticas bajo otras aristas, que a veces no se tenían contempladas” (periodista, c-pág.45)

Pese a la utilización de información referida a cada materia ética, se constata un conocimiento más acabado, de situaciones referidas al divorcio y al uso de preservativos, que a casos de aborto.

“acerca del divorcio, hemos ido acumulando tal cantidad de información, que para nosotros que tenemos que responder prácticamente, la línea argumentativa a favor de una legislación se encuentra totalmente armada...eso no quita que las situaciones cotidianas en las cuales aflora lo disfuncional de esta situación (tuición, violencia intrafamiliar, uniones no formalizadas), a uno le hace confirmar la idea de regularizar lo más pronto posible” (político, c-pág.42)

En términos de implicancia que no sería desde sus propias vivencias, es preciso señalar que los relatos reflejan una mayor empatía y una justificación que lleva a asumir los hechos como propio, tanto para el divorcio como para el uso del condón. La proyección desde la experiencia individual para acoger alguna de estas situaciones, incorpora elementos que evidencian acciones que estarían en los límites en los cuales oscila la normativa actualmente vigente.

No obstante, esta modalidad comprensiva para acoger a aquellos que presentan situaciones vinculadas a las materias éticas, no alcanza para apreciar la propia subjetividad de los sujetos entrevistados. Concretamente, estos individuos

participan marginalmente con casos que reflejen situaciones particulares asociadas a las temas en cuestión, lo que evidentemente coloca una distancia entre aquellas situaciones de “otros” y la propia experiencia.

“afortunadamente en lo personal, nunca me he visto directamente complicada con alguna de estas situaciones, pero es dable ponerse en el lugar del otro, justamente por el trabajo que a uno le toca realizar” (periodista, c-pág.56)

“me parece que aunque uno tenga situaciones próximas a estas realidades, lo que importa o al menos esa es mi política, dedicarme desde mis funciones y responsabilidades, siendo lo personal algo que solo tiene un interés para el que lo vive...puede que a uno le ayude en términos de una sensibilidad especial, pero lo que puedo compartir es a propósito de mi oficio” (político, c-pág.60)

“bueno, en lo personal claro que uno puede haber sido tocada por estos temas, pero en nuestro caso, hay que tener especialmente cuidado de no dejarse permear por esa parte subjetiva, ya que eso no contribuye a mantener una relación que aún siendo de confianza, debe primar el principio de autoridad...además que personalmente, creo que uno tiene que saber ubicarse respecto de sus propias realidades particulares y no transmitirlas en o fuera del aula” (profesora, c-pág.57)

Esta forma de adhesión o empatía con aquellos individuos que se enfrentan a las distintas materias éticas, no se articula de la misma forma al tratarse de los casos de aborto. En general, se expresa una menor cantidad de información tanto en su cobertura como en casos puntuales.

De manera complementaria, los discursos no trasuntan ciertas disposiciones para ponerse en el lugar de otros. La empatía mostrada en las otras situaciones, se hace opaca manifestándose sólo en aquellos casos emblemáticos conocidos a través de los medios de comunicación, reforzando la disposición para enfrentar los casos de aborto terapéutico.

“tengo poca información acerca de casos de aborto, es verdad que uno sospecha que una situación así de límite debe ser muy difícil” (profesor, c-pág.40)

“nosotros manejamos información general acerca del aborto concerniente a las cifras que se dan en términos sanitarios, justamente esos serían potenciales antecedentes para el momento que una discusión de este tipo pueda llegar al parlamento” (político, c-pág.43)

“en lo profesional me ha tocado conocer de cerca ciertos testimonios de mujeres que se han visto enfrentadas a este dilema, y de verdad que es complejo, ya que a veces en similares condiciones, hay algunas que definitivamente optan por la vida y entonces una se pregunta: ¿qué hace la diferencia?....sobre los casos que uno conoce en su oficio diario, es cosa de ponerse en el lugar...queda claramente demostrado que son los casos emblemáticos que debieran considerarse como abortos terapéuticos” (periodista, c-pág.49)

2.4. Relación a la norma

Considerando las formas de implicancia y la posición que tienen los innovadores respecto de las materias éticas, la relación a la norma se establece de manera directa y operativa reflejando las actuales transformaciones que se han suscitado al interior de la sociedad local.

Desde un planteamiento global, los innovadores prácticos visualizan el cambio normativo como alternativas que aseguren el enfrentamiento de problemáticas desagregadas de las materias éticas en cuestión. Desde esta perspectiva, la innovación se transformaría en una respuesta que posibilita el funcionamiento y la interacción entre los individuos y los distintos sistemas institucionales.

En términos generales, la innovación normativa viene a solucionar ciertas fisuras y tensiones que se establecen entre las actuales prácticas de los individuos y aquellas reglamentaciones de carácter tradicional. Esta situación produciría una dificultad en las interdependencias entre los sistemas funcionales y los mundos de vida de los individuos.

Los sujetos innovadores, se disponen favorablemente para revisar los cambios normativos considerando las transformaciones suscitadas en la vida social y en las prácticas específicas de los individuos. Lo anterior, provoca que las regulaciones hasta la fecha instituidas, no respondan de manera efectiva a las demandas de los individuos.

La relación a la norma para estos sujetos es de carácter pragmático o funcional, por cuanto la no acogida a demandas y/o necesidades que presentan los individuos, va generando un cúmulo de problemas que afectan la organización y el funcionamiento de la sociedad. Siguiendo en este planteamiento, las instituciones requieren de los cambios, ya que contrariamente la distancia entre los individuos y las instituciones profundiza aún más las complejidades que presenta cada materia ética.

Desde una lectura teórica, los innovadores pragmáticos respecto a la norma, oscilan y quedan atrapados en sus propias cavilaciones al referir el tipo de relación. Si bien, se consideran algunos dispositivos normativos adversos (caso divorcio), no existe en los otros casos una impugnación hacia el contenido de la regulación. La orientación principal, se fundamenta en el hecho de poder actuar sobre las consecuencias que generan las actuales situaciones en las que se mueven las materias éticas.

En lo que refiere al uso del condón queda demostrado de manera nítida lo expresado previamente. La manera de acoger la innovación se visualiza a propósito de los conflictos provocados por la sexualidad precoz de los jóvenes, pero no necesariamente se aprecia una lectura que refleje un análisis de las actuales coyunturas y de las transformaciones sucedidas en estos actores.

Se trasladan las propias referencias culturales, lo que hace entonces una superposición de las necesidades y proyecciones de una generación por sobre la otra. La mirada adultocéntrica ya enunciada, adquiere base y consistencia para el desarrollo de esta lógica de poder y de relación social entre las distintas generaciones.

Consecuentemente, tenemos una relación a la norma situada más desde un registro convencional, que una posición deformatizada frente a éstas. La apelación que insiste acerca de la **responsabilidad como mandato**, no es otra cosa que invocar ciertos deberes y más aún, estos deberes se sugieren y se ordenan desde un contexto específico. Hay una moralidad permanente en el discurso de los innovadores pragmáticos que logra igualmente ser visualizado a propósito del aborto.

Este tipo de razonamiento, trasluce efectivamente que las normas en su contenido formal son mandatos instituidos, que pueden ser modificados y cambiados en función de la contingencia social, sin embargo el carácter imperativo que éstos tienen, pueden operar de forma restrictiva sobre los individuos.

Lo anterior, produce una dialéctica significativa en los innovadores pragmáticos, considerando que frente a los cambios hay una disposición favorable. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la relación misma a las materias éticas se plantea con distancia. La disposición favorable aparece más en un registro discursivo, plasmado en la definición y legitimación de la norma, sin embargo en las situaciones concretas referidas a las materias éticas, surgen ordenamientos y principios generales.

En esta lógica, el carácter externo de la norma en tanto práctica concreta se acomoda a la forma como los innovadores prácticos razonan. Lo anterior, evidencia que esta postura se encuentra mejor elaborada desde los roles sociales conocidos, que a partir de los propios sentidos y significados derivados de sus vivencias cotidianas.

Estos innovadores pragmáticos en cierta forma, adoptan y ejercen sus roles sociales desde la experticia, lo que evidentemente genera una distancia entre la realidad considerada como fenómeno y los efectos que tiene ésta sobre la propia existencia.

En el caso del condón y en el aborto terapéutico, queda claramente demostrado el carácter formal que le atribuyen a las regulaciones y a los procedimientos, asignándole a las instituciones tradicionales la facultad para elaborar y administrar un sistema que incorpore estos cambios. Una mirada desde la especialidad, evidentemente que invoca los sistemas tradicionales en los cuales el conocimiento provoca concentración de poder y segmentación de algunos individuos por sobre la mayoría.

Una explicación que agrega otra arista en el análisis, es el tipo de sociedad y de desarrollo que se construye y la validez que se busca en los mecanismos de regulación. La apelación a la técnica y a la ciencia en sí misma, es una lógica que justifica las acciones y legitima las orientaciones adoptadas en ese sentido.

El desarrollo histórico de las sociedades, a través de los grupos que incentivan los cambios y transformaciones, van generando ciertos comportamientos proclives al uso de estas categorías tributadas desde la esfera del conocimiento permitiendo hacer una “lectura imparcial y objetiva”, de los hechos o fenómenos, asegurando de esta manera la credibilidad y la validez.

Haciendo una lectura desde Giannini (1987), la búsqueda de los sistemas asociados a la verdad como mecanismos de justificación, como sería la ciencia en este caso, es una acción ideológica que busca consolidar poder y ciertas hegemonías en las orientaciones globales de una sociedad determinada.

Siguiendo al autor, la ciencia a través de sus protocolos, afirma o rechaza el decurso de los eventos y por ende de los individuos. En esta oscilación que a veces adquiere un movimiento pendular, lo que finalmente se califican son los comportamientos y desde esa dimensión, la ciencia contribuye a crear formas que pueden ser más o menos legítimas, pero que aparecen de manera neutral, producto de la racionalidad y de los criterios de validez con la cual han socializado sus contenidos.

La forma de “implicancia” que no es tal, sino más bien una empatía parece sugerente ya que si bien no se produce una sincronía directa con su propia subjetividad, lo que permite diferenciar a estos individuos respecto de los conservadores, es la activación de una categoría que excede su propia realidad.

La afirmación desde un “nosotros”, sea como educadores, políticos o responsables de los medios de comunicación, provoca una cierta opacidad respecto a la presentación desde el sí mismo, siendo éste último integrado a este colectivos (nosotros), que producto de la experiencia tendría la facultad para sugerir y orientar en uno u otro sentido.

Esta forma de identidad asumida en torno a los roles sociales, posibilita en el decir de Bajoit (20003), una situación de tensión entre no querer implicarse directamente desde su subjetividad, considerando que las materias éticas hacen un reflejo de aquellos valores que uno decide incorporar en su vida cotidiana y las formas como definen las normas y las legitiman.

Esta tensión existencial entre un discurso y el ponerse en situaciones concretas, reflejaría una contradicción básica, toda vez que aluden a que la experiencia de los actores sería un factor de aprendizaje para los jóvenes, una suerte de aprendizaje intergeneracional. No obstante, en el momento en que la experiencia pudiera compartirse emergen formas tradicionales de sociabilidad. En el raciocinio de los innovadores pragmáticos, la puesta en común o la evidencia de la subjetividad haría perder **autoridad**, lo que refleja una forma de interacción clásica, en el cual el modelo jerárquico muestra sus características ideológicas referidas al control del modelo disciplinario.

Pese a no implicarse, la forma de hacer alusión a casos concretos se produce a través del ejercicio de sus roles sociales, sin embargo, en los relatos prevalece una posición que se sitúa desde lo problemático y/o desde las consecuencias que se derivan de cada materia ética.

La invocación institucional como mediadora entre el sistema global y los individuos en su cotidiano, surge como una posibilidad efectiva en la estabilidad del sistema de valores sostenido por una determinada sociedad. La manera de plantear el uso y abuso que se haría de los dispositivos normativos transformados, alude al carácter protector que tendrían las instituciones por sobre los individuos.

El ejercicio de la libertad de parte de los individuos en algunos casos como el aborto, quedaría supeditado a aquellas consideraciones elaboradas y transmitidas

por las instituciones que tradicionalmente han tenido estos propósitos. Lo mismo en el caso del uso del condón por parte de los jóvenes.

Lo anterior, plantea entonces la contradicción entre la crítica sostenida a propósito de la legitimidad de las normas cuando éstas en su contenido se orientan al control social y, los márgenes en los cuales los individuos pueden superar formas de restricción y de sanción, no sólo simbólicas, sino igualmente material y jurídicas.

En esta línea de reflexión, es significativo connotar que el tema del control social cuestionado previamente como inherente a la formación normativa, no tenga similar análisis en la temática del aborto. La interpelación a las instituciones “tradicionales”, opera como un mecanismo que en cierta forma prolonga las regulaciones hasta la fecha existente haciendo invariable la lógica y los procedimientos que tienen cada una de éstas. Se aprecia una contradicción entre una apertura a considerar la temática del aborto, para evitar los rótulos sociales y la continuidad institucional, que serían aquellas instancias que propenden formas coercitivas en su actuar.

Lo anterior, mueve el análisis hacia el énfasis que le otorgan los individuos a la resolución de problemas y/o de situaciones de crisis que se derivan de cada una de las temáticas éticas, siendo el telón de fondo de esta iniciativa una regulación que venga a poner las cosas en un funcionamiento adecuado del sistema social y de los individuos en éste.

Este carácter pragmático de los individuos, pone de relieve la forma como se establece la relación sujeto e instituciones sociales, como un engranaje que permite el funcionamiento de un sistema, sin por eso cuestionar la posición y disposición que tienen las piezas en el diseño y arquitectura global del mismo.

Un aspecto singular y que diferencia a estos innovadores pragmáticos con los conservadores, se refiere a la manera comprensiva con la cual acogen las distintas situaciones derivadas del aborto, uso del condón y el divorcio. Se aprecia una manera empática de acoger a los individuos implicados en cada una de estas temáticas, sin por eso en la mayoría de los casos enjuiciarlos o tratarlos despectivamente.

Lo anterior, no impide que esta manera particular de referirse a los “otros”, igualmente sea reducida por cuanto no se llega a expresar la intersubjetividad de los individuos pragmáticos. En este sentido, existe un comportamiento que instala una distancia entre aquello que afirmo como posición expresada, y el propio mundo subjetivo que otorga sentido y contenido a las prácticas. La

presentación del individuo a través de sus roles sociales, una vez más puede explicar en parte, esta forma de no involucramiento.

Las expectativas de roles, en términos de las funciones públicas que ejercen los individuos pragmáticos pudieran operar como mecanismos que instalan una brecha entre aquello que afirmo para “otros” y lo que me hace elaborar las propias afirmaciones desde el sí mismo. La zona de ambigüedad provocada entre el discurso y la práctica, potencialmente expone la forma social de la imagen proyectada en continua lucha entre aquello realmente deseado y lo que efectivamente puedo realizar.

La lógica que explicita la distancia entre “el yo”, el “otro” generalizado y los “otros” genéricos en el sentido de Mead (1970), pudiera traducir algunas hipótesis que logren explicar en parte esta suerte de desafección que no siendo igual a la de los conservadores, tiene similar tendencia al establecer la relación entre posición adoptada y la implicancia directa o vital respecto de las distintas materias éticas.

En síntesis, el innovador pragmático mantiene una relación a la norma en dos variantes. Desde una perspectiva argumentativa, se puede apreciar que tanto la definición de la norma, como la legitimidad de la misma, aparece un registro crítico y decentrado, diríamos más bien de tipo postconvencional. No obstante, en las materias éticas y en las innovaciones que éstas precisarían, aparecen más bien registros convencionales y sistemas de justificación inscritos en las instituciones de socialización clásicas.

Esta dualidad o contradicción puede encontrar fundamento, en la continua distancia entre aquello que se presenta como lo discursivo y las prácticas propiamente tal. Lo anterior, no implica que finalmente sea el contenido de la práctica, que refleje de manera más nítida la orientación del sujeto en su acontecer cotidiano.

CAPÍTULO IV. EL INNOVADOR CRÍTICO

La lógica de este tipo se caracteriza por una doble reflexión referido a la forma como cuestiona las normas actualmente vigentes, visualizando de igual forma las potenciales transformaciones requeridas. En un primer momento, asume una posición crítica frente al contenido y a los procedimientos utilizados para el acatamiento de las normas.

En un segundo momento, se integra como un sujeto al cual las materias éticas le convocan, sea por haber experimentado una situación similar, sea por haber compartido con individuos directamente implicados en las temáticas propuestas en este estudio.

De manera complementaria el relato de los innovadores críticos, incorpora referencias a los contextos no sólo locales, sino a una permanente reflexión a propósito de los procesos que se originan en un registro global.

I. PRIMERA DIMENSIÓN: CARACTERÍSTICAS DE LAS NORMAS

1.1. Definición de la norma

La definición de las normas para estos individuos tiene niveles de complejidad distintos, lo que hace necesario desagregar aquellos componentes que dan forma a este concepto. En una primera definición, las normas serían principios reguladores para contener las necesidades múltiples que presentan los individuos en su devenir social.

“evidentemente las normas en teoría también en parte de la práctica de algún modo facilitan la convivencia, la comunicación entre los distintos grupos, no es el mejor tipo de comunicación o el mejor tipo de convivencia, pero ayudan de alguna manera, delimitan las responsabilidades que tenemos cada uno de nosotros, frente a eso sabemos a qué atenernos” (periodista, a-pág. 10)

La función de contención de las normas, conlleva necesariamente a complejizar la definición de ésta, considerando que el control social sería una expresión específica de límites, márgenes y espacios en los cuales queda conformado los alcances que tiene una disposición normativa. Esta situación de demarcación facilita la circulación y el desplazamiento que tendrían los individuos para desplegar sus distintas prácticas, mostrando de manera concreta los alcances que tendrían las normas, tanto en el cumplimiento, en el incumplimiento o bien en la transgresión de las mismas.

“finalmente, las normas son una especie de sentido común, respecto de las cosas que se pueden realizar o no se pueden realizar y, en la medida que uno profundiza en esos temas, va a encontrar mayores grados de complejidad y por tanto las normas tienen menores y mayores grados de complejidad...eso es el carácter general de las normas y finalmente en esa norma general, yo creo que la mayoría de la gente esta dispuesta a aceptarlas y las acoge como algo razonado, es el sentido común definido de otra forma” (político, a-pág.5)

La relación entre la dimensión referida a la contención y al control social, evidentemente se encuentra en íntima interdependencia. Esta relación permite la consolidación directa de aquellos comportamientos individuales que finalmente son expectativas sociales impuestas, las cuales por la forma como operan y se instalan no traslucen los caracteres coercitivos y determinantes en las acciones de los individuos.

“desde hace un tiempo, más o menos 30 años atrás, encuentro que existe algo muy positivo en la gente que prima el sentido común, lo que hace menos pesado el acatamiento de las normas, incluso se logra apreciar lo positivo y la adecuado de las mismas, ya no se ve las leyes o reglamentos como algo duro, en cierta forma el sentido común es muy importante...no atraviese allí con rojo, porque no debe, pero que es lo que hace la gente, voy apurado al hospital porque llevo un herido, este enfermo...yo miro para el otro lado y después atravieso, no te cierras, no te cierras a la regla, a la norma tal como está escrita o estipulada....yo siento que en eso hemos avanzado, nos hemos puesto más flexibles...cuando tu vas para Viña, te encienden las luces y ya sabes que más allá te pueden controlar, es una ayuda gratuita...eso te da que pensar, hay un sentido común general que yo encuentro que esta funcionando” (político, a- pág.8)

De manera crítica, estos innovadores vuelven sobre el componente referido al sentido común y lo cuestionan, a propósito de cierta lógica perversa que podría acarrear en principio. Esta manera dúctil y plástica frente a la normativa podría criticarse, en tanto la supuesta flexibilidad podría ocultar formas en las cuales los individuos no asumen ciertos compromisos sociales, derivados de la propia interacción cotidiana.

“cuando uno dice esto no me conviene, porque esta norma me acarrea problemas, lo que uno hace es aplicar en cierta forma el sentido común, y claro se salta la regla o cambia el procedimiento, eso lleva al resultado inmediato, es decir lo que uno busca...pero trae resultados

secundarios bien lamentables...yo pienso en eso y veo que en parte eso nos constituye nuestra cultura chilena, como algo propio, porque nos jactamos de esa facilidad para adecuarnos a lo que nos conviene, se hace una ley y luego, ya tienes los resquicios legales, la trampita, la manera de no cumplir, de saltarte las obligaciones” (profesor, a-pág.12)

Completando lo referido a las normas y sus contenidos, estos sujetos plantean un tercer componente que vendría a cristalizar la definición y el sentido de las normas para los individuos al interior de una determinada colectividad. La imposición de las normas como ejercicio de poder de parte de ciertos grupos al interior de la sociedad.

En este razonamiento se aprecia una clara alusión a las formas como a través de estos grupos de poder, se intenta influir en las orientaciones globales de la sociedad y más específicamente en aquellas de orden cultural. En esta perspectiva, el cumplimiento de la norma correspondería a la reproducción de las lógicas sociales impuestas, como medio de evitar que los grupos de poder pierdan control y dirección en la conducción de la sociedad.

“yo creo, independiente de lo que a uno le parezca, las normas en Chile forman parte de la sociedad y por lo tanto en ese contexto me parece que son un hecho de la realidad, en otra dimensión, creo que son de alguna manera básicas en la estructura social para de alguna manera colocar lo que son ciertos márgenes, limitación o rayados de cancha....me parece que son absolutamente necesarias, pero también para los temas de control social, desde el Estado, con sus aparatos y políticas sociales, hasta la familia como manera de educar y socializar al niño para su posterior desarrollo como adulto” (político, a-pág.15)

“las normas y sus límites son las reglas del juego, sin embargo, nadie te pregunta si quieres jugar o no, y menos si te gustan las reglas, si deseas cambiarlas, ellas ya están definidas...hay normas que ya están impuestas por un tema más de las instituciones que dictan normas morales y normas éticas, que son más fuertes dentro de la sociedad y, a las cuales también se les tiene respeto, temor reverencial y frente a las cuales, no se verbaliza o no se hacen acciones concretas para cambiarlas o para proponerles un cambio...pero la práctica dice lo contrario” (político, a-pág.9)

Esta manera de apreciar la influencia de los grupos de poder, refuerza la idea de la reproducción social, como mecanismo que se va instalando a través de la sedimentación cultural y del trabajo de socialización a los cuales los individuos se ven sometidos desde su temprana infancia.

“hay un conjunto de situaciones que nos hacen vivir de una forma determinada y bajo ciertos reglamentos, leyes que operan día a día y que marcan nuestra trayectoria habitual, pero que tiene que ver derechamente con esa producción de las normas, con los grupos de poder, con las reglas que se transmiten, que se imponen, las cuales van de generación en generación” (periodista, a-pág.4))

Estos innovadores, razonan en el sentido que los grupos de poder se vinculan entre sí y por ende van reforzando aquellas orientaciones que son favorables para su continuidad. Esta manera de socialización, permite estructurar un imaginario común traducido en un “nosotros”, como que si fuera parte de las necesidades individuales, ocultando los tradicionales grupos de poder.

“las normas sociales son construcciones de una determinada sociedad, más específicamente una determinada ética, en el fondo tienen un trasfondo ideológico, que operan en el mismo sentido que tienen una serie de otros elementos que tienen que ver con la preocupación, con el usufructo de poder de ciertos grupos determinados, por eso te digo que es ideológico o político, porque de esa manera pasan...para continuar con privilegios y mantener sus intereses y hacer que éstos logren transformarse en los del conjunto de la sociedad...hay ciertos valores que si tu le dedicas un tiempo, no sólo son familiares, sino que se han ido instalando a través de todos los contactos que tu tienes en la vida social, pero finalmente corresponden a ciertos grupos y élites que han dominado por largo tiempo las instituciones de nuestro país” (político, a-pag.6))

“todo el aparataje del Estado, los medios de comunicación que son utilizados por éste, van dando forma al conjunto de límites en los cuales nos movemos o esperan que nos movamos” (periodista, a-pág.7))

Los sujetos críticos manifiestan que justamente la transgresión de las normas o el incumplimiento de las mismas, en algunos casos pueden ser expresiones precisas de resistencias frente a un social dado y heredado. Esta situación, trasparenta directamente el control socio cultural o bien transforma a éste, en maneras seductoras difíciles de desentrañar en términos de la fuerza o la coacción con la cual intervienen.

“la sociedad chilena o más bien los individuos logran elaborar, aún con ciertos marcos contextuales rígidos o con restricciones directamente desde las distintas instituciones, iglesia, poderes del estado, etc., respuestas creativas que probablemente no afecten directamente estos marcos

contextuales, o no les permitan su ensanchamiento, pero al menos satisfacen las decisiones de los propios individuos” (político, a-pág.13)

Las normas en el razonamiento de los innovadores, son efectivamente espacios en los cuales se posibilita la confrontación entre un individuo con proyectos vitales, ejerciendo su autonomía para alcanzarlos y una expectativa social que intenta homologar las trayectorias individuales hacia la media o hacia la normalización.

“las normas son puntos de referencia, uno puede moverse al interior de esos límites que se van acordando, mejor dicho imponiéndose...ya que al interior de esos límites no sólo se encuentran formas o códigos de cómo resolver las cuestiones básicas de las relaciones y de la vida de todos los días, sino que se plantean los valores visualizados, al menos no discutidos abiertamente en términos de ser aceptados de manera democrática...esa es la cuestión de fondo, como desplegar estrategias para, en esos márgenes que a veces son estrechos, poder desarrollar sus propias convicciones, ideas u proyectos” (profesora, a-pág.11)

“va a existir siempre esta ambivalencia entre aquello que te imponen los grupos de poder y las propias aspiraciones que cada individuo decide en función de su propia existencia...aún así, la gente busca en los propios sistemas por donde moverse y lograr en parte escapar a las tendencias de la media” (periodista, a-pág.4)

Desde este planteamiento, los innovadores críticos connotan en forma directa las condicionantes de la estructura y de sus instituciones, pero sin llegar a provocar modalidades determinantes para el curso de los eventos que cada individuo experimenta en su trayectoria vital.

En síntesis, para los innovadores críticos, la norma es un dispositivo de control cultural y social ejercido desde los distintos grupos de poder, que intenta imponer ideologías e incide en la reproducción social.

1.2. Legitimidad de la norma

La legitimidad de las normas en los innovadores críticos, se vincula directamente a las formas de participación y de negociación utilizadas por los individuos. También habría legitimidad en aquellas acciones que reflejen grados de implicancia de parte de los sujetos en asuntos que les comprometa respecto de su vida cotidiana.

“la participación es una manera de legitimar las normas, no obstante en la actualidad, las autoridades políticas confunden información, con participación efectiva, eso yo diría que es la tendencia de la tecnocracia, que en definitiva no incorpora el sentido real de la participación...la información es un elemento central, pero yo no me hago ilusión respecto de lo que hacemos nosotros, sea un potencial activo para construir ciudadanía” (periodista, b-pág.15)

Complementariamente, existiría una legitimidad de las normas asociadas a la articulación que exista entre los intereses individuales y aquellos de carácter colectivo. La sociedad precisa coordinar la existencia de los individuos y de sus respectivos objetivos, lo que provoca que en los procesos de negociación y mediación, efectivamente no queden todas las expresiones representadas.

Lo anterior, sin embargo no debiera limitar o frenar el ejercicio de diálogos abiertos y razonados, a fin de producir de manera organizada la definición y las decisiones referidas al bien común o a las orientaciones generales de la colectividad. Esta operatoria permitiría la coexistencia relativamente estable entre las mayorías y las minorías.

“en el fondo, lo legítimo siendo un supuesto subjetivo, de todas formas, se puede objetivar diciendo que una norma tiene esta característica, cuando permite que las transacciones de las personas, sean seguras, permitir que las personas puedan satisfacer las necesidades de su vida privada, a través de la sociedad y obviamente todo esto dentro de una técnica e regulación que se sustenta en valores que son esencialmente permanentes y que protegen al conjunto de la sociedad...en todo caso, no se logra en el 100%, pero se alude a las mayorías y a ese sentimiento de ciertas regulaciones existen de manera transversal” (político, b-pág.17)

Para los sujetos innovadores, este juego relacional no impide avanzar hacia una crítica sobre los efectos perversos que pudiera derivarse de este tipo de prácticas vinculadas a la representatividad. Desde un ángulo crítico, la hegemonía y legitimidad que ejerce la mayoría ha restringido y coartado las prácticas de los grupos minoritarios al interior de la sociedad, cuyas expresiones trasuntan formas de vida diversas y distintas, lo que sería un desafío para este concepto restringido de representatividad..

“es claro que una norma es legítima al ser representativa, porque protege los intereses comunes, sin embargo, hay que meditar sobre este concepto que se ha trajinado...mayoría y representatividad...detrás de ambos hay una manera de validar aquello que se da, de manera general, pero eso

puede ser a costa de ahogar a las minorías...hoy día nos enfrentamos a minorías activas, que lo que hacen es mostrarnos de frente, que son distintos y que una sociedad les tiene que permitir espacios para desenvolverse” (periodista, b-pág.25)

En esta lógica, las minorías en los contextos de las sociedades modernas, vendrían justamente a poner en jaque ciertas orientaciones culturales concebidas y socializadas como verdades únicas. Esta situación, además de incidir en los encuadres de valores tradicionales, pone de manifiesto los grupos de poder que se encuentran sustentando y avalando dichas directrices.

“la realidad como siempre ha sido heterogénea, pero hemos sido acostumbrados a mirar de manera homogénea, las minorías entonces tienen que quedar representadas a través de las normas, ya que de lo contrario, sería una vez más un acto arbitrario y de desigualdad...tiene que producirse una proporcionalidad...en ese acto de equilibrio aunque precario entre mayoría y minorías, se estaría apuntando a la legitimidad de las normas” (profesora, b-pág.22)

En esta crítica, los sujetos entrevistados se cuestionan a propósito de las diversas complejidades que contiene la regulación en términos de normas sociales, al intentar hacer efectiva la coexistencia de múltiples lógicas que otorgan sentido a las prácticas de los sujetos en un espacio y tiempo social compartido.

“a veces uno cae en un simplismo social, pero claramente es complejo articular un sistema en el cual se puedan regular formas objetivas que produzcan percepciones subjetivas, para que los individuos encuentren no sólo que algo es legítimo, sino que le encuentren sentido y puedan hacer uso en su vida concreta del día a día” (periodista, b-pág.10)

Es importante recalcar esta actitud de volver sobre las afirmaciones como un acto de reflexión permanente y de trabajo incesante sobre sí mismo y sobre los ordenamientos sociales. Esta permanente revisión, pone los fenómenos en distintos movimientos provocando niveles de complejidad que asoman las diversas aristas que componen una realidad determinada.

En este caso particular, profundizar sobre los alcances que tiene la representatividad en términos políticos, permite apreciar no sólo sus límites sino que las intenciones con las cuales se ha ido instalando y consolidado en la vida social.

II. SEGUNDA DIMENSIÓN: MATERIAS ÉTICAS

2.1. Posición frente a las temáticas

Para los innovadores, las materias éticas en la actualidad requieren de cambios y de transformación, que pueda no sólo dar respuesta a situaciones y demandas inmediatas, sino igualmente que puedan afectar en la mentalidad de los individuos y en las lógicas sustentadas por los sistemas institucionales.

La posibilidad de contar con una ley de divorcio, la utilización del condón en particular y de preservativos en general por parte de los jóvenes, son aspectos centrales que debieran modificarse a la brevedad.

La discusión referida al aborto y su posterior cambio en la legislatura, aparece como una necesidad que va develando aspectos cruciales en la estructura de las relaciones sociales. Lo anterior, hace impensable e inviable moratorias o dilaciones que sólo reflejan las distancias y asimetrías de la relación entre los individuos y las instituciones.

2.2. Argumentación que explica la toma de posición

Las razones que estructuran las innovaciones normativas en las distintas materias éticas se organizan en torno a la afirmación que tendría cada individuo para decidir sobre el curso de los eventos que le comprometan en su experiencia vital. El ejercicio y desarrollo de la autonomía como expresión específica, sería parte de los desafíos que enfrentan los individuos en su crecimiento personal y colectivo.

“en lo personal creo, que la falta de libertad para decidir que haces con tu vida, me parece lo más elemental que uno pueda aspirar para la propia existencia parejas...uno sabe que pertenece a un conjunto social más amplio, pero el derecho a ejercer su autonomía debiera ser uno de las cuestiones básicas para la convivencia humana” (político, c-pág.35)

“si bien hay una relación dialéctica entre mundo privado y público, es importante saber en que momentos cada uno asume su condición de sujeto al interior de la sociedad, que te sigan manteniendo en situaciones de protección, sólo refleja esa prolongación de la socialización del niño, siempre dependiente y sometido a una autoridad que no ha sido elegida por ti”(profesora, c-pág.30)

El derecho al divorcio y por ende a quedar en condiciones para establecer nuevas relaciones, surge como uno de los argumentos que establecería la diferencia entre los individuos conscientes de ser protagonistas de sus vidas y, aquellos que se encuentran en cierta forma condicionados por decisiones externas.

“en lo personal creo que una ley de divorcio viene a solucionar una cantidad de cuestiones pendientes referidas al matrimonio que se termina, por lo cual estoy inicialmente de acuerdo...los individuos claramente tienen derecho a iniciar nuevas relaciones de pareja y en cierta forma dejar ordenada su relación de parentalidad...por supuesto que cuando se dice que la ley de divorcio es para posibilitar que los individuos rehagan sus vidas...me parece bien absurdo, ya que todos podemos rehacer algo que no funciona, pero: ¿por qué tendría que ser utilizando la normativa matrimonial?...esa es una cuestión que a veces confunde a la gente y podemos comprobar que esa es una manera igualmente uniforme de integrar de acuerdo a los mecanismos legitimados y validados al interior de nuestra sociedad, es decir, la institución del matrimonio” (periodista, c-pág.40)

En esta lógica se aprecia una doble reflexión, desde apoyar una innovación que permita el ejercicio de las propias decisiones y/o la autonomía del sujeto respecto a sus cuestiones que le competen; hasta una crítica a la manera como en las propias innovaciones se tiende a favorecer formas homogéneas que consolida la relación de pareja. La crítica a la institución del matrimonio aparece directa y frontal, en tanto ésta modalidad no sería exclusiva para establecer relación de pareja o de vida en común.

“es claro que una ley de divorcio no sólo es necesaria, sino igualmente pudiera organizar cuestiones pendientes que aún tenemos en nuestra sociedad, los hijos, la tuición, los bienes etc., sin embargo, hay que detenerse en esa frase típica como argumento que afirma la búsqueda de una respuesta institucional...insistir sobre el fracaso como una cuestión que te estigmatiza, como que te da un valor inferior...en la mayoría de las acciones y decisiones que tomamos en nuestras vidas, el fracaso es una posibilidad más y más vale incorporarlo como aprendizaje que como paria social” (política, c-pág.28)

La afirmación de este individuo para decidir, implica ciertamente algunas posibilidades de asumir y procesar los fracasos, las complejidades de las decisiones adoptadas y las incertidumbres que se genera entre las necesidades individuales y aquellas de orden social. En este raciocinio, el énfasis puesto en el fracaso distorsionaría el sentido de la experiencia como aprendizaje, lo que a

juicio del innovador crítico sería un elemento que reduce la argumentación referida al divorcio.

Si bien un divorcio, es un reflejo de una ruptura, plantearse el fracaso como algo estructural, es evitar asumir que tanto en la relación de pareja, como en otras decisiones de la vida, pueden darse múltiples posibilidades con las cuales los individuos confrontaran sus aspiraciones y los proyectos efectivamente alcanzados.

“no tener ley de divorcio a esta altura, no es criticable porque seamos uno de los pocos países que no tengamos esta iniciativa legal...es positivo conocer otros contextos y poder compartir cuestiones que nos ayuden a formarnos con una mente amplia....pero el quid del asunto, se encuentra en esta manera alambicada, para no aparecer desmerecidos frente a los otros...no querer asumir la realidad en toda su magnitud...no hay que dramatizar...pero igual si las cosas no resultan, hay que saber enfrentarlas directamente y sin recovecos...por lo demás una característica nuestra” (periodista, c-pág.27)

El rechazo a una ley divorcio con separación de vínculos, sería por antonomasia la expresión de no querer asumir socialmente una realidad en lo que ella es y representa. La adhesión a la forma social de la familia y a los valores que a través de ésta se socializarían, serían los nudos que no permiten favorecer una iniciativa que liberalice esta situación.

La familia como ideal tipo y siendo núcleo central de la sociedad para ciertos individuos y grupos, evidencia de manera directa e indirecta la injerencia hacia el ejercicio de la libertad de los individuos.

“esta obsesión por no destruir la familia, al tener una ley de divorcio, lo que tiene soterrado de manera clara, es la imposición de un tipo de realidad que se desea legitimar, la familia de tal o cual forma...eso no hay que perderlo de vista...todo aquello que se distancie de este comportamiento esperado socialmente, pone en riesgo la continuidad ciertos grupos e instituciones para mantener y preservar formas únicas y autoritarias al interior de nuestra sociedad, en este caso derechamente es la influencia de la iglesia católica con las élites de poder de nuestro país” (político, c-pág.31)

“los argumentos para evitar avanzar en estas materias son increíbles, por ejemplo pensar que una vez que se promulgue, vendrán un sinnúmero de divorcios....como si la gente fuera estúpida o no tuviera criterio...pensar que la familia no puede sustentarse si sufre una modificación en su constitución...cada vez se aprecian más familias uniparentales, que

enfrentan la vida familiar con mucha dedicación y con la misma posibilidad de cometer errores que las familias modelo” (profesor, c-pág.42)

La protección de la familia vinculada a las crisis matrimoniales, más que proteger a los individuos implicadas en dicha situación sería una manifestación de poder y de tutela. Esta situación intervendría para hacer prevalecer los valores socialmente impuestos y legitimados por las instituciones tradicionales, que se erigen desde referentes y principios universales haciéndolos extensivos y válidos para todos.

En un segundo nivel de importancia, pero sosteniendo como tesis central la dificultad de enfrentar los hechos en sus propias lógicas, se encuentra la necesidad de acabar con las hipocresías sociales. Superar la nulidad, como entidad que niega la existencia efectiva de vínculos entre los cónyuges, surge como una necesidad que posibilita enfrentar la mentira individual y aquella de orden social.

“o sea, seguir con las nulidades es una tamaña tontera, además de una falacia institucional...cosa que igualmente se integra a nuestras formas de resolver los problemas...algo así como una marca cultural...pero desde este ángulo, hay que cortar con formas que siguen reproduciendo este rasgo que opera como falseador de la realidad, la realidad de las parejas muestra distintas posibilidades, una sociedad tiene que ayudar a sus miembros no ahogarlos...corregir esta falsedad, nos presenta de mejor forma ante los otros...a partir de esto, tu puedes aceptarte en todo lo que potencialmente puedes ser...eso se traslada a lo social y tu entonces incides en una mentalidad en la cual los individuos se hacen parte de sus propios procesos, evitando la externalización como recurso de justificación, ante la autoridad ejercida por aquellos que estiman tener el privilegio de la conducción de nuestra sociedad” (político, c-pág.44)

En esta lógica, el apoyo a una legislación que favorece el divorcio, es una señal a los grupos de poder en la disputa de las orientaciones culturales impuestas. Esta actitud, permitiría una resignificación de los individuos desde sí mismo como actores que pueden hacerse cargo de sus necesidades, siendo la sociedad justamente el espacio que permita esos movimientos de afirmación y de autonomía.

Considerando la segunda materia ética, el razonamiento se mueve en torno a dos tensiones que tendría el fenómeno. De una parte, la utilización del preservativo en general y del condón en particular, pondría como debate principal la

sexualidad y aquellas formas tradicionales con las cuales se ha intentado concebir la misma.

De otra parte, la sexualidad implicando una dimensión en principio privada e íntima asociada a las prácticas de los individuos, se ve expuesta a una regulación social, lo que hace que salga de la esfera privada a la pública. Esta condición de mutua interdependencia, provoca entonces que los distintos órganos de la sociedad intervengan sobre la sexualidad, sobre las representaciones que suelen circular, en definitiva sobre los márgenes en los cuales se puede desenvolver.

“todo el debate que se produjo a propósito de las JOCAS, mostró una vez más, esta forma de control y poder de unos pocos sobre la mayoría...fíjate, los chiquillos se iniciaron sexualmente y eso es un comportamiento irreversible...bueno no pueden ponerse condón, tampoco pueden en caso de quedar embarazados, abortar y bueno si no te cuidas te puedes contagiar de SIDA...y que te queda entonces...y luego nos quieren convencer que están a favor de la vida....que tremenda contradicción...y por supuesto que son las mismas instituciones que presionan desde distintos frentes y con distintas alianzas para que así se mantengan las cosas” (profesor, c-pág.35)

Al situar la situación en el segmento de la población juvenil, los relatos se orientan a fortalecer todos aquellos aspectos conducentes al fortalecimiento de las prácticas autónomas y responsables de los actores jóvenes. La educación sexual, tomando en cuenta la manera como se ha intentado imponer y socializar, precisa del sistema educativo y de los cambios que puedan potenciar sus agentes. Esta acción desde lo institucional, favorecería esta apertura cognitiva como medio de incidir posteriormente en el conjunto de decisiones a los cuales los jóvenes se ven confrontados en su vida cotidiana.

“tengo la convicción que los chicos requieren de mejores herramientas para enfrentar su sexualidad, de todas formas me parece que con el hecho de mostrarles un abanico de posibilidades, ellos finalmente y desde sus propias experiencias podrán decidir en uno u otro sentido...hay que hacer una confianza a los muchachos...también enfrentarlos y problematizarles desde sus propias prácticas...cosa que asuman que hay cosas que implican a otros y eso crea vínculos” (periodista, c-pág.40)

“creo que nosotros tenemos muchos casos en los cuales uno aprecia las consecuencias derivadas de la inexistencia de un programa de educación sexual, no obstante, tengo la percepción producto de mi trabajo, que los cambios globales de la sociedad en general y de la nuestra en

particular, ha provocado ciertos cambios en distintas dimensiones, siendo una de éstas la sexualidad, creo que con excepción, los chiquillos son más abiertos, directos y en cierta forma menos trancados, lo que creo que es un aporte para la vida de ellos y para las decisiones que tienen que tomar a futuro” (profesora, c-pág.32)

En la lógica de estos sujetos, la educación sexual no debiera concebirse exclusivamente para enfrentar problemas o transformar la educación sexual en una cuestión problemática. Los jóvenes al igual que los distintos actores de la sociedad, se encuentran compelidos a variados cambios y de distintas intensidades, por lo cual las transformaciones de prácticas en la esfera de la sexualidad no serían más que otras de las variaciones que ha tenido la vida social. Desde esta perspectiva, la comparación intergeneracional más bien apunta a connotar los elementos positivos que tendrían las generaciones actuales respecto de las anteriores.

Complementando lo anterior, saber acoger los cambios y facilitar los dispositivos para acoger las modificaciones de las prácticas de los individuos, precisa evidentemente de la respuesta de aquellas instituciones que por su trayectoria se encuentran próximos a los fenómenos emergentes y cercanos a los actores en su experiencia subjetiva.

“bueno, es claro que la sexualidad tiene un registro íntimo, pero una sociedad puede continuarse justamente a partir de esa función específica...esto ratifica entonces que las instituciones educativas, por tener una proximidad incomparable, requieren de respuestas creativas y oportunas, que ayuden a la comprensión de este fenómeno por parte de los jóvenes, desde distintos enfoques y sin juicios a priori” (político, c-pág.23)

La relación cara a cara, sin imposición y marcos previos, potencialmente podría apuntar a rescatar sentidos y significados que pudieran asociarse de manera positiva a los cambios sucedidos en diversos planos institucionales. La Escuela, en este contexto pudiera aprovechar esta instancia de diálogo desde el universo juvenil y revertir la manera jerárquica y tradicional, con la cual se proyecta.

“cuando un chico, que por su propio desarrollo psicológico esta atravesado por inquietudes asociadas a esta esfera (la sexualidad), imagínate el giro que tendría respecto al sistema social en general y a su liceo o colegio en particular, si percibiera que hay un genuino interés por acoger sus inquietudes, sus problemáticas, sus contradicciones, sin imponer, sino por el compromiso de apoyarle solamente...es claro que la relación de poder gira

hacia una de autoridad y en esos casos te puede decir, que es de tipo moral” (profesora, c-pág.39)

Respecto al aborto, la lógica que explica la adhesión a la innovación de la normativa actualmente vigente, se organiza en torno a dos elementos que articularían los discursos de los sujetos críticos. El primero de éstos, lo constituye la necesidad de un debate que abordara directamente el fenómeno del aborto y todas las consecuencias que éste acarrea, en términos individuales y sociales.

Un segundo elemento, se estructura de manera crítica ante los argumentos elaboradas para reivindicar la despenalización del aborto, producto del avance en el conocimiento y práctica de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

“lo primero que apoyo es la despenalización del aborto, me parece que hay una falta de visión de la realidad en la cual se mueve este fenómeno, las cifras negras del mismo, no son verdaderamente conocidas, sin embargo, todos relativamente informados, manejamos los riesgos que corren las mujeres cuando son sometidas a prácticas abortivas clandestinas, siendo evidentemente las más pobres las más perjudicadas” (político, c-pág.50)

“tengo la impresión que como realidad humana, es difícil imaginar que se hayan superado todos los requisitos que hacían posible una demanda por aborto, en ese entonces era terapéutico, pero lo concreto es que las mujeres y las familias pudieran tener dificultades para enfrentar un embarazo no deseado...si sólo dejamos que la medicina sea la encargada de un asunto complejo como éste, estamos simplificando la realidad y, creo que el aborto lejos, no es un asunto fácil”(periodista, c-pág.37)

En alguno de los argumentos vinculados, se aprecia un razonamiento que releva como significativo el uso y abuso de los eufemismos para tratar todos aquellos elementos y situaciones referidas al aborto. Lo anterior se expresa en las formas diferenciadas y discriminatorias con las cuales se acoge una misma realidad.

Hablar de embarazo interrumpido y aborto, en principio siendo lo mismo, se recoge de manera distinta y las disposiciones para enfrentar la realidad cambian, lo que viene a reafirmar la cultura de la apariencia.

“lo primero sería ponernos de acuerdo para no confundir a las personas cuando se habla de aborto e interrupción del embarazo...es la misma cuestión, pero hay una sutileza en la manera como se enjuicia y se sigue

reproduciendo esta forma de no decir las cosas por su nombre, de evitar connotar la realidad en lo que ella representa como hecho...justamente lo que hablamos con respecto al divorcio, esa tendencia a ocultar y distorsionar la realidad, se vuelve a presentar a propósito de esta temática (político, c-pág.49)

Esta connotación diferenciada frente a una misma realidad, no sólo distorsiona los hechos en lo que éstos son, sino que genera posibilidades diversas para plantear, discutir y/o confrontar puntos de vista que pueden enriquecer el conjunto de aristas que se entrecruzan en materias de este tipo.

“el ponerse de acuerdo sin juicios previos, podría facilitar la discusión del aborto en un sentido amplio, para luego hacer los matices que correspondan, pero no dejar que éstos sean sólo expresados por la medicina, ya que en cierta forma se monopoliza el campo de la intervención” (profesora, c-pág.27)

Una mirada crítica igualmente se elabora respecto de la despenalización del aborto, argumentado desde los derechos reproductivos de la mujer. Si bien, la mayoría de los individuos encuentra sentido el despenalizar el aborto, para algunos es importante cuestionar el argumento central. La alusión referida a la disposición del cuerpo, en su lógica vendría a reforzar y exacerbar aquellos elementos vinculados a una afirmación del individuo pero en donde el vínculo social pierda consistencia y el sujeto se convierte en unidad de referencia.

“tengo la impresión que el aborto no sólo hay que discutirlo, sino que motivos sobran para su despenalización...el inicio de la vida es una discusión larga y aún no hay acuerdos, salvo que alguien crea que lo logró y tenga la osadía de imponerlo al resto...la iglesia católica en todo caso lo cree, como yo soy ateo, no me interesa, pero lo que sí me cuestiono en estos momentos, la elaboración de ciertos discursos que se tiende a globalizar...es lo referido a la forma como ciertos grupos de mujeres se refieren a su cuerpo, como un asunto de propiedad privada...y yo me pregunto si habrán percibido que en esa reivindicación se invisibiliza el vínculo y por lo tanto el individuo sale no sólo robustecido, sino que aparece la lógica del sálvese quien pueda...eso me inquieta y lo encuentro que no fortalece una opción referida a la vida en un sentido en el cual los sujetos aprecian y estiman la vida social...capaz que sea un triunfo más de la manera como se privatiza todo” (político, c-pág.55)

La argumentación anterior, refleja una mirada crítica a propósito de las tendencias que se van adoptando, constituyendo modas en las cuales la emulación de las ideas surge como un recurso fácil. Esta situación de

reproducción sin considerar los contextos particulares y sin llegar a visualizarlos de manera crítica, termina instalando lógicas dominantes que no impulsan procesos de reflexión.

Para estos individuos, el aborto como una situación no deseada y que alude a condiciones concretas, no debiera tener inconvenientes en procesos en los cuales los sistemas institucionales puedan responder a las demandas de los individuos. Sin embargo, hacer del cuerpo una suerte de propiedad privada viene a reforzar aún más aquellos valores individualistas, que ponen en jaque el tejido social necesario para la vida en común.

La ruptura con los discursos que en principio puedan compartirse o generan adhesión, pareciera ser una de las posiciones que adoptan los innovadores críticos.

2.3. Implicancia

Los sujetos innovadores, se implican vitalmente al hablar de las distintas materias éticas. Sus conversaciones, se matizan entre datos objetivados a través de estudios cuantitativos y cualitativos, como de aquellas experiencias que evocan para hacer disquisiciones en uno u otro sentido.

“mira sobre las consecuencias que genera el actual sistema frente a los distintos temas expuestos, hay estudios y datos que muestran el comportamiento de los mismo, pero en lo personal...estar enfrentado a procesos de nulidad, que se alargan, que te cuestan caro, que lo pasas mal, que te sientas pésimo con tus hijos...de verdad no se lo doy a nadie...se sentimiento de querer superar una situación y encontrarte de frente con un sistema que más bien te culpabiliza, además que a esa altura tu ya tienes más o menos claras tus culpas, es francamente lo contrario a lo que tu deseas encontrar” (político, c-pág.60)

“fíjate que yo tenía la impresión que con mis hijos todo se conversaba y esa era mi ilusión, de frentón un día aparece la adolescencia y allí, toda complicada, llena de tabúes y sin lugar a dudas que era una derrota para mí, ya que yo me tenía en alta estima, abierta de menta, plural y moderna...primera ubicación que tuve respecto de mi misma y de conocer mis propias trancas...fue difícil, tremendo de difícil enfrentar ese ámbito y, no tener la sensación que al informarle y comunicarle todas las opciones, le induces en cierta forma a comportamientos que a lo mejor ellos aún no habían imaginado para sí mismos...tengo la impresión que fue una experiencia intensa y si la evoco tengo la impresión que en más de alguna

oportunidad quise evitar ese tipo de conversación...tenía un miedo feroz” (profesora, c-pág.47)

“cuando recuerdo el impacto que sufrí al saber que mi hija estaba embarazada...creí que no habría vuelta atrás, que mi vida junto a la de ella, estaba arruinada....tenía sólo 16 años un mundo por delante...y lo peor fue mi distorsión de la realidad, porque yo tenía una remota idea, que habíamos hablado al respecto, que le había sugerido cosas....finalmente, había sido confuso de principio a fin y que ella probablemente captó más una actitud desfavorable que una posición de acogida y abierta al diálogo en todos los sentidos, y más específicamente en lo concerniente al inicio de relaciones sexuales...seguro que le transmití, la reprobación que me parecía que a esa edad se iniciara sexualmente.... es claro que las cosas no se dieron de manera dramática, y que ella puede mirar con optimismo su futuro...pero te digo que de todas formas vale la pena evitar situaciones que por su constitución no tienen porque quedar en la esfera de lo incierto...esa experiencia no se la doy a cualquier papá y tampoco a una adolescente” (periodista, c-pág.43)

Lo anterior pone de relieve igualmente, las contradicciones presentadas a propósitos de sus propias implicancias directas, asomando los espacios de dudas, incertidumbres y aprendizajes obtenidos en estas experiencias.

Se puede apreciar, que los sujetos innovadores críticos no presentan en principio dificultad para mostrar los márgenes de asimetría entre aquellas cuestiones imaginadas, aquellas efectivamente realizadas y los propósitos asociados a sus acciones. La distancia entre las afirmaciones discursivas y las prácticas propiamente tal, más que problemas y/o tensiones se manifiestan como desafíos constantes de cada sujeto en su compromiso con la vida social.

“si tu me preguntas si he tenido relación directa con alguna de estas temáticas...podría obviarlo y hacer que aparezcan todos los datos que manejo por mi propia actividad y responsabilidad política...pero bueno, yo me hice un aborto cuando era muy joven (a los 20, ahora ya tengo 52)...si lo evoco fue algo triste y dramático, porque en mi nivel y en esa época, había demasiada sanción frente a los embarazos...inclusive se hacía una relación con la clase social, algo así como quedar embarazada era de gente pobre...bueno el clasismo sigue existiendo, pero afortunadamente ese tipo de afirmaciones ha variado...pero si tengo la memoria para saber que yo tenía planes, proyectos y deseos de hacer cosas...un adelanto de lo que soy ahora...y bueno, mi madre me apoyó a cabalidad, creo que mi padre no lo justificó...pero al mirarlo así con distancia, tengo toda la impresión que fue una decisión correcta....varias veces le pregunté a mi madre, si su apoyo había

sido en función de mis proyectos o bien por el peso de nuestra condición social, y claro ella era una mujer adelantada para su tiempo, profesional, con espacios propios y con una búsqueda de independencia respecto a su marido...para ella, lo que valía era que yo pudiera desarrollarme como mujer y tener un camino propio....por eso me cuesta y me molesta cuando la gente sea los que están a favor o los que están en contra, simplifican el aborto, como si fuera un acto criminal irracional o como si se tratara de eliminar algo que te cayó mal...el tema hay que enfrentarlo y no reducirlo, de lo contrario sólo se consigue tener bandos opuestos y cada uno querer asumir un postura social que le otorgue cierta identidad personal y de grupo” (política, c-pág.58)

En estos relatos, de implicancias directas y en distintos niveles, se aprecia una mirada crítica sobre el fenómeno y sobre sí mismo. La actualización de la experiencia, aparece como una alternativa que permite abrir horizontes y crear mentalidades que favorezcan que realidades como las consideradas en el estudio pueden alcanzar dimensiones que desestabilicen los sistemas institucionales.

Esta disposición, no impide que los innovadores críticos insistan en la actitud de alerta permanente que existiría respecto a los dilemas, a los cambios y a la generación de elementos nuevos asociados a las transformaciones vertiginosas que presenta la sociedad actual. La emulación irreflexiva, que conlleva a imitar contextos con realidades históricas distintas, aparece como una cuestión a considerar como medio que lo situado en términos culturales, sea un elemento a tener en cuenta de manera permanente.

“es importante que frente a lo que circula y que esta de moda, sea en el país y en otros contextos, sobre todo en lo que proviene de las sociedades del norte, haya una capacidad para analizarlo, comprenderlo, filtrarlo de acuerdo a los contextos particulares...esa imitación de tipo compulsiva, me cuestiona profundamente, ya que a partir de allí, se castra toda creatividad y todo vínculo con nuestras raíces y desarrollo histórico” (periodista, c-pág. 39)

“nuestro trabajo requiere de análisis comparativo en lo que a materias legislativas se trate, sin embargo, esta revisión precisa de una actitud que siendo de apertura hacia los cambios, tenga una mirada sobre la formación histórica en todas las dimensiones de la vida social de nuestro país...los propios códigos, son lógicas de representaciones culturales que construyen los individuos” (político, c-pág.45)

La distancia crítica y el ponerse vulnerable respecto al mundo de las ideas y a las prácticas específicas con las cuales se vinculan los individuos al mundo

social, sería un elemento clave para los procesos de crítica reflexiva a propósito de los cambios culturales actualmente en curso.

2.4. Relación a la norma

La relación a la norma en estos sujetos, se aprecia como un movimiento constante de reflexión y de modalidades críticas para aproximarse a las regulaciones existentes y a los debates que se suscitan en el actual escenario de cambio.

El movimiento de crítica a los ordenamientos existentes y heredados, provoca en los innovadores una disposición a revisar no sólo la situación puntual referida a la materia ética, sino igualmente los fundamentos y los vínculos que establece cada regulación en la lógica social.

La capacidad de decentramiento, actúa de manera que la propia afirmación en la cual se implican los innovadores puede ser objeto de distancia reflexiva y de una mirada que permite profundizar los argumentos que hacen posible las adhesiones y/o rechazos frente a las temáticas que presenta nuestra tesis.

Los argumentos públicos y/o comunes que favorecen la innovación normativa, tanto para el divorcio, el aborto, y el uso del condón, son igualmente objeto de reflexión y análisis. Si bien, pueden situarse favorablemente con algunos de los principios globales, no se encuentran inhibidos para emitir su opinión cuando aparezcan contradicciones o situaciones ambiguas. La capacidad para identificar los componentes ideológicos provoca un razonamiento que muestra las lógicas puestas en movimiento, entre las instituciones, los actores de la sociedad y el sentido común que circula conteniendo juicios y opiniones de distinta clase.

Desde esta perspectiva, la relación a la norma es de tipo post-convencional, es decir, se cuestionan los fundamentos materiales y aquellos aspectos simbólicos que contienen los dispositivos normativos socializados a través de las instituciones sociales. La identificación de la iglesia católica y sus mandatos que prescriben comportamientos sociales en los ámbitos referidos a la ética, se visualizan de manera integrada con los grupos de poder que permiten la reproducción social de los mismos.

El acto de impugnar las normativas en el plano ético, refleja igualmente en una relación post-convencional, la ruptura hacia los niveles intermedios que posee una determinada estructura social, hace viable comprender que para que se organice una determinada orientación cultural, es necesario contar con distintos actores y en distintos niveles.

La mirada crítica sobre los médicos y el sistema de salud, es un reflejo de esta lectura crítica acerca de los grupos de poder intermedios. La crítica elaborada a propósito de dejar en mano de los médicos, la decisión exclusiva frente al aborto, pone el tema de las redes integradas de poder al interior de la sociedad.

Lo anterior, puede encontrar eco teórico con Foucault (1986), al establecer que el poder no se concentra, sino más bien circula provocando entonces focos distintos y en distintos niveles, como medio de asegurar que éste se instale de manera progresiva y ascendente.

Desde una mirada complementaria, la manera como opera este dispositivo en distintos niveles y con actores diferenciados, posibilita en cierta forma que las normativas adquieren formas de socialización tenues y cotidianas, lo que va permitiendo que lo social sea capturado de manera naturalizada. Parafraseando a Lechner (2002), esta forma de representarse lo social, no cuestiona los propósitos, ni las intenciones, sino más bien se integra desde un registro de lo obvio.

No obstante lo anterior, la de-centración y/o vuelta sobre sí mismo, surge como alternativa para evitar procesos de imitación y uniformidad cultural. Desde una dimensión complementaria, los innovadores críticos articulan su relación a la norma, como espacios en los cuales se puede efectivamente alterar ciertas estructuraciones sociales y formas de interacción. Este trabajo del actor, posibilitaría las transiciones que favorecieran cambios en las mentalidades superando ciertos atavismos culturales, reproductores del actual sistema.

Complementando y profundizando la relación a la norma de tipo post-convencional de los innovadores críticos, la forma de implicarse en cada materia ética, refleja una modalidad que cuestiona las afirmaciones típicas referidas a los procesos de interacción. La forma como responden desde sus propias experiencias, hace factible analizar las maneras como los individuos manejan sus propios procesos de desarrollo conducentes a la formación de la identidad.

Siguiendo las reflexiones teóricas de Bajoit (1997; 2003), los innovadores críticos en este estudio, manejan y se conducen respecto a sus procesos existenciales, gestionando de manera fluida, pero no por eso menos contradictoria, entre su propio yo y aquellas expectativas sociales producidas a propósito de sus roles sociales.

La manera de analizar sus propias lógicas en las cuales se vieron directamente comprometidos, trasunta una forma en la cual las experiencias vividas ya han

sido procesadas o al menos tienen carácter de aprendizaje social. Revisar sus prácticas ejercidas a la luz de elementos críticos, no sólo les permite resignificar las experiencias individuales, sino igualmente expresan la posibilidad de ser instrumentos de apoyo, para aquellas situaciones colectivas que se vinculan directamente con las materias éticas.

La forma como a través de los aprendizajes, vuelven a situarse frente a los otros significativos, refleja igualmente una manera de disponerse desde la propia intersubjetividad, evitando la exterioridad como mecanismo de control. En un enfoque comprensivo, la forma como se remiten a los otros a propósito de los propios dilemas éticos marca una acción que orienta a sentidos y significados y no exclusivamente a una relación social (Weber: 1960).

Como elemento que se desagrega de lo anterior, los innovadores críticos analizan los dilemas en términos de situaciones y contextos específicos para referirse a las normas. Se traslucen formas de adhesión de parte de estos individuos, sin embargo, en la lógica obtenida en los datos predomina una manera de aproximarse a las realidades específicas, como actos concretos que transcurren en lo cotidiano.

En esta perspectiva, lo situacional propuesto por Digneffe (1989), adquiere sentido, toda vez que se expresan los dilemas que a mujeres, jóvenes y/o individuos le sobrevienen. Situaciones inscritas en la lógica cultural dominante, en este caso, los individuos y sus problemas puestos en la trama social, en la manera como las distintas instituciones sociales reaccionan cuando los sujetos actúan en una dirección distinta a la regulación existente.

Desde una mirada estructural, los innovadores críticos ponen como centro de crítica aquellos mandatos morales que intentan legitimarse por la vía de los valores y principios, haciendo creer que corresponden a las mayorías. La mirada que recoge lo heterogéneo, permite desde este análisis valorar lo relativo a la diversidad cultural y a la relación compleja, pero no por eso menos posible, entre mayorías y minorías.

Para los innovadores críticos, producir rupturas a propósito de las relaciones sociales basados en principios instalados como verdades absolutas, aparece igualmente como un esfuerzo a desplegar. Lo anterior, no obstante activa los procesos de revisión crítica referido a lo que circula como obvio, pero incorporado a través de mandatos y de códigos en sentido literal y metafórico.

Finalmente, los innovadores se cuestionan el actual modelo cultural, identificando el individualismo y la privatización como efectos que pueden

distorsionar la relación entre el individuo y lo social. En esta lógica, los sujetos critican los discursos de moda, pese a que en algunos de ellos se podrían identificar argumentos para la innovación.

Empero, en el raciocinio anterior prevalece la idea de autonomía y de constitución del sujeto, como un desafío entre aquellos intereses individuales y los del conjunto como trama social que permite en el decir de Todorov, la vida en común.

CAPÍTULO V. ANÁLISIS TRANSVERSAL

Este capítulo posibilita realizar una mirada transversal considerando los análisis particularizados de cada lógica revisada en los capítulos precedentes. La perspectiva que se privilegia en esta parte de la tesis, es poder distinguir aquellos elementos comunes que presentan las distintas lógicas, como también identificar los aspectos que aportan diferencia y que distancian a éstas mismas.

En esta mirada transversal, lo significativo es visualizar aquellas cuestiones que permiten elaborar hipótesis de trabajo que puedan vincular de manera concreta el nivel empírico y los supuestos teóricos que explican esta investigación.

1. Entre las convergencias y las divergencias

a) lo tutelar

Podemos constatar que entre los sujetos conservadores y los pragmáticos, hay una diferencia en tanto la innovación en materias éticas, es decir, en el caso de los primeros, existe un rechazo a las iniciativas que alteren las formas actuales de regulación referidas a las materias éticas. Contrariamente, los pragmáticos se disponen favorablemente frente a los cambios, otorgándoles a éstos, la posibilidad de resolver las situaciones conflictivas derivadas de las distintas cuestiones éticas.

Empero esta diferencia, lo que une a ambas lógicas es el hecho que tanto para negar o para impulsar una innovación, se invoque a instituciones que por su historia y presencia en la vida social encuentran legitimadas su accionar. Esta necesidad de apelar a instituciones que puedan preservar las cuestiones fundamentales de la sociedad, deja entrever claramente esta dependencia respecto a un “otro”.

Esta lógica, viene a constatar la tesis referida al orden jerárquico y a las formas como a través de éste, se suspende la decisión individual. Apelar al Estado, a la iglesia, a la familia en términos genéricos, sería una demostración de las modalidades con las cuales las instituciones continúan preservando su posición y su legitimidad.

La modalidad de dejar en manos de terceros la gestión y responsabilidad de los cambios, refleja en cierta parte la necesidad de potenciar la reproducción de aquellas instancias que tradicionalmente han tenido injerencias en estos ámbitos y que han sido responsables en la formulación de determinadas normas, reglas y

en los cánones que ordenan aquellos comportamientos de los individuos validados y aceptados socialmente.

Esta disposición y subordinación frente a terceros, y en especial en los ámbitos en los cuales se hacen presente algunos valores, trasunta la dificultad para asumir las decisiones como un ejercicio de autonomía individual.

Esta suspensión de la iniciativa personal, coincide con los “miedos atávicos”, enunciados por Montecinos (1996). Es decir, cada vez que el individuo se confronta a ciertas situaciones en donde se precise tomar distancia de aquellos referentes heredados, habría una inquietud paralizante, por los efectos que pudiera tener cualquier decisión alejada de la prescripción.

Este miedo incorporado, actuaría no sólo por las consecuencias de las propias decisiones, sino en tanto las deliberaciones se sitúan en un espacio social. Éste último, actualizaría en parte el conjunto de valoraciones preestablecidas y legitimadas, lo que impide en definitiva que un sujeto se distancie de esos patrones, considerando el conjunto de sanciones que pudieran sobrevenir.

En esta investigación, los conservadores no están de acuerdo con las innovaciones normativas. En un sentido contrario, los pragmáticos aunque las acogen, su manera de visualizarlas se encuentran condicionadas a las distintas regulaciones de actores e instituciones que han marcado presencia en alguno de los ámbitos sociales (escuela, familia, médicos, servicios de salud, iglesia, etc).

Lo anterior, remite entonces a las cuestiones vinculadas al poder y al ejercicio del mismo a través de aquellas instancias que han logrado mantenerse en el tiempo. Asimismo, la presencia de ciertas instituciones tradicionales han logrado mantener de manera invariable la posición y cierta hegemonía respecto de los dispositivos normativos en cuestión.

Desde esta perspectiva, los pragmáticos a través de las innovaciones logran resolver aquellas situaciones críticas referidas a cada una de las dimensiones éticas consideradas en esta investigación.

Sin embargo, las interrogantes que surgen son: ¿estos cambios implican una modificación a las formas tradicionales con las cuales se han constituido las regulaciones al interior de la sociedad?. Dicho de una manera distinta: ¿se posibilita que a través de ciertas transformaciones, los núcleos de poder se alteren y por ende los sujetos se incorporen de manera afectiva y efectiva a estos procesos de cambio?.

Estas interrogantes, posibilitan afirmar la proximidad que existiría entre los conservadores y los pragmáticos respecto del núcleo que sostiene la disposición normativa actual. Si bien, para los pragmáticos aparece la innovación como escenario posible y factible de ser realizado, ésta no se encuentra vinculada a un cambio en términos de afectar las orientaciones propiamente culturales.

El cambio de mentalidad en las relaciones que establece el individuo y lo social, producto de las posiciones, no aparece claramente señalado por parte de los innovadores pragmáticos.

El eje referido a las decisiones en la lógica de los pragmáticos, no logra un giro que permitiera afectar la estructura de poder y de influencia de los grupos y de las instancias que sistemáticamente han condicionado las regulaciones normativas.

Desde una perspectiva que complementa lo anterior, los cambios son necesarios, siempre y cuando las cautelas y los resguardos sean claramente asumidos por los actores reconocidos tradicionalmente, en los distintos ámbitos en los cuales se expresan las innovaciones éticas.

Siguiendo esta idea, la manera como actúan estos centros de poder se puede vincular a la modalidad como ambas lógicas se representan la legitimidad de las normas sociales de manera general y no sólo acotado a las de orden ético.

En el análisis particularizado, la noción de representatividad, aparecía claramente caracterizando la legitimidad de las normas, lo que hacía que el comportamiento de los individuos al inscribirse en las mayorías, quedaba entonces legitimado y valorado socialmente.

Desde esta mirada, las mayorías inevitablemente se moverían en la media o en los promedios, haciendo factible que la uniformidad y/o la normalización, fueran parámetros para ordenar y regular los espacios en los cuales oscila el comportamiento normativo.

Es preciso connotar que los individuos pragmáticos presentan una tensión aún más compleja respecto a la participación. Si bien, en lo relativo a la definición y legitimidad de las normas, la participación es valorada como actividad que compromete a los individuos, posteriormente al situar las materias éticas se plantea los márgenes impuestos por terceros.

Concretamente, el acatamiento a los cánones sugeridos socialmente por parte de los individuos, hace posible una relación de mayor dependencia y control del

sistema institucional. Lo anterior, cuestiona el sentido que tendría la participación en términos reales y no sólo como ejercicio abstracto o cognitivo. La participación por tanto, remitiría a las modalidades en las cuales los sujetos puedan desarrollar sus elucidaciones vinculadas a lo social, pero no determinadas por lo instituido de ciertas instancias particulares.

Considerando la lógica identificado en los sujetos pragmáticos, se puede vincular a la formulación teórica propuesta por Bajoit referida a la constitución del sujeto (1997). A partir de los trabajos empíricos del autor, se sitúan variadas lógicas, que oscilan desde los sujetos más heterónomos hasta aquellos más autónomos respecto del control socio cultural establecido.

En esta caso, el pragmático de la presente tesis, se puede asimilar al sujeto instrumental sugerido en los estudios aludidos. En términos concretos, el individuo instrumental se dispone de la mejor forma para acoger las contingencias y responder desde sus propios procesos identitarios.

No obstante lo anterior, la relación referida al control socio cultural se mantiene de manera heterónoma, no cuestionando las referencias culturales y las orientaciones que trasuntan la naturaleza indicativa y normativa de las mismas.

El tipo de relación a la norma del pragmático y del conservador, en definitiva, se puede situar desde lo convencional, lo que evidentemente no afecta ni incide en los aspectos que puedan fortalecer la constitución del sujeto y el desarrollo de la autonomía, como fundamento de este proceso.

b) la desafección

Una segunda proximidad que se daría entre los conservadores y pragmáticos, no siendo de manera idéntica, sería aquella que releva el carácter personal de los sujetos en las materias éticas discutidas en esta tesis.

Nos encontramos que pese a ciertos matices, ambas lógicas denotan una desafección respecto de sus propias experiencias personales en las cuestiones éticas propuestas en este estudio. Esta desafección se encuentra directamente vinculada al carácter tutelar, analizado en el punto anterior.

Los matices que diferencian a los conservadores y a los pragmáticos, refieren a las alusiones que hacen respecto de los individuos que se encuentran confrontados en situaciones de: divorcio, aborto y/o uso de preservativo. Los primeros hablan de manera impersonal y no vinculándose directamente a la situación que pudiera afectar a los individuos, en alguna de los casos ya mencionados.

Respecto de lo anterior, se connota más bien el hecho, a través de ciertos comportamientos asumidos por individuos genéricos y/o vinculados al ejercicio de roles desempeñados por cada uno de los entrevistados. Se produce una distancia a las normativas vigentes, en tanto se sitúan como productoras de situaciones de crisis y/o de conflicto, lo que conduce al plano de la intervención.

Para los segundos, es decir, los pragmáticos, existe una manera de lograr empatía con las situaciones de los “otros”, asomando márgenes comprensivos y de cercanía a las situaciones que experimentan éstos. Lo anterior, de todas formas no alcanza a constituirse en un mecanismo de confrontación crítica respecto a las experiencias particulares.

Esta desafección en el sentido de tomar distancia de aquellos elementos que articulan la vida social en sus expresiones cotidianas, refleja la paradoja de las modernizaciones en la sociedad chilena. De una parte, se valoran ciertos cambios para alterar el curso de los eventos, pero de otra parte, la implicancia de los individuos se muestra difusa, evidenciando la supeditación de los individuos respecto a las regulaciones existentes en cuanto expresión institucional.

Siguiendo a Güell (2002), la manera como se dispone el individuo desde la exterioridad respecto a sus cuestiones vitales, sería un reflejo de las modalidades en las cuales la responsabilidad y el ejercicio de las libertades individuales se desplaza a los entes orgánicos ya establecidos, haciendo difícil o complejo los procesos de deformalización normativa.

En esta lógica, la desafección más que evidenciar una forma íntima y privada de no comunicar cuestiones vitales a terceros, sería más bien la consolidación de ciertas improntas que van moldeando algunas de las expresiones de la cultura de la apariencia, como rasgos que caracterizan a la cultura local.

La manera de presentación frente a otros, no sólo puede explicarse analíticamente desde el juego de roles que implica una presentación de la cara que sostiene la interacción. Complementariamente, en los contextos de innovación normativa en los cuales la relación público y privado se hace presente, la desafección como lógica individual irrumpe como estrategia que inhibe la emergencia de una posición que efectivamente muestre lo que los individuos estiman en términos privados.

En lo concreto, lo público presiona una toma de posición, lo que desde la no implicancia, permite que las propias lógicas queden entramadas en aquellas que se encuentran en la contingencia o en lo que circula como moda social.

Desde este enfoque, la desafección insinúa al menos una hipótesis significativa, en la forma como en los individuos pragmáticos la falta de implicancia sería una falta de reflexión sobre lo que acontece desde el registro individual. Este proceso de volverse sobre sí, evidentemente pondría en jaque o cuestionaría esa estabilidad que aporta la cultura de la apariencia.

El trabajo de decentramiento reflexivo, de tomarse como sujeto de análisis potencialmente provocaría rupturas y fisuras de las normas vigentes. Lo anterior, haría inevitable una distancia de las reglas y un ejercicio de deliberación, llevando a vincular los registros de orden global a lo que acontece en su vida singular.

La innovación carente de crítica y de reflexión situada, puede ser una variante o modalidad que no permita profundizar aquellos ámbitos referidos a la constitución misma de las relaciones sociales, como también de las formas como éstas, se contienen en los diversos dispositivos normativos.

En síntesis, la desafección puede adquirir tipos distintos y los sentidos que le aporten los individuos pueden igualmente ser diferentes. No obstante, lo que permite un análisis transversal es lo paralizador que puede ser este tipo de relación en términos de los cambios culturales. Es decir, como a través de la implicancia, los cambios se vuelven realidades efectivas, a propósito que los individuos se encuentren al centro o en los núcleos generadores de los mismos.

En esta coincidencia entre conservadores y pragmáticos, aparece lo ideológico como el campo en el cual se pueden validar sus lógicas y encontrar esta necesaria relación del individuo y lo social. Esta relación se establece de tal forma, que el sujeto queda en cierta forma supeditado a las demandas y necesidades que le imponen las distintas instituciones que articulan la vida social.

La valoración a los distintos actores ya instituidos y al control cultural que puedan ejercer sobre los sujetos, muestra la legitimidad de las normas, no sólo como entidades reguladoras, sino como indicadores de los comportamientos valorados colectivamente.

En esta relación, los mandatos instaurados desde las diversas instituciones que median la relación individuo y social, socializan en valores y normas que más que integrar a los individuos a la vida colectiva prescriben formas de comportamiento.

Esta lógica social se instala y se legitima a través de la expresión de cantidad y cobertura, impidiendo que el sentido y lo significativo atribuido por cada sujeto pierda espesura. La superposición de los valores de la esfera religiosa a otros ámbitos de la vida social, pareciera naturalizada por cuanto la extensión de estos valores, no sólo es común a los individuos en términos estadísticos, sino que aparece vital en los procesos de identidad de la sociedad chilena.

c) la contradicción y la incertidumbre

Desde una mirada opuesta al análisis conjunto referido a la lógica conservadora y pragmática, la lógica del innovador crítico en términos transversales, viene a cuestionar y a poner en jaque aquellas cuestiones asociadas al carácter tutelar de las instituciones sociales.

En esta lógica, los atavismos culturales tributados y sedimentados por los individuos, son justamente el núcleo de tensión y de crítica elaborado por estos sujetos. El establecimiento de los códigos normativos y/o de los referentes culturales que impliquen grados de prescripción, no sólo se cuestionan en sus contenidos formales, sino igualmente la crítica procede hacia aquellos que sostienen la reproducción de los mismos.

Para los innovadores críticos, los grupos de poder e interés en términos de dominación y de imposición de las orientaciones culturales, se encuentran directamente comprometidos en las indicaciones normativas.

El innovador crítico cuestiona entonces las bases mismas de las orientaciones culturales, impugna el orden y por tanto identifica los mecanismos de control cultural. Estos dispositivos culturales actualizarían el manejo material y simbólico referido a la constitución de un “nosotros colectivo”, producto de relaciones sociales compartidas y consensuadas.

En este juicio reflexivo, crítico y decentrado, las disposiciones normativas no sólo se analizan como recursos de regulación social, sino igualmente como estrategias de poder, identificando aquellos organismos intermedios situados al interior de la sociedad.

El individuo crítico, no oculta la contradicción que aparece entre las necesidades individuales y aquellas de orden colectivo. Esta situación, no restringe la posibilidad de visualizar formas alterativas para la constitución de las normas en sentido general y de las disposiciones que cada individuo pudiera desplegar en términos éticos.

Esta lógica argumentativa y de reflexión intencionada, refleja el carácter de sujeto de parte de los individuos entrevistados, como una disposición hacia movimientos incesantes entre aquellas necesidades derivadas de las orientaciones de la sociedad y de las cuestiones vitales que les afecten de manera particular. Este ejercicio de revisión permanente sobre lo social, pero sobre si mismo, no disimula las tensiones que pudieran acontecer en los procesos de deliberación y del ejercicio de prácticas autónomas.

Este individuo se encuentra favorable a las innovaciones que puedan hacer ruptura y/o fisuras a los cánones legitimados y socialmente valorados. Sin embargo, esta disposición como decentramiento reflexivo, le permite igualmente cuestionar aquellas transformaciones, que en su análisis irruman de modo irreflexivo o bien elaboradas de manera mecánica.

Esta distancia crítica, permitiría evitar que los cambios en la esfera ética o cultural, sean producto de un trabajo de los sujetos, y no necesariamente la resultante de tendencias contingentes o de circulación efímera.

El individuo crítico, no aparenta una sincronía que devese una correspondencia entre prácticas asumidas y aspiraciones. La certidumbre no se instala como una necesidad o como un mecanismo que permita analizar sus experiencias y/o las situaciones genéricas que impliquen las innovaciones en los campos éticos. La posibilidad de cambiar y/o de modificar posiciones, no genera una particular tensión que pudiera asociarse al desarrollo de su identidad o bien a la presentación de sí, ante otros genéricos y/o significativos.

La búsqueda asoma como posibilidad que permite el ejercicio de la reflexión, lo que eventualmente aporta a los procesos de constitución del sentido y significado como sujeto individual. Lo anterior, igualmente potencia los alcances que tiene el colectivo para la vida particular.

La implicancia del sujeto crítico, conlleva al establecimiento de la intersubjetividad respecto de los otros, lo que hace que sus divagaciones y elucubraciones transcurran desde lo social a lo individual y/o viceversa. La experiencia individual mirada con similar disposición crítica, muestra en parte la postura referida a que los cambios pasan necesariamente por los compromisos que asumen los individuos respecto de sus propias decisiones y de la incidencia que tienen éstas, en los espacios públicos.

El rechazo a la imposición cultural y el cuestionar las relaciones sociales como aquello instituido, muestra de manera evidente como los procesos de regulación, necesariamente pasan por la participación e implicancia de los individuos. El

cuestionar a propósito de la relación mayorías/minorías, pone en evidencia que para los innovadores críticos este tipo de afirmación requiere ser revisada.

Para estos individuos, la actual coyuntura no permite capturar y acoger las expresiones de diversidad cultural, trascendiendo la clásica relación de respeto entre distintas realidades. Las diversidades expresadas en los modos de vida de los individuos, pone en jaque o supera la mirada restringida y tributada desde la socialización tradicional, como modalidades homogéneas en el desarrollo de valores y normas al interior de la sociedad.

La incertidumbre como disposición afectiva y efectiva para el campo ético y normativo en general, puede inscribirse en las tesis expuestas a propósito de los estudios de los cambios de valores en la sociedad belga (Chaumont et Elchardus: 2001). En estos estudios se observa y refuerzan las premisas vinculadas a que los individuos con mayores capitales culturales, son capaces de manejar de mejor forma las contradicciones y disonancias que puedan desprenderse de los cambios vertiginosos sucedidos en la actual coyuntura.

El asumir la incertidumbre como posibilidad, vendría a profundizar aquellas características del tiempo social presente y de las formas de representación del mundo por parte de los individuos.

En la presente tesis, si bien todos los individuos en principio comparten capitales asociadas al nivel de instrucción (educación superior completa), los sujetos críticos serían potencialmente aquellos que al cuestionar e impugnar los contenidos normativos, se encuentran más libres respecto del conjunto de valores que sostienen estas disposiciones.

Los individuos críticos no quieren y no necesitan afirmarse desde los valores instalados, sus procesos de búsquedas le permiten moverse con ductilidad entre uno y otro ámbito, entre lo público y privado, entre aquello de carácter colectivo y lo que remite a las esferas de mundo intersubjetivo.

Los procesos de búsqueda aludidos precedentemente, igualmente aportan criterios de validez diferenciado, hacen complejo el campo de las decisiones y de las prácticas autónomas. La supuesta incoherencia con la cual la socialización clásica habría connotado este comportamiento; en las formas de relación a la norma situada y contextualizada, reflejaría más bien una relación de tipo postconvencional del sujeto.

Esta condición de incertidumbre y por tanto de trabajo permanente, permite asumir los procesos de mutación cultural como escenarios en los cuales la

implicancia y la acción del individuo, sustituye la externalización y la subordinación de éste, respecto a las instancias que regulan y articulan la vida social.

Se puede afirmar que la incertidumbre moral o ética en los individuos críticos, pone de relieve el peso o el valor de la ideología. Concretamente, la manera como estos sujetos impugnan los sistemas de poder, pone en el centro del debate las expresiones ideológicas particulares, estableciendo las distancias críticas entre las opciones doctrinarias individuales y aquellas sustentadas en las lógicas dominantes.

Siguiendo a Foucault (1984), los individuos de todas formas frente a los códigos impuestos tienen espacios que escapan a las obligaciones y prohibiciones, dejando márgenes en donde la ética personal o desde sí, se sitúa más allá de la relación a los códigos morales, más allá también de la regla general y abstracta, por tanto igualmente un poco más allá del control autoritario.

La contradicción y lo incierto en el decir de Beck (2001; 2002) puede llevar a crear nuevas formas de cohesión social, en donde esta incertidumbre creativa de la libertad, sustituya a la certidumbre jerárquica de sociedad estamental.

2. El recurso explicativo: los márgenes ofrecidos por la teoría

Las teorías utilizadas en este trabajo de tesis, se encuentran situadas como pistas explicativas que permiten otorgar grados de coherencia al material empírico producido a través del proceso de investigación. En esta parte de la tesis, haremos una mirada crítica respecto de las sincronías y desajustes entre el material empírico y las premisas utilizadas como principios orientadores y de explicación de lo social.

a) la relación a la norma: expresión teórica de los alcances disciplinarios

La relación a la norma como perspectiva teórica y como debate sociológico, permitió configurar las distintas lógicas halladas en el material empírico. La forma descriptiva en la cual surge la transición entre lo ***heterónomo*** y lo ***autónomo***, permite inscribir los razonamientos de los sujetos entrevistados, facilitando el análisis posterior.

Se advierte de igual forma, que la relación a la norma en términos de las oscilaciones entre lo convencional y postconvencional, advierte de manera clara la complejidad en la elaboración de los juicios morales por parte de los individuos. Los razonamientos, las implicancias y las modalidades de adhesión y

rechazo, transparentaban la complejidad de los registros y los distintos niveles utilizados por los individuos en la situación de entrevista.

Lo anterior reflejó los alcances de una perspectiva teórica e incluso de una determinada disciplina. La necesidad de abordar los procesos de socialización en el actual escenario, remiten a las fronteras de lo psico-social, lo socio-cultural y lo socio-político. Este **entramado disciplinario** que permite la densidad en las explicaciones, evidencia que no sólo lo complejo es un desafío sociológico actual, sino que igualmente la mirada de lo completo, surge como imperativo asociado al trabajo interdisciplinario.

En síntesis, haciendo un símil al objeto de estudio de esta tesis, esta teoría actualiza los núcleos centrales del trabajo sociológico. En cierta forma, a explicación monocordes y homogéneas tradicionales, se precisan de elaboraciones que permitan capturar las formas plurales con las cuales se expliquen los fenómenos sociales actualmente en curso.

Dicho lo anterior, es significativo señalar algunas restricciones que contiene este dispositivo teórico al momento de ser confrontado con los datos específicos. El riesgo de utilizar de manera evolutiva y lineal el enfoque, considerando los elementos descriptivos que éste contiene, puede limitar la expresión de lo empírico en cuanto (re) producción social.

En esta lógica, la ruptura realizada a la transición entre lo convencional y postconvencional, aparece como un hecho efectivo en este trabajo de tesis. La mirada lineal aludida anteriormente, no tiene eco en las formas y modalidades con las cuales los individuos transitan, se devuelven y afirman de manera incierta, algunas cuestiones referidas a las materias éticas contenidas en este estudio. En la lógica expresada por el innovador crítico, no se logra articular de manera sincrónica los supuestos que tendría esta mirada progresiva y ascendente.

Las distintas materias éticas son consideradas universos normativos en si mismas. Esta situación, posibilitó que en algunos de los individuos la distancia crítica operara respecto a los supuestos explícitos y subyacentes de cada lógica y, no como un todo compacto.

En este razonamiento asincrónico y de no correspondencia a la explicación lineal, cobra sentido la ruptura elaborada desde el enfoque del **relativismo contextual**. Esta premisa, aporta de manera sustantiva elementos de explicación para las modalidades deformalizadas de algunos de los entrevistados, que al

desarrollar las argumentaciones, consideraban las contingencias, las lógicas y las actuales seducciones con las que opera el control socio cultural.

Afirmando lo anterior, la reflexión situada no sólo es una pretensión heurística que puede consolidar determinados diseños teóricos, sino que en términos efectivos, es una expresión de los espacios en los cuales los individuos expresan contradictoriamente lo irreducible entre la vida particular y el vínculo social, como resultante de la construcción cultural.

Siguiendo en esta misma línea de análisis, la relación a la norma como perspectiva teórica, se fortalece en la medida que el individuo incierto, pero vinculado a la organización social, hace el trabajo de sujeto como expresión de identidad.

En términos concretos, los movimientos en las cuales los sujetos transitan en distintos universos normativos, considerando sus propias tensiones existenciales e intentando consolidar proyectos que le permitan la estructuración del yo, incrementa la dimensión explicativa de una teoría.

La dimensión referida a la **gestión relacional de sí**, viene a profundizar la manera como en los contextos de mutación cultural y en la lógica del control socio cultural, los individuos aprovechan la transición cultural, como espacio de distanciamiento crítico y de innovación normativa. En esta expresión teórica, aparece actualizada la necesidad de los individuos por afirmar sus proyectos individuales en espacios de cambios y transformaciones aceleradas.

En esta investigación, el trabajo desde el si mismo, tiene connotaciones y variedades. Se puede afirmar que los innovadores críticos asumen la dimensión subjetiva en correspondencia con lo social, de manera clara y con las diversas paradojas y contradicciones que esto puede producir. Por el contrario, esta premisa no se aprecia de igual forma en los sujetos conservadores, ni en los innovadores pragmáticos, cuyas lógicas quedan atrapadas en cuestiones formales y en patrones heredados.

La reflexión desde el si mismo y hacia lo social, como movimiento incesante y sincrónico se aprecia en tanto lógica posible de desplegar. No obstante, se pudiera presentar una paradoja, a propósito de la persistencia que puede tener un movimiento en cualquiera dirección, lo que remite a una determinada clasificación. Esta situación, pudiera en parte negar los posibles movimientos posteriores, atenuando los matices y disminuyendo los efectos que éstos pudieran producir en la lógica global.

Bajo este enfoque y desde una mirada crítica, los datos aportados en esta tesis y la nomenclatura utilizada para analizar las lógicas, podría situarse de clasificación y/o de **tipificación**. Esta situación, pudiera en momentos disminuir la pluralidad con la cual las lógicas se sitúan y se resignifican en el devenir de la producción social.

Lo anterior, interroga justamente las contradicciones que presenta el actual contexto de mutación cultural en las acciones de los sujetos y en las formas explicativas. Concretamente, el acceder a un momento específico, puede fijar determinados parámetros explicativos, que se sostengan en el tiempo, más allá de la realidad específica.

En síntesis, la teoría referida a la relación a la norma en su contenido principal y en las rupturas aportadas a través de aportes teóricos variados, posibilita una explicación fecunda a los datos producidos en esta tesis.

Los alcances que logran articularse en términos de variabilidad de la teoría, no impiden visualizar los cambios normativos en la actual coyuntura. En este sentido, se constata el peso específico que los cambios culturales acarrearán para los individuos, los sobresaltos que implican cada uno de éstos y, por sobre todo la capacidad de coexistir en un mismo espacio social, individuos que reciben la herencia social como dada y aquellos que la significan como producción social.

b) la ética y la moral: entre la producción y la herencia social

Una perspectiva teórica significativa para el desarrollo de esta tesis, lo constituyó la producción científica referida a la ética y a la moral, como encuadres explicativos. Probablemente, la dificultad se inicia con las propias afirmaciones de los autores clásicos que aluden a lo complejo que resulta la demarcación de ambas esferas, situación que no puede permitir la simplificación o en hacer sinónimos ambos conceptos.

Las dificultades iniciales identificadas en estas referencias teóricas, van encontrando una relación comprensiva de las mismas, en el encuentro con los propios sujetos entrevistados, antesala del proceso de ordenamiento y de análisis del material empírico propiamente tal.

Las formas como en los individuos asoman los elementos que justifican la decisión de tomar distancia o contrariamente asumir las disposiciones normativas, producen la irrupción de la ética, como el acto de afirmación del individuo desde sí mismo.

Esta capacidad de **deliberación** sea en un sentido o en otro, pone al individuo en una relación hacia y con otros. Esta afirmación y decisión para asumir lo social en términos de mandatos o como espacios de construcción, no remiten al individuo a un acto realizado en el vacío social. La preservación de los mandatos o la impugnación de los mismos, se orienta en base al **ordenamiento social**, a los dispositivos que contienen una determinada valoración de aquello esperado o legitimado socialmente.

Las regulaciones sociales ordenando las acciones de los individuos y éstos intentado adoptar diferentes modalidades frente a aquellas, cristaliza de manera directa la relación dialéctica entre moral y ética. Nuestra investigación recoge a través de las tres lógicas identificadas, el trabajo permanente entre la afirmación ética de los sujetos y los contenidos de la moral que socializan las distintas instituciones de la sociedad chilena.

Las lógicas del conservador, del innovador pragmático y del innovador crítico constatan en definitiva, aquellas proximidades y convergencias entre las decisiones de los individuos como actos y deliberaciones que se encuadran o se alejan de las prescripciones o códigos morales.

La distancia crítica referida a la moral vigente, adoptado la forma de **impugnación y/o transgresión**, evidencia la capacidad no sólo material, sino que psíquica y simbólica de los individuos para oponerse a las determinaciones culturales. En un sentido contrario, el cumplimiento como acto de **obediencia**, consolida una lógica que se inscribe en aquellos mandatos contenidos en la moral vigente, intentando hacerse extensiva hacia el conjunto de los individuos.

Ambas lógicas, no logran articularse desde sí mismas, lo que pone en jaque una vez más, la discusión teórica referida a la escisión entre individuo y social. Dicho de otra manera, esta realidad refuerza las contradicciones entre los análisis y perspectivas que insisten y polarizan las explicaciones entre las determinaciones sociales y el trabajo del sujeto autónomo.

En la “**dificultad de separar**” la ética de la moral como ejercicio analítico referido al campo conceptual, asoma en realidad la complejidad del sujeto social y advierte sobre los desafíos en el ámbito de la sociología por “**vincular**”, aquellas realidades que tradicionalmente se ordenan de acuerdo a lo objetivo y lo subjetivo.

Los aportes ofrecidos en esta dialéctica de **separación/vínculo** elaborado en la línea de trabajo de Isambert, Ladriere, Giannini y otros, posibilitó una pista

explicativa para acoger las decisiones de adhesión y/o rechazo referidas a las innovaciones éticas.

Sin lugar a dudas que este dispositivo teórico favorece la reflexión analítica, evitando las fragmentaciones y la dualidad con la cual han operado ciertos análisis sociológicos. Esta condición no impide formularse algunas interrogantes de manera crítica, como forma de señalar algunas variantes que tienen ambos conceptos.

En ciertos contextos sociales y de acuerdo a las formas de socialización de corte tradicional, la colonización que ha tenido la esfera de la moral por sobre la ética, ha restringido el campo de opciones y decisiones de los individuos.

Podemos advertir que la superposición de las esferas, ha influido en la forma y modo como a propósito de los códigos morales, como mandatos y ordenamientos de los comportamientos individuales, los sujetos no diferencien las argumentaciones institucionales de aquellas vinculadas a su propio campo de acción.

Lo anterior, en términos empíricos puede ser un elemento que ponga difusa las fronteras para el trabajo explicativo, en tanto los principios de justificación no logren evidenciarse de manera clara y nítida entre una u otra realidad.

En síntesis, este enfoque acerca de la moral y la ética como premisas teóricas, no sólo fueron plausibles en términos de trabajo de contrastación empírica, sino igualmente ponen al centro del debate los desafíos sociológicos en los actuales escenarios de mutación cultural.

CONCLUSIONES

Hacia el final del trabajo, que puede ser el inicio de otras iniciativas de indagación científica, es necesario evidenciar aquellos aspectos que se constituyen en focos de reflexión que acotan la propia temática de estudio y, que se integran a los desafíos de la sociología como disciplina propiamente tal.

Las conclusiones que a continuación se presentan dan cuenta del trabajo en su conjunto, relevando los acentos y énfasis identificados en este proceso de investigación. Se presentan en primer lugar aquellos elementos considerados desde la dimensión empírica y que se vinculan directamente con la metodología de trabajo. De la misma forma, el análisis y la producción de los datos aportó elementos de reflexión crítica, como medio de fortalecer la perspectiva utilizada en esta tesis.

En un segundo momento, las conclusiones se elaboran a partir de la perspectiva teórica utilizada y de la contextualización a propósito del fenómeno de estudio. En esta mirada crítica, de manera convergente a lo reflexionado en la dimensión metodológica, se privilegian de igual forma, las interrogantes que van surgiendo acerca de la relación teórica y empírica, como soporte que facilita los procesos de acumulación de conocimientos.

1. Desde lo metodológico: los recursos de los sujetos

En esta tesis, el trabajo cualitativo permitió efectivamente adentrarse en las modalidades con las cuales los sujetos afirmaban o rechazaban las materias éticas sugeridas en la investigación.

La opción por la técnica de la entrevista conversacional, favoreció que los individuos pudieran transitar en las preguntas con fluidez y con flexibilidad. Lo anterior, considerando que en momentos se precisaba de un tiempo adicional para acudir a sus propias experiencias vitales, evocando o recordando hechos que les implicara en los temas propuestos en este estudio.

La modalidad de rescatar desde sus propias lógicas, los elementos definidos en los ejes de investigación, facilitó la ductilidad del proceso de interacción. Es decir, se favoreció que la implicancia se diera de manera paulatina, como medio de evitar la resistencia que pudiera afectar la puesta en común de temáticas que siendo cotidianas, portan la carga cultural y las representaciones elaboradas y sancionadas de manera apriorística.

Lo anterior, no impide mirar de manera crítica que en esta modalidad de trabajo cualitativo y de interacción cara a cara, las temáticas en tanto componente ético, es decir, que involucre una toma de posición igualmente pueda sufrir deformaciones.

Concretamente y como se explicó en el capítulo anterior, los roles ejercidos por los individuos en el espacio público, nos sugieren ciertas cautelas a propósito de la implicancia como acto de consonancia entre lo expresado y los registros derivados de la experiencia vital. La preservación de la cara en términos de la consideración social, trabajada en la perspectiva de la interacción, permite elaborar la hipótesis acerca de la distancia entre lo discursivo y las prácticas en términos de afirmación individual.

Dicho lo anterior, la opción metodológica cualitativa sigue siendo válida y fértil para procesos en los cuales se precise identificar lógicas que dan cuenta de las afirmaciones de los individuos. Esta orientación metodológica, posibilita recuperar desde los propios sujetos, las afirmaciones, los matices, las contradicciones. En cierta forma, se recuperan aquellos elementos que imprimen el carácter social del individuo y, que son un componente que por grados de complejidad difiere de la mera opinión.

En síntesis, se puede constatar que a través de esta opción metodológica, se logran identificar las diversas lógicas de aceptación y rechazo respecto de la innovación en materias éticas. Complementario a esto, se accede a las convergencias que se pueden producir entre una u otra lógica, afirmando el carácter de variabilidad no sólo de los sujetos, sino igualmente de las temáticas propiamente tal, aportando una mayor complejidad a las relaciones normativas que (re) producen los sujetos.

2. Las pistas explicativas: entre las improntas culturales y los espacios de impugnación

En esta parte de las conclusiones, es significativo identificar algunas premisas con carácter de hipótesis, que permiten profundizar la relación entre la producción de datos y los marcos teóricos elaborados en la primera parte de esta tesis.

- ***preeminencia de atavismos culturales en los procesos de relación a la norma***

Los anclajes culturales que vinculan la formación normativa hacia agentes externos que operan como reguladores de los comportamientos de los

individuos, adquieren un lugar central en la explicación de la formación de las normas y de los controles sociales con las cuales debieran operar éstas sobre los individuos.

La autoridad delegada a las instancias tradicionales de socialización emerge directamente y se incorpora en términos del espacio familiar y del componente religioso. La legitimidad de los modos tradicionales con los cuales se opera en lo social y no se lo impugna, favorece los procesos de reproducción no sólo normativa, sino de las relaciones sociales en su conjunto.

La cultura de la apariencia, no sólo expresa formas ideológicas específicas en el mantenimiento del orden social, sino en los intentos de ocultar y desvalorizar aquellas prácticas que evidencian distancia de los ordenes ya establecidos.

- ***coexistencia y tensión entre los encuadres tradicionales de los dispositivos normativos y la pluralidad de las prácticas de los sujetos***

En la producción de datos, se aprecia de manera simultánea tanto en la caracterización de las normas sociales como en las materias éticas propiamente tal, una tensión y asimetría entre lo institucional y aquellas expresiones de los individuos en su actuar cotidiano.

Los marcos institucionales en su contenido y en la manera como los individuos los describen, traslucen modos ordenadores y de mandatos morales respecto a los comportamientos de los individuos.

La emergencia de modos y comportamientos diversos a los descritos y prescritos en las regulaciones sociales, incide en las tensiones y distancias con las cuales los sujetos se visualizan en lo social, no sólo desde su inserción individual, sino como posibilidad de vida en común.

Lo anterior, plantea la coexistencia de prácticas que oscilan entre la sumisión a los códigos impuestos, en tanto la autoridad que éstos representan y, aquellas orientaciones que se configuran justamente por las impugnaciones realizadas a esos dispositivos o códigos de prescripción.

Las adhesiones a las innovaciones en materias éticas en este contexto, operan sólo como un ejemplo concreto, respecto de la posición crítica que se tendría referida a las orientaciones culturales en el actual contexto de la sociedad chilena. La lógica del innovador crítico refleja en cierta forma, esta manera en la cual la resistencia hacia la imposición, adquiere rasgos en los cuales se pone en jaque las formas de orden y de regulación. Lo anterior, exceden a la esfera de la

ética y la moral, implicando entonces una manera en la cual los individuos participan de la vida social desde su propio desarrollo autónomo.

- ***la regulación social y la moralización de las instituciones***

Las regulaciones sociales institucionales no logran elaborar en sus contenidos formales, aquellas modalidades que permitan la circulación de los individuos, el ejercicio de sus prácticas en el espacio social y las valorizaciones que hacen de los comportamientos específicos.

La evaluación a priori de los comportamientos socialmente esperados, pone al centro del debate la interrogante acerca de si las regulaciones institucionales debieran o no mantener prescindencia respecto de ciertos juicios morales elaborados con antelación.

La resistencia de ciertos individuos, a seguir las orientaciones culturales dominantes, permite sugerir en términos hipotéticos que el rechazo manifestado apunta no sólo al contenido formal que lo sustenta. Es decir, que además de estimar anacrónicas ciertas prácticas tradicionales, los individuos rechazan o resisten lo formal, por la valorización de ciertos comportamientos y sus niveles de legitimidad.

La regulación basada en conductas homogéneas y uniformes, inhiben desde la perspectiva de los dispositivos institucionales acoger y facilitar las expresiones de diversidad. Lo anterior, acarrea entonces una negación de la realidad en la forma como ésta se presenta, considerando que la pluralidad es un hecho concreto en nuestra sociedad.

- ***el decentramiento crítico expresivo y la innovación normativa situada como acción de los sujetos postconvencionales***

En esta premisa, lo que aparece es la relación directa entre aquellos individuos que presentan una lógica crítica comunicable y las formas en las cuales la deformalización de las normas ya instituidas, surge como una posibilidad de acción y una alternativa que afirma los procesos de autonomía.

La crítica operada en el nivel personal, es decir, la reflexividad para mirar con distancia analítica sus experiencias anteriores, comunicarlas de manera dialogada y con algunos elementos de evaluación ética; incide en la forma decentrada con la cual revisan y analizan críticamente los contenidos de las actuales normativas.

La revisión crítica, desde el registro personal potencia la mirada hacia los dispositivos que encierran un conjunto de límites, en los cuales quedan supeditados los comportamientos de los individuos. La crítica hacia el conjunto de restricciones y prohibiciones, estimula en parte la disposición para imaginar otras formas en las cuales se construyan las normas, se legitimen y, puedan responder efectivamente a los requerimientos de los sujetos en las actuales coyunturas.

En esta relación, es importante connotar que potencialmente el decentramiento crítico operado por los individuos, pasa igualmente por una mayor reflexión sobre sí mismo. Lo anterior, se inscribe en las formas como el sujeto en su propia búsqueda y desarrollo de la autonomía, precisa de procesos que actualicen la dimensión subjetiva.

- ***Lo contextual como mecanismo que estructura la disposición crítica referida a la innovación***

Existiría una relación importante entre lo contextual como resultante histórico y cultural y las transformaciones requeridas en los distintos ámbitos normativos. En este aspecto, se produciría una reflexión decentrada de parte de los sujetos postconvencionales, situándose en cada una de las innovaciones de manera particular. Se estima y aprecia cada temática en su propia lógica, como forma de evitar una suerte de homogeneidad en el análisis y en las formas con las cuales pueden operar las transformaciones y/o innovaciones.

Este análisis crítico pero situado, potencia las formas en las cuales asumiendo la necesidad de cambios y transformaciones, éstas no se suceden de manera mecánica ni acrítica. Esta relación entre la apertura a los cambios, pero sin modelos preestablecidos que determinen el curso de los eventos y de los comportamientos, facilitaría la construcción normativa a partir de las realidades culturales de los sujetos.

En esta hipótesis, se recupera el carácter cultural de las transformaciones y se mantiene una distancia relativa de aquellas alternativas etnocéntricas y/o de fuerzas centrífugas, tributadas de manera irreflexiva.

3. Mutación cultural e innovación ética

Respecto a la hipótesis central asumida en esta indagación científica, que implica la relación a la norma en contextos de mutación cultural, aparece de gran relevancia formularse algunas interrogantes producto del trabajo teórico y empírico asumido en esta tesis.

Probablemente el carácter de los cambios en la sociedad actual, constituyen uno de los ejes centrales en el análisis sociológico. La mutación cultural en curso se produce a velocidades distintas pero se hacen extensiva a las distintas esferas de la vida social. Las expresiones de los cambios, aparece más nítida en aquellas esferas en la cual los procesos de autonomía y de afirmación de los sujetos se releva como un eje estructural en las prácticas de los mismos.

La expresión de diversidad y pluralidad en los modos de situarse el individuo social transforma los paisajes culturales a los cuales nos habíamos habituado. No habrían formas únicas para responder a la vida social y las acciones de los individuos, en principio se ven confrontadas a disyuntivas variadas por las implicancias que puede significar decidir en una u otra dirección.

La sociedad chilena no queda rezagada de las transformaciones derivadas de esta mutación cultural y los individuos se han visto compelidos a una serie de decisiones que probablemente no se habían imaginado. Desde una dimensión crítica, los cambios se han sucedido con una velocidad tal, que en momentos la reflexión acerca de los mismos no alcanza a configurarse de la manera en la cual lo global y lo particular adquieran cierto movimiento de consistencia y sentido para los propios individuos.

Siguiendo lo anterior, los cambios culturales en la expresión de las **transiciones culturales**, aparecen como productos elaborados y con un decurso definido. La manera como las sociedades debieran transitar desde una posición hacia otra, definida como materialista o postmaterialistas o cualquier otra nomenclatura, evoca en parte aquellos debates asociados al **progreso** en décadas pasadas.

Lo lineal o el carácter evolucionista que deja entrever este tipo de parámetro, fija en cierta forma el programa que requiere seguir una determinada colectividad. Esto, en cierta forma fortalece lógicas culturales dominantes que además de situarse como criterio comparativo, produce efectos normativos.

En esta perspectiva situada, la referencia a **giros culturales** se convierte en una pista explicativa fértil, considerando que si bien los cambios globales y las transformaciones se reconocen como hechos y datos específicos, el desafío para las sociedades locales sería convertir estos cambios en proyectos culturales. Los giros culturales pudieran dar cuenta de las transformaciones materiales a partir de las apropiaciones que hacen los individuos de éstas y del sentido que le otorguen.

Profundizando este enfoque y manteniendo una revisión crítica de la teoría respecto a los propios hallazgos en la tesis, cabe preguntarse a propósito de

aquellos factores que facilitan en mayor o menor medida una disposición decentrada y reflexiva respecto de las normas sociales.

La sociedad chilena en sus actuales condiciones y asumiendo el carácter contradictorio y/o de paradoja en las distintas esferas de la vida social, asoma justamente una superposición de las esferas y de las lógicas en las cuales cada una de éstas se ordena.

Concretamente, si bien los atavismos culturales operan de acuerdo a las lógicas identificadas en relación a la innovación normativa, sea por la necesidad de hacer a un “otro” responsable de las decisiones; es preciso interrogarse de manera complementaria acerca de las dificultades para desprenderse de aquellas prescripciones que adquieren formas convencionales de actuar.

La dificultad para manejar la **incertidumbre moral**, como espacio en el cual lo desconocido y no experimentado se pueda incorporar al stock de conocimiento y de práctica, actúa de tal manera, que los individuos en cierta forma lo pueden hacer homologable al conjunto de las insuficiencias y déficits, con las cuales se sitúan en los distintos ámbitos o esferas de la vida social.

Lo anterior, problematiza aún más el hecho de poder comprender y explicar las modalidades por las cuales los individuos resistirían las innovaciones en el plano ético. Es decir, que además del peso cultural que tiene la socialización como espacio de vínculo entre el individuo y la colectividad, las condiciones materiales van articulando mecanismos que operan como freno en el campo de las decisiones y/o deliberaciones de los individuos.

Los contextos modernizadores son insuficientes en términos de implicancia en un proyecto de tipo cultural. Parafraseando a García-Canciani, la modernidad en nuestra región latinoamericana, precisa de aquellos movimientos que permitan la urdimbre en el tejido social como trama de sentidos. Lo anterior, facilitaría a los individuos que sus deliberaciones, fueran traducidas en opciones y decisiones con juicios éticos libres, sin las inseguridades que impliquen los contextos materiales y simbólicos inmediatos.

Los individuos pueden transitar desde una esfera social a otra, con diversidad y pluralidad de lógicas, en la medida que la participación y pertenencia no aparezca cuestionada y/o negada.

La dispersión de los universos normativos es una realidad efectiva, sin embargo en el plano de la vida social, la consolidación de los mismos con una mirada y acción deformatizada, puede asomar de manera más nítida e incierta a la vez,

producto de la actualización que hace el individuo de su estar en el mundo con significados compartidos.

En síntesis, la pregunta que guía la investigación logra encontrar respuestas que siendo parciales, como todo proceso de investigación, ayuda a visualizar aquellos elementos culturales que condicionan ciertas lógicas y prácticas.

Sin embargo, pese a estas condicionantes de producción social, aparece de manera simultáneamente las maneras como operan las fisuras y las rupturas que los propios individuos realizan, afirmando su carácter de sujeto individual. En este acto de afirmación, no obstante emerge la impugnación a los dispositivos institucionales, lo que una vez más permite apreciar el carácter irreductible de la vida junto a otros o de la vida en común.

BIBLIOGRAFÍA

- AUGÉ M. :** <Los no lugares>. Amorrortu. Buenos Aires 1995.
- ARENDT, HANNAH:** <La condición humana>. Seix Barral. Barcelona, 1974.
- ARENDT, HANNAH:** <De la historia a la acción>. Paidós. Barcelona, 1998.
- BAJOIT G. :** <Pour une sociologie relationnelle>. Puf. Paris 1992.
- BAJOIT G. :** <Todo cambia. Análisis sociológico del cambio social y cultural en las sociedades contemporáneas>. LOM Ediciones. Santiago, 2003.
- BALANDIER G. :** <Gurvitch>. Puf. Paris 1972.
- BATAILLE P. :** <Attitudes féministes face à la procréation médicalement assistée>. Écoles des Hautes Études en Sciences Sociales. Paris 1993.
- BAWIN-LEGROS B.,
VOYÉ L., et autres :** <Belge Toujours>. De Boeck Université. Bruxelles 2001.
- BECK U., GIDDENS A. y
LASH S. :** <Modernización reflexiva. Alianza. Madrid, 1997.
- BECK U. :** <La sociedad del riesgo global>. Siglo veintiuno. Madrid 2002.
- BERGER P. y
LUCKMANN T. :** <La construcción social de la realidad>. Amorrortu. Buenos Aires 1980.
- BERTEN A.,
SILVEIRA P. D.A. y**

- POURTOIS H. :** <Libéraux et communautariens>. Puf. Paris 1997.
- BLANCHET A.,
GOTMAN A. :** <L'enquête et ses méthodes: l'entretien>. Paris. Nathan Université, 1992.
- BOLTANSKI L.,
THÉVENOT L. :** <De la Justification. Les économies de la grandeur>. Paris. Gallimard, 1991.
- BOURDIEU P.:** <La Distinction>. Paris. Minuit, 1979.
- BOURDIEU P.,
PASSERON J.C.:** <La reproduction, éléments et la culture>. Paris. Minuit, 1964.
- BOURDIEU P.,
PASSERON J.C.:** <La reproduction, éléments pour une théorie du système d'enseignement>. Paris. Minuit, 1970.
- BOURDIEU P.:** <Choses dites>. Paris. Minuit, 1987.
- CALDERON F.:** <La reforma de la política>. Ed. Nueva Sociedad. Caracas, 2002.
- COLLIN M. :** < Journée d'étude: le rapport aux valeurs, à la norme et à la sanction>. Facultés Universitaires Saint Louis. Bruxelles 1996.
- DE MUNCK J. :** <Les mutations contemporaines du rapport a la norme>. UCL 1995-1998.
- DE MUNCK J.,
VERHOEVEN M. (éds).** < Les mutations du rapport à la norme> Bruxelles. De Boeck, printemps 1997 (à paraître).
- DE MUNCK J.:** <Du souci de soi contemporain>. Les Carnets du centre de Philosophie du Droit. UCL. N°16. Mai 1994.

- DIGNEFFE F. :** <Quelques modeles d'analyse du processus d'elaboration des solutions morales chez les jeunes>. Service Social. Vol. 40. N° 1, página 50. 1991
- DIGNEFFE F. :** <Éthique et délinquance>. Méridiens Klincksieck. Paris 1989.
- DUBET F. :** < Sociologie de l' expérience>. Ed. Seuil. Paris 1994.
- DURKHEIM E. :** <L'Education morale>. Puf. Paris. 1974.
- DURKHEIM E. :** <Las reglas del método sociológico>. Fondo de Cultura Económica. México. 1965.
- DURKHEIM E. :** <La división del trabajo social>. Fondo de Cultura Económica. México 1970; <Las reglas del método sociológico>. Op. Cit.
- EHRENBERG A. :** <L 'Individu incertain>. Calmann-Levy. Paris 1995.
- ELIAS N. :** <La société des individus>. Fayard. Paris 1991.
- ELIAS N. :** <Engagement et distanciation>. Fayard. Paris 1993. Pág. 10.
- FLORENZANO R. y OTROS :** <Tendencias y Comportamiento de la Familia Chilena>. Universidad Católica de Chile. Santiago,1997.
- FOUCAULT M. :** <Surveiller et Punir. Dynamiques de l'action organisée>. Paris. Gallimard, 1975.
- FOUCAULT M. :** <Histoire de la sexualité. L'usage des plaisirs>. Gallimard. Paris. 1980.
- FUENTES C. :** <La Región Transparente>. Fondo de Cultura Económica. México 1994.

- GADAMER H.G. :** <Razón y método>. Fondo de Cultura Económica. México 1990.
- GARCES M. y Otros:** <Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX>. LOM. Santiago, 2000.
- GARCÍA-CANCLINI N.:** <Culturas híbridas>. Manantial. Buenos Aires 1993.
- GARCÍA-CANCLINI N.:** <Consumidores y ciudadanos>. Grijalbo. México, 1995.
- GARRETÓN M.A. :** <La faz sumergida del Iceberg>. Cesoc-Lom. Santiago 1993.
- GIANNINI H. :** <La Reflexión Cotidiana. Hacia una Arqueología de la Experiencia>. Editorial Universitaria. Santiago 1987.
- GIDDENS A.:** <Modernidad e identidad del yo>. Península. Barcelona, 1995.
- GURVITCH G. :** <Réflexions sur la sociologie de la vie morale>. Cahiers internationaux de Sociologie, vol. XXIV. 1958.
- HABERMAS J. :** <Teoría de la Comunicación>. Taurus. Madrid 1992.
- HINKELAMMERT F.:** <Cultura de la esperanza y sociedad sin exclusión>. DEI. Costa Rica, 1996.
- INGLEHART R.:** <La transition culturelle. Dans les sociétés industrielles avancées>. Économica . Paris, 1990.
- INGLEHART R.:** <Choc des civilisations ou modernisation culturelle?>. Le débat. N°105. Gallimard. Paris 1999.
- ISAMBERT F.A. :** <Les avatares du fait moral>. Año 1980.

- KAUFMANN J.C. :** <L'entretien compréhensif>. Editions Nathan. Paris 1996; Taylor y Bogdan. Op.cit.; Sampieri y Hernández. Op. cit.
- KOLHBERG L. :** <The adolescent as a philosopher. The discovery of the self in a postconventional world>. Daedalus 1971; C. Gilligan: <In a different voice: woman's conceptions of self and morality>. Harvard Educational Review 1971.
- LADRIÈRE P.:** <De l'expérience éthique à l'éthique de la discussion>. Cahiers internationaux de sociologie. Vol. XXXVIII, 1990.
- LAHIRE B. :** <La variation des contextes en sciences sociales. Remarques épistémologiques>. Annales HSS, mars-avril 1996.
- LECHNER N. :** Documento de FLACSO. Santiago N° 444.
- LECHNER N. :** <La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado>. FLACSO. Santiago, 1984.
- LECHNER N. :** <Los patios interiores de la democracia>. Fondo de Cultura Económica. Santiago, 1996.
- LECHNER N. :** <Las sombras del mañana>. LOM Ediciones. Santiago, 2002.
- LYOTARD J.F. :** <La condition postmoderne>. Minuit. Paris 1979.
- MARQUET J.:** <Nomisation et réalité dynamique. Contribution à la sociologie compréhensive, thèse de doctorat en sociologie>. UCL, 1992.
- MEAD G.E. :** <L'esprit, le soi et la société>. PUF. Paris 1963.
- MOLITOR M. en :** <Jeunesse et société. La socialisation des jeunes dans un monde en mutation>. De Boeck Université. Bruxelles 2000.

- MOULIAN T.:** <Chile actual. Anatomía de un mito>. ARCIS - LOM. Santiago, 1997.
- MORIN E. :** <Sociología>. Fayard. Paris 1990.
- PARAMIO I.:** <Las dimensiones políticas de las reformas económicas en América Latina, en Zona Abierta 88/89>. Madrid 1999.
- RAWLS J. :** <Teoría de la Justicia>. Amorrortu. Buenos Aires 1990.
- RICOEUR P. :** <Histoire et Vérité>. Puf. Paris 1960.
- SAMPIERI y
HERNÁNDEZ:** <Metodología de investigación en ciencias sociales>. Taurus. Madrid 1995.
- SCHUTZ A. :** <Las estructuras del mundo de la vida>. Amorrortu. Buenos Aires 1980.
- SCHUTZ A. :** <Le chercheur et le quotidien>. Paris. Méridiens-Klincksieck, 1987.
- TABUCCHI A.:** <La nostalgie, l'automobile et l'infini. Seuil. País, 1998.
- THÉRY I. :** <Le démariage>. Editions Odile Jacob. Paris 1996.
- TODOROV T.:** <El hombre desplazado>. Taurus. Madrid, 1998.
- TOMASSINI L. y
KLIKSBERG B.:** <Capital Social y Cultura : claves estratégicas para el desarrollo>. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires 2001.
- TOURAINE A. :** <Critique de la Modernité>. Fayard. Paris 1992.
- VARELA F.:** <Autonomie et connaissance. Essai su le vivant. Paris. Seuil, 1988.

- VERHOEVEN M. :** <De la socialisation-integration a la autoconstruction sociale de l'identité>. UCL 1995.
- WAGNER P.:** <Sociología de la modernidad>. Herder. Barcelona, 1997.
- WEBER M. :** <Economía y Sociedad>. Fondo de Cultura Económica. México 1970.
- WEBER M. :** <Ensayos sobre metodología sociológica>. Amorrortu. Buenos Aires 1973.

DOCUMENTOS.

- PNUD :** Desarrollo Humano en Chile, 1998. Las paradojas de la modernización. Santiago, 1998.
- PNUD :** Desarrollo Humano en Chile, 2000. Más sociedad para gobernar el futuro. Santiago, 2000..
- PNUD :** Desarrollo Humano en Chile, 2002. Nosotros los chilenos: un desafío cultural. Santiago, 2002.
- PNUD :** Desarrollo Humano en Chile, 2004. El poder: ¿para qué y para quién?. Santiago, 2004.